

INFLUENCIA DE LAS PAUTAS DE CRIANZA EN JOVENES INFRACTORES
COMO FACTORES DETERMINANTES EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
ANTISOCIALES Y DELICTIVAS



Realizada Por

Astrid Julieth Carvajal Quintana
Angie Katherine Rincón Martínez

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
Pamplona
2016

INFLUENCIA DE LAS PAUTAS DE CRIANZA EN JOVENES INFRACTORES
COMO FACTORES DETERMINANTES EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
ANTISOCIALES Y DELICTIVAS



Realizada Por

Astrid Julieth Carvajal Quintana
Angie Katherine Rincón Martínez

Directora

Mgs. Claudia Patricia Posada Benedetti

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
Pamplona
2016

Tabla de Contenido

Agradecimientos y Dedicatoria.....	10
Resumen.....	11
Abstract.....	12
Introducción.....	13
Problema de Investigación.....	15
Formulación Del Problema.....	15
Planteamiento Del Problema.....	15
Descripción Del Problema.....	16
Justificación.....	19
Objetivos.....	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos.....	21
Estado del Arte.....	23
A Nivel Internacional.....	23
A nivel Nacional.....	25
A Nivel Local.....	28
Marco Teórico.....	30
Capítulo I Pautas de Crianza.....	30
La función de la familia.....	30
Actitudes de los Padres frente a los hijos.....	32
Habilidades Sociales.....	34
Estilos de Crianza.....	35
Estilo con Autoridad. (Democrático).....	36
Estilo Autoritario.....	36
Estilo Permisivo.....	37
Negligente. (Indiferente o rechazo-abandono).....	37
Capitulo II.....	39

La Familia	39
Dinámica Familiar	41
Capitulo III	44
Ciclo Vital	44
Adolescencia	44
Pubertad inicios de la maduración.....	46
Salud Física y Mental	47
Problemáticas en los Adolescentes.....	48
Desarrollo Cognoscitivo en la Adolescencia.....	48
Desarrollo Psicosocial del Adolescente.....	50
Capitulo IV	52
Conductas Delictivas.....	52
Conductas Antisociales	52
Conductas Delictivas	53
Herencia y genética	53
Factores familiares	54
Falta de supervisión o control de los padres.....	54
Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos	55
Violencia de padres contra hijos.....	55
Disciplina férrea.....	56
Conflictos familiares.....	57
Familia numerosa.....	57
Malos ejemplos conductuales.....	58
Falta de comunicación entre padres e hijos.....	59
Carencias afectivas.....	59
Falta de enseñanza de valores Prosociales.....	60
Marginación socioeconómica.....	61
Factores socioeducativos	62
La escuela.....	62
Las drogas.....	63

El consumo de drogas por la juventud.	63
Capítulo V	65
Modelo Ecológico de Bronfenbrenner	65
Marco Legal	70
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	70
LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) Código de la Infancia y la Adolescencia.	72
La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).	90
Metodología	93
Enfoque	93
Diseño.....	93
Población.....	93
Muestra.....	94
Variables.....	94
Conductas Antisociales.....	94
Conductas Delictivas.	94
Estilos de Crianza.....	95
Ausencia de Padres (AP).	95
Autoritarismo(A).	95
Permisividad (P).	95
Castigo (C).....	96
Procedimiento y Tipo de Análisis	96
Fase I Recopilación de Información.	96
Fase II de Recolección de Información Instrumentos	96
Fase III Análisis de Información.	99
Fase IV Análisis y Discusión.....	100
Fase V Conclusiones y Recomendaciones.....	100
Recursos a utilizar	100
Humanos	100
Materiales.....	100
Análisis y Discusión de Resultados	101

Análisis y Discusión de Categorías establecidas en Entrevistas Adolescentes.....	128
Ausencia de Padres.....	128
Autoritarismo (A), Permisividad (P), Castigo (C)	131
Castigo (C)	135
Autoritarismo y Permisividad	138
Convivencia.....	141
Reglas	144
Elogios-Castigo	148
Relación con los hijos.....	152
Crianza de los Padres	155
Conclusiones	157
Recomendaciones.....	163
Cronograma.....	165
Referencias Bibliográficas	166
ANEXOS	172

Lista de Tablas

Tabla 1. Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o trabajo.	102
Tabla 2. Salir sin permiso (del trabajo, colegio o casa).	103
Tabla 3. Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).	104
Tabla 4. Ensuciar las calles /aceras rompiendo botellas o volcando cubos de basura.	104
Tabla 5. Decir groserías o palabras fuertes.	105
Tabla 6. “Molestar a personas desconocidas o hacer daños en lugares públicos”.	106
Tabla 7. “Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión”.	106
Tabla 8. “Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados)”...	107
Tabla 9. “Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)”.	108
Tabla 10. “Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, encerado, mesa, etc.)”.	108
Tabla 11. “Coger fruta en un jardín /huerto que pertenece a otra persona”.	109
Tabla 12. “Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona”.	110
Tabla 13. “Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse”.	110
Tabla 14. “Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)”.....	111
Tabla 15. “Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín”.	112
Tabla 16. Llamar a la puerta de alguien y salir Corriendo.....	112
Tabla 17. “Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.)	113
Tabla 18. Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle).	113
Tabla 19. Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa).	114
Tabla 20. Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).	115
Tabla 21. Pertener a una pandilla que arma desorden, se mete en peleas o crea disturbios. ...	116
Tabla 22. Coger el carro o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.....	116
Tabla 23. Forzar la entrada de un almacén, garaje, guardamuebles o quiosco.	117
Tabla 24. Entrar en una tienda que está cerrada, robar o no algo.	117
Tabla 25. Robar cosas de los carros.	118
Tabla 26. “Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una pelea”.	118
Tabla 27. Planear, de antemano, entrar en un casa/ chalet/etc. para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)”.....	119

Tabla 28. Coger la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella.	120
Tabla 29. "Forcejear o pelear para escapar de un policía".....	120
Tabla 30. "Robar cosas de un lugar público (trabajo/ colegio) por valor de más de \$ 10.000"..	121
Tabla 31. Robar cosas de grandes almacénes, supermercados, etc., estando abiertos.	121
Tabla 32. Entrar en una casa/piso/etc. y robar algo (sin haberlo planeado antes).....	122
Tabla 33. "Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando".	122
Tabla 34. Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.	123
Tabla 35. "Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.)".	124
Tabla 36. Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un gancho.	124
Tabla 37. . Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.....	125
Tabla 38. Tomar drogas.	125
Tabla 39. Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.....	126
Tabla 40. Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.	126

Lista de Figuras

Figura N°1 Conductas Antisociales.....	101
Figura N°2 Conductas Delictivas.....	102
Figura N°3 Ausencia de Padres.....	128
Figura N°4 Autoritarismo, Permisividad, Castigo.....	131
Figura N°5 Castigo.....	135
Figura N°6. Autoritarismo, Permisividad.....	138
Figura N°7. Convivencia.....	141
Figura N°8. Reglas.....	144
Figura N°9. Elogio, Castigo.....	147
Figura N°10. Relación con Hijos.....	151

Agradecimientos y Dedicatoria

Culminar este proyecto de Investigación a pesar de las dificultades causa en mí innumerables sentimientos resumidos en satisfacción por eso agradezco y dedico mi tesis de grado principalmente a Dios por estar siempre conmigo dándome las fuerzas necesarias para seguir, de igual manera agradezco a mi familia especialmente a mis padres y hermanas por ser la fuerza que me impulso para hacer de esta meta una realidad, además por brindarme siempre su apoyo incondicional en cada paso que doy; a ustedes les debo quién ahora soy.

De igual manera agradezco a la Universidad de Pamplona, al Programa de Psicología, Docentes y Directora de Tesis Mgs. Claudia Patricia Posada Benedetti por el tiempo, acompañamiento, apoyo y paciencia durante este proceso y los años de academia, mi crecimiento personal y mis conocimientos se los debo a ustedes; Dios bendiga la indescriptible labor que realizan.

Agradezco, al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Centro Zonal Pamplona y a la coordinadora Erika Eliana Peña Zambrano por facilitar y apoyar la ejecución de este proyecto de investigación, gracias a los adolescentes, a sus padres y/o cuidadores del programa de responsabilidad penal por la participación durante los encuentros para la aplicación de instrumentos propios de la investigación y de esta manera obtener resultados positivos que permitieran concluir el proceso.

Finalmente agradezco a Mi compañera de Tesis, gracias a ella este trabajo se formó como una parte fundamental de nuestro diario vivir, se convirtió en una pasión; de igual forma agradecemos a todas las personas que hicieron parte y a su vez contribuyeron para que este objetivo trazado en nuestras vidas se hiciera realidad, mis mejores deseos para ustedes, mi gratitud y las bendiciones de Dios los acompañen siempre.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo estudiar la influencia existente entre las falencias de las Pautas de Crianza y la comisión de Conductas Antisociales y Delictivas. Se realizó por medio de un estudio mixto, con un diseño no experimental con 13 jóvenes de 14 a 17 años de edad, Pertenecientes al programa de responsabilidad penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del municipio de Pamplona. Para la adquisición de la Información se utilizaron instrumentos como El Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas de Seisdedos, y dos entrevistas Semiestructuradas para evaluar las pautas de crianza en los jóvenes infractores y en los padres o cuidadores de estos. Los resultados indicaron que la combinación de los estilos permisivos y autoritarios fueron representativos en el ejercicio de la paternidad, lo cual fue reflejado en las infracciones protagonizadas por los jóvenes, caracterizadas por factores predisponentes como la desestructuración familiar, la ausencia de la figura paterna y la ausencia simbólica de la madre, falta de supervisión, y conflictos familiares, que conllevan a la deserción escolar, y consumo de sustancias psicoactivas; estas problemáticas se reflejan en la presente investigación y refuerzan de una manera negativa la conducta antisocial convirtiéndose posteriormente en una conducta delictiva.

Palabras Claves: Familia, Pautas de Crianza, Conductas Antisociales y Delictivas,

Abstract

The present investigation has as aim study the existing influence among the failings of the Guidelines of Upbringing and the commission of Antisocial and Criminal Conducts. It was realized by means of a mixed study, with a not experimental design with 13 young from 14 to 17 years of age, belonging to the program of penal responsibility of the ICBF of the town Pamplona. For the acquisition of the Information instruments were in use as The Questionnaire of Seisdedos's Antisocial and Criminal Conducts, and two interviews Semi structured to evaluate the guidelines of upbringing in the inobservant young and in the parents or keepers of these. The results indicated that the combination of the permissive and authoritarian styles were representative in the exercise of the paternity, Which was reflected in the infractions led by the young, Characterized by factors predisponentes as the familiar desestructuration, the absence of the paternal figure and the symbolic absence of the mother, Lack of supervision, and familiar conflicts, which they carry to the school desertion, That carry to the school desertion, and consumption of psychoactive substances; these problematic are reflected in the present investigation and reinforce in a negative way the antisocial conduct turning later into a criminal conduct.

Key words: Family, Guidelines of Upbringing, Antisocial and Criminal Conducts.

Introducción

El campo de la psicología se ocupa de estudiar los aspectos más importantes en referencia sobre la conducta humana, los factores de riesgo que están alrededor del sujeto y contribuyen a que una conducta pueda ser disruptiva o adaptativa ante los parámetros sociales, aspectos como los rasgos de personalidad, baja autoestima, y pocas relaciones interpersonales son factores desencadenantes para la conducta delictiva de un sujeto (Pueyo, A e Illescas, R.2007).

Variables sociodemográficas como por ejemplo el ausentismo de alguno o de ambos padres, la deserción escolar, bajos recursos económicos, niveles de pobreza extrema, desestructuración familiar entre otros, causan una alteración en el microsistema. Respecto a lo anterior Bronfenbrenner (1979), alude que el microsistema es el primer organismo donde el niño tiene su primera interacción y desempeña un rol que resulta ser importante para el desarrollo de su personalidad, el aprendizaje que adquiere durante este proceso representa una demanda a nivel social de alto impacto, ya que el niño refiere a través de su comportamiento todo lo adquirido en su hogar.

Según Garrido y López (1995), durante la adolescencia, los sujetos muestran diferencias individuales en su comportamiento y características psicológicas que pueden jugar un papel muy decisivo en la expresión o inhibición de las manifestaciones en conductas delictivas o antisociales (citado por Pueyo, A e Illescas, R.2007).

Teniendo en cuenta esta conceptualización resulta importante estudiar la influencia que tiene el aprendizaje de la estructura familiar en la persona y aquellas características psicológicas como factores determinantes en la comisión de conductas antisociales y delictivas en menores infractores, que se encuentran en la etapa de la adolescencia en la ciudad de Pamplona, en un estudio mixto, con la recolección de datos de tres instrumentos: Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas de Seisdedos (1995); y dos entrevistas semiestructuradas dirigidas a los adolescentes adscritos a la ley

de responsabilidad penal del ICBF y otra a sus padres y/o cuidadores; los datos serán analizados por el software o paquete estadístico de análisis predictivo SPSS versión 23.

De allí parte la importancia de la Investigación que se realizara con jóvenes en edades comprendidas entre los 14-17 años que se encuentran bajo el sistema de restablecimiento de derechos, amparados por la ley de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con los cuales y a partir del empleo de los Instrumentos de corte cuantitativo y cualitativo, se llevara a cabo la correlación entre las falencias existentes en los diferentes estilos y pautas de crianza que desencadenaron la comisión de conductas delictivas por parte de los adolescentes; puesto que los delitos cometidos los mismos y la edad de los jóvenes que incurren en estas actividades aumentan cada vez más lo cual es preocupante, este problema social está deteriorando cada vez más la convivencia no solo a nivel familiar sino a nivel social, incrementando así los índices de Violencia.

Es relevante la realización de este estudio puesto que a partir de los resultados obtenidos, se desea recomendar a los padres y/o cuidadores, entidades educativas la importancia del establecimiento de pautas y estilos de crianza adecuadas en niños, niñas y adolescentes, el rol que cumplen ellos en el desarrollo socio afectivo de los mismos, para disminuir y erradicar problemáticas desencadenas por las conductas disruptivas emitidas por los mismos.

Problema de Investigación

Formulación Del Problema

¿Qué Influencia tienen las pautas de crianza en jóvenes infractores de 14 a 17 años como factores determinantes en la comisión de conductas antisociales y delictivas de la ciudad de Pamplona?

Planteamiento Del Problema

El siguiente trabajo se orienta hacia las necesidades que se encuentran en comunidades en general. Se propone con el fin de controlar y disminuir de cierta manera la tasa de violencia donde los principales implicados son los adolescentes, todas las personas dentro de una sociedad son sujetos activos que cumplen papeles funcionales fundamentales y que buscan un impacto positivo o negativo; en este caso si nos enfocamos en el papel del psicólogo busca tener un impacto sociodemográfico fuerte y significativo en toda clase de población, por eso de alguna manera este trabajo busca enfocarse en su totalidad en una población vulnerable por su constante riesgo y es la adolescente, factores como bajos ingresos económicos, la deserción escolar, la ausencia de uno de los padres, entre otros; son posibles desencadenantes de conductas disruptivas que irrumpen en la mayoría de las veces contra la dignidad de la misma persona o de terceros. El objetivo principal de este estudio psicológico que se realizará mediante un estudio mixto es describir la relación entre las pautas de crianza y las repercusiones positivas y negativas que pueden traer para la vida integral del sujeto; para esto se pretende brindar herramientas partir de los resultados de esta investigación para generar conciencia entre los padres sobre los mejores y más adecuados estilos para la crianza de sus hijos e hijas y evitar conductas que puedan ser perjudiciales para sí mismos.

Descripción Del Problema

Durante la última década en Colombia se han venido presentado una alta tasa de actividad delictiva, gran parte de esta tasa se presenta en adolescentes. Durante el año 2014 la Policía a Nivel Nacional registro 24.347 adolescentes aprehendidos y durante el primer trimestre del año 2015 se registraba la cifra de 7.326 menores capturados, según la Policía los jóvenes delincuentes son responsables del 9.8 por ciento de los delitos que se cometen en el país, entre los delitos por los que fueron retenidos están porte ilegal de armas, fabricación o porte de estupefacientes, hurto (La Nación, 2015) y desde la fecha hasta el presente año la cifra sigue en aumento y es que cada vez es más preocupante, puesto que los delitos se cometen a más temprana edad.

Los comportamientos delincuenciales se remiten a factores que de una manera tradicional han sido divididos en tres grupos : Sociales o ambientales, Psicológicos y biológicos según los aportes de Pueyo e Illescas (2007), los factores sociales o ambientales a los que se refiere el anterior autor está determinado por el contexto en donde se haya desarrollado el proceso de crianza de los niños (as), la manera en que influyeron los papás o cuidadores para que el niño(a) adoptara conductas que ciertamente pueden ser disruptivas o acordes para el desarrollo como persona, los patrones de crianza tienen toda la importancia en el momento de estudiar el comportamiento humano, el contexto donde se produjo el crecimiento del niño(a) es algo relevante para la determinación de su personalidad, hacia un contexto más violento más probabilidades de que el niño(a) también lo sea. En cuanto al factor psicológico que nos habla Pueyo e Illescas (2007): adjudica que las personas con comportamientos violentos tiene más prevalencia a sufrir trastornos de personalidad, retraso mental, problemas de aprendizaje en psicopatologías que afectan las áreas de ajuste de las personas y que en sí presentan una alteración severa en la conducta del sujeto y finalmente el aspecto biológico se refiere a dificultades neuropsicológicos, endocrinas o intoxicaciones que imposibilitan a la persona a controlar sus impulsos y actuar de una manera agresiva.

Estos tres factores de los que se habló anteriormente son dinámicas e interactúan uno con otros, pero cabe resaltar que el factor social o ambiental es el factor que determina una alteración negativa en la persona, Vygotsky (1978) citado por (Payer M., 2005) en su teoría sociocultural del aprendizaje nos resalta la conexión entre el ambiente y el niño(a), donde por medio de un proceso colaborativo está presente la interacción social, posibilita que en mayor medida el niño(a) pueda integrar su manera de pensar con el comportamiento social; esta premisa hace referencia a que el aprendizaje del infante es un proceso colaborativo porque está influido por las herramientas que le posibilita el medio ambiente, la manera en como su cuidador determina que el niño(a) podría usarlas y en como el niño(a) las utiliza en sí. Este procedimiento posibilita el desarrollo cognoscitivo del infante y el uso que él hace de sus herramientas mentales, para el procesamiento de la información, que posteriormente se realizara para la ejecución de una acción, en algunas situación el niño(a) tendrá dudas para desenvolverse en su medio y es en ese momento donde el cuidador está presente para aclarar sus dudas que lo ayudara a formar un “esquema” que formara algo representativo para él. Piaget (1896-1980) en su constructivismo psicológico se refiere a que el niño(a) no actúa sobre la realidad directamente si no que lo hace por medio de esquemas por eso es que la representación del mundo depende de dichos esquemas y esto cambia a medida que interactúa con el mundo. (Payer M., 2005).

Todo aprendizaje que obtenga el niño(a), repercute de manera positiva o negativa en su comportamiento y preciso cuando en el contexto prevalece más la conducta violenta o agresiva hace que el niño(a) asuma de manera normal el comportamiento observado y lo incorpore en su repertorio conductual como algo propio, adoptando este comportamiento de manera regular en su cotidianidad.

De acuerdo al párrafo anterior, en este estudio se quiere establecer por medio de un estudio mixto la correlación que existe entre las pautas de crianza y la manera positiva o negativa que repercute en el comportamiento del adolescente, la comisión de conductas negativas dentro del repertorio conductual del sujeto es por la determinada situación de los padres, al no querer o no saber ejecutar adecuadamente las pautas de

crianza, ellos deben comprender la importancia de su rol de autoridad con los adolescentes, que necesitan una orientación adecuada en su formación como persona ante la sociedad. Precisamente para guiar ese rol de autoridad que los papás tienen ante sus hijos(as) se quiere por medio de los resultados del presente estudio brindar estrategias que permitan orientar a los padres sobre los adecuados estilos de crianza para con sus hijos(as); estas estrategias servirá de apoyo para las instituciones educativas para que desde allí se pueda complementar y reforzar los estilos de crianza más apropiados para la mitigación y prevención de las conductas disruptivas que se pueden ocasionar por la práctica inadecuada de las pautas de crianza.

Justificación

Las problemáticas que enfrenta hoy la sociedad son cada vez más críticas, los índices de criminalidad expuestos por los medios, son más altos con el paso de los años, y peor aún las edades en las que un joven incide en la comisión de las mismas se reducen, y el origen de todas estas problemáticas podría estar, en los estilos de crianza con los cuales están creciendo niños y niñas. Las dificultades que pueden presentar, podrían ser factores predisponentes en que un joven incurra en el deterioro de la sociedad a la cual pertenece, evidenciados en problemas sociales que presenciamos día a día; de allí surge nuestra idea de investigación; consideramos que esta investigación puede contribuir socialmente, ya que a partir de la evaluación de las diferentes pautas de crianza, en relación a la conducta antisocial y delictiva de los adolescentes, se puede sugerir a los padres métodos para que la crianza de los hijos(as) se fundamente en valores, que garantice el desarrollo psicosocial adecuado, que permita que sean personas que aporten a la sociedad de manera positiva y que en efecto puedan reducirse los problemas sociales que deterioran la convivencia ciudadana.

Es benéfica para los participantes la realización de la Investigación, puesto que se pueden mejorar y mantener los estilos de crianzas empleado en los niños(as), pautas que permitan en ellos, un crecimiento personal adecuado, basado en reglas y limitaciones, que les permita ser personas integrales, seguras de sí mismas y que contribuyan de la mejor manera en la sociedad, reduciendo así comportamientos inadecuados; ya que la crisis social a la cual nos estamos enfrentando cada vez es más crítica. Es importante establecer reglas a los jóvenes ya que esto permite que los mismos sean responsables y conscientes de sus actos, que exijan sus derechos pero que a la vez cumplan con sus deberes, mejorando así relaciones familiares y sociales.

De igual manera es benéfico para los padres y/o cuidadores ya que en esta investigación se llevará a cabo el trabajo con los adolescentes que se encuentran bajo el Programa de Responsabilidad penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que

se encuentran en la de reestructuración de sus derechos, permitiendo así la orientación necesaria, a partir de herramientas para educar de la mejor manera a sus hijos(as); contribuyendo al establecimiento de familias aptas para el crecimiento y desarrollo de estos jóvenes.

El desarrollo de esta investigación sería de gran aporte para la Psicología, debido a que puede ampliar los estudios acerca de los estilos y pautas de crianza. La influencia que ejerce las pautas de crianza y el núcleo familiar en el desarrollo Psicosocial del niño(a), y que estos puedan ser factores desencadenantes, en actuaciones negativas del mismo en la sociedad a la cual pertenece; los índices de criminalidad ocasionada por menores aumenta cada vez más, muchos menores no cuentan con las figuras de autoridad necesarias, y debido a esto infringen las normas puesto que no contaron, con el establecimiento de límites en sus hogares, o que por el contrario las reglas establecidas fueron extremas, impidiendo el libre desarrollo de la personalidad.

Los psicólogos tendrán herramientas para establecer pautas de crianza adecuadas, determinando a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner, los factores prevalentes en conductas antisociales y delictivas, que garanticen el restablecimiento de los Estilos de Crianza que permitan el fortalecimiento de las Familias Colombianas; divulgando los resultados de la investigación en un primer plano local y que de esta manera se pueda ir ampliando; de tal modo que este trabajo se pueda realizar a nivel nacional.

Objetivos

Objetivo General

Describir la influencia que tienen las pautas de crianza en jóvenes Infractores de 14 a 17 años de la ciudad de Pamplona, como factores determinantes en la comisión de conductas antisociales y delictivas, mediante un estudio mixto para la prevención de futuros comportamientos disruptivos.

Objetivos Específicos

- Identificar los diferentes estilos de crianza en los jóvenes infractores de 14 a 17 años de la ciudad de Pamplona del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el restablecimiento de sus derechos.
- Establecer mediante un estudio mixto la correlación que existe en la inadecuada práctica de las pautas de crianza y la adquisición de conductas antisociales y delictivas en jóvenes de 14 a 17 años, que pertenecen al sistema de responsabilidad penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Pamplona.
- Determinar desde el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner los factores prevalentes de conductas antisociales y delictivas en jóvenes infractores pertenecientes al sistema de responsabilidad penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad Pamplona.

- Recomendar estilos de crianza adecuados mediante una cartilla Psicoeducativa que permita un desarrollo Psicosocial óptimo de Niños, Niñas y Adolescentes; contribuyendo a la disminución de conductas antisociales y delictivas protagonizadas por menores, creando ambientes saludables de Convivencia.

Estado del Arte

Las siguientes investigaciones se realizaron con el fin de estudiar las conductas antisociales y delictivas influenciadas por las pautas de crianza, a continuación se hará una breve descripción de la metodología y resultados obtenidos.

A Nivel Internacional

Prácticas de crianza en niños y niñas de 0 a 12 años y su influencia en la generación de violencia

La investigación *Prácticas de crianza en niños y niñas de 0 a 12 años y su influencia en la generación de violencia*, en seis municipios de el Salvador: Colón, Ahuachapán, San Martín, Acajutla, Cojutepeque y San Pedro Nonualco, realizado por Roberto Vladimir Carbajal en Noviembre de 2010, de carácter cualitativo, donde se tomaron en cuenta dos variables: el castigo y el afecto, los cuales se convalidaron con entrevistas dirigidas a padres y madres, se descubrieron las formas y motivaciones que los llevan al uso del castigo recurso correctivo, en la crianza de sus niños y niñas, así como sus expresiones de afecto hacia éstas y éstos. Las conclusiones obtenidas demostró que el 37% de los padres/madres manifestaron haber premiado o estimulado a sus hijos, mientras que un 72% reconocieron ser indiferentes ante los buenos comportamientos de sus hijos (as), con base a esta investigación se concluye que los padres de niños(as) que cometen una falta son castigados físicamente, y difícilmente son estimulados ante buenas conductas que se ven como una obligación normativa dentro de la familia.

Conducta antisocial en adolescentes factores de riesgo y de protección

La siguiente investigación Conducta antisocial en adolescentes factores de riesgo y de protección donde su autora M^a Elena de la Peña Fernández hecha en la Ciudad de Madrid en el año del 2010. Las conclusiones resaltadas en esta investigación muestran la influencia significativa de los factores de riesgo obtenidos en la presente investigación, es de resaltar que son los factores de personalidad (desinhibición, agresividad, impulsividad y búsqueda de excitación) los únicos que subyacen de forma común en la explicación de la conducta antisocial y del consumo de drogas, tanto en hombres como en mujeres y en todos los rangos de edad. También se observa, como los factores de riesgo evaluados, ya sea de forma específica o común, van perdiendo su influencia o poder explicativo en el rango de edad de los 16-17 años. Cabe resaltar que las formas de estilos de crianza son factores predecibles para la conducta y que los padres en la mayoría de las ocasiones representan de manera intergeneracional su proceso de crianza.

Prácticas de crianza asociadas al comportamiento negativista desafiante y de agresión infantil

Posteriormente la investigación de Prácticas de crianza asociadas al comportamiento negativista desafiante y de agresión infantil de los autores Silvia Morales Chainé, Violeta Félix Romero, Marcela Rosas Peña, Faribia López Cervantes, Javier Nieto Gutiérrez realizada en México en el 2013. Los autores refieren que las prácticas de crianza de los padres se asocian al comportamiento problemático infantil que predice el inicio temprano del comportamiento delictivo y del consumo de drogas en la adolescencia. El objetivo de este trabajo es describir los estilos de crianza relacionados con el comportamiento negativista desafiante o agresivo en niños(as), por medio de un estudio descriptivo correlacional. Se evaluaron 300 participantes, con un promedio de 34 años de edad, de 18 entidades de la República mexicana, seleccionados

por muestreo, por cuota de instituciones de salud pública que asistieron voluntariamente al programa de crianza positiva por algún problema de conducta con alguno de sus hijos, que estaban entre los 2 y los 12 años de edad. Se utilizaron los auto-reportes y un sistema de observación directa del comportamiento parental en situaciones simuladas de interacción. Los resultados indicaron que el porcentaje de niños con comportamiento negativista desafiante fue mayor que el de niños con conducta agresiva. El reporte y el comportamiento de los padres de dar instrucciones claras, establecimiento de reglas, solución de problemas e interacción social positiva fueron estilos de crianza que se relacionaron confiablemente con un reporte de menor conducta negativista desafiante y de agresión infantil.

A nivel Nacional

Entre las investigaciones nacionales encontramos investigaciones que explican las conductas delictivas en menores por la influencia que han tenido las pautas de crianza empleadas por sus padres.

Percepción del menor infractor de su dinámica Familiar.

En la investigación realizada por Anna María Gómez Suarez y Sandra Milena Bonilla Ruiz en Caldas en 2011, como trabajo de grado en la Corporación Universitaria Lasallista, que tenía como objetivo explorar, conocer y describir la percepción de algunos menores infractores, acerca de sus dinámicas familiares, y como éstas se relacionan de manera directa con sus conductas infractoras, en la cual participaron 9 adolescentes internos en el centro de rehabilitación Cardinal, con edades entre 14 y 17 años, de sexo masculino y nivel de escolaridad básica primaria, que han incurrido en algunas conductas infractoras como: robo, lesiones, homicidio, atracos, consumo sustancias psicoactivas; la herramienta empleada para la recolección de información fue

entrevista semiestructurada, a partir de este instrumentos pueden determinarse como principales resultados que la disfuncionalidad familiar en aspectos de su dinámica diaria, como el afecto, la comunicación, los roles y la resolución de conflictos, se relaciona con la comisión de conductas infractoras; otra conclusión significativa que se obtuvo con la investigación es que el factor familiar por sí solo no es indicativo de la comisión de infracciones sino la combinación e interacción de aspectos como lo son: lo económico, social, cultural entre otros, pero que es necesario resaltar que la dinámica familiar misma es uno de los ámbitos primordiales en la relación con las conductas infractoras.

Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores

La investigación realizada por Ana María Sanabria y Ana Fernanda Uribe Rodríguez de la Pontificia Universidad Javeriana en 2010, que tenía como objetivo determinar los factores de riesgo asociados a la conducta antisocial y delictiva en la cual se tomó como población grupo está conformado por adolescentes que se encuentran reclusos en dos instituciones privadas para menores infractores, y el grupo control, de adolescentes no infractores, que asisten a una institución educativa pública. La muestra estuvo conformada por 179 adolescentes con edades entre 12 y 18 años. La edad media de la muestra fue de 15 años a quienes se les aplicaron los instrumentos El Cuestionario de Variables Demográficas, La Escala de Tácticas de Conflicto de Strauss (1990), El Inventario de Diagnóstico de Alcohol para Padres (Reich & Herjanic, 1989), Escala Ambiente del barrio, De Frías, López y Díaz (2003), Escala de Ambiente escolar, Escala Creencias y actitudes, Escala de Conducta escolar, para medir las relaciones familiares se elaboró una escala ad-hoc (Sanabria & Uribe, 2007); que arrojaron como principales resultados que los adolescentes que se encuentran reclusos en dos instituciones para menores infractores presentan una mayor frecuencia de exposición a los factores de riesgo, asociados con la conducta antisocial y delictiva, en comparación con los adolescentes no infractores que asisten a una institución pública,

Los dos grupos de adolescentes se encuentran expuestos al maltrato, el consumo y abuso de alcohol en proporciones similares, y constituyen los factores de riesgo que más se asocian a la generación del comportamiento antisocial y el comportamiento delictivo.

Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores

En la investigación elaborada por Ana María Sanabria y Ana Fernanda Uribe Rodríguez, en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali en 2009 en la cual se estudian las manifestaciones de la conducta antisocial y delictiva en dos grupos de adolescentes hombres y mujeres, entre los 12 y los 18 años de edad. La muestra estuvo conformada por 179 adolescentes, 72 infractores de ley y 107 no infractores teniendo como edad promedio de la muestra 15.0 años; los instrumentos utilizados en este estudio son el Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas [A-D] de Seisdedos (1995), el Cuestionario de Variables Demográficas (Uribe y Sanabria, 2007), construido ad-hoc, que indaga sobre la edad, el sexo y la frecuencia de detención del adolescente; para la presentación de los resultados de la conducta antisocial y delictiva se realizan dos tipos de análisis, uno descriptivo y otro univariado (Anova), obteniéndose como principales resultados que los adolescentes no infractores informaron una mayor frecuencia de conductas antisociales y delictivas en comparación con los infractores. En cuanto a la edad, se observa que existen diferencias significativas entre los adolescentes de 12 a 13 años, los de 16 a 17 años y 18 años, siendo los últimos quienes más presentaron estos comportamientos; datos que muestran el inicio temprano y progresivo del comportamiento. Los varones adolescentes presentan una medida mayor en la conducta antisocial y en la conducta delictiva comparada con las mujeres, diferencias estadísticamente significativas.

A Nivel Local

Rasgos De Personalidad Asociados A La Conducta Delictiva De Los Adolescentes Que Están Bajo El Sistema De Responsabilidad Penal Adolescentes En La Faro

En la investigación realizada por Liliana Gutiérrez, Wilkin Carvajalino, como trabajo de grado en la Universidad de Pamplona en Cúcuta 2014 fue realizada con el fin determinar los rasgos de personalidad asociados a conductas delictivas de adolescentes que están bajo el sistema de responsabilidad penal del adolescente en la fundación familiar FARO sede Santiago apóstol de la ciudad e Cúcuta durante el año 2013 – 2014. Es una investigación de tipo cualitativo los instrumentos empleados entrevista, semiestructurada estructuración y ejecución de grupos de discusión, los principales resultados obtenidos se encuentra el consumo de sustancias como ente principal en la consecución de otros delitos tales como robar o agredir a otras personas con el fin de poseer dinero para obtener respeto .

Pautas interactivas de violencia psicológica dirigida a infantes en el contexto familiar

En esta investigación realizada por Keila Ramón Becerra, Leidy Gelves Silva como trabajo de grado en la Universidad de Pamplona en el 2014, tenía como objetivo principal identificar la existencia y características de diversas pautas interactiva de violencia psicológica que reciben los niños y niñas por parte de sus familias a través de una metodología cualitativa; los métodos de recolección de información fueron familiograma desde la familia, entrevistas semiestructuradas, auto reportaje, entrevista grupal, observación participante, en la cual los principales resultados fueron el que un sistema se clasifique como una familias multigeneracional no implica necesariamente

que la familia extensa represente una fuente de violencia para los niños, ni que sea determinantes únicos ante la forma en que se establecen las relaciones en el holon paterno-filial; otro de los principales resultados fue la presencia de violencia psicológica especialmente el uso de gritos y palabras inadecuadas hacia las menores, como pautas de interacción en la crianza de manera naturalizada que al conceptualizar con las familias estas fueron definidas por los participantes como violencia psicológica pero que sin embargo se llevan a cabo con los menores participantes.

Es satisfactoria la revisión de las investigaciones contempladas en el Estado del Arte, puesto que contribuye a la investigación que se desea realizar, puesto que permite ampliar los referentes a tener en cuenta en la construcción del Marco Teórico de tal manera que este apartado sustente todo lo que encierra el trabajo de investigación; también se encontraron diferentes instrumentos actualizados y avalados a nivel nacional de los cuales algunos serán empleados para la recolección de información necesaria y así poder dar cumplimiento a los objetivos plasmados, de tal manera que el trabajo investigativo a realizar sea significativo, brindando herramientas necesarias que permita a los padres emplear adecuadas pautas de crianza en los hijos y de esta manera construir una sociedad libre de violencia.

Marco Teórico

Capítulo I

Pautas de Crianza

La función de la familia

Es prioritario poner especial atención a lo que implica valorar la educación familiar, escudriñando la labor parental apoyando la educación desde la gestación, con la certeza de que lo que se haga con los bebés afecta de manera positiva o negativa el desarrollo de las fortalezas o debilidades a lo largo de su vida. En la medida que esta se lleve a cabo en el máximo respeto a la dignidad humana del niño/a, en el estímulo a su autorrealización y al ejercicio de su responsabilidad y de su libertad, según su grado de maduración. Se hace necesario también tener en cuenta que no existe un modelo o cultura única en lo que a pautas de organización y relación familiar se refiere, en tanto que estas pautas pueden cambiar según las condiciones de vida, interfiriendo con el tipo de inserción en la sociedad. (Tenorio, 1998 citado en Ospina 2009).

Según Grusec, citado en Román (2009). “El papel central atribuido a los padres y la crianza dentro del proceso de socialización, se valida en varios planteamientos. El primero sugiere que, siendo la socialización una estrategia adaptativa de evolución, el grupo parental constituye un sistema biosocial que pone a los padres como influencia primaria sobre sus hijos(as). El segundo argumento plantea que, mediados por mayor tiempo y espacio, los padres tendrían la posibilidad de desarrollar relaciones adecuadas con sus hijos, que promueven una socialización satisfactoria. Por último, se señala que los padres podrían monitorear y retroalimentar con cierta regularidad la conducta infantil modelándola

Henao, Ramírez y Ramírez (como se citó en Cuervo 2010); plantean la importancia de la familia en la socialización y desarrollo durante la infancia. La

combinación de costumbres y hábitos de crianza de los padres, la sensibilidad hacia las necesidades de su hijo(a), la aceptación de su individualidad; el afecto que se expresa y los mecanismos de control son la base para regular el comportamiento de sus hijos(as). Destacan la importancia de la comunicación en las pautas de crianza.

Cuando hay una estructura familiar establecida con un sistema de creencias y unos procesos de socialización, se conforman y transmiten tres componentes por medio de los cuales se llevará a cabo la crianza: a) Pautas, que hacen referencia a cómo se espera que se comporten los niños y niñas y que están relacionadas con las determinaciones culturales propias del grupo de referencia, y son válidas para un grupo social dependiendo de quién defina lo que es normal o valorado es el aporte de Triana, Ávila y Malagón, (2010) citado por Ariza (2013); b) Creencias, que consisten en el conocimiento básico del modo en que se debe criar a los niños y niñas y es compartido por quienes participan en el proceso de crianza; es decir, son las justificaciones de por qué una práctica es mejor que otra según lo indica Vergara, (2002) citado por Ariza (2013); y c) Prácticas, que según Aguirre, (2000) citado por Ariza (2013); son entendidas como las acciones con las que los sujetos adultos comunican al niño o niña las diferentes exigencias de las actividades cotidianas. Estas actúan como un mecanismo de socialización que facilita su incorporación a la sociedad, transmitiendo los valores, las formas de pensar y las conductas deseadas.

Según Benavides, (2003) citado por Ariza (2013); Teniendo en cuenta que la familia es el núcleo que sirve de contexto para el desarrollo y la socialización de sus miembros, es preciso indicar que dentro de ella se reproducen, a través de las distintas generaciones, las formas de cuidar y educar a los niños y a las niñas. Dicha socialización, conocida como trasmisión generacional, se enmarca dentro de un sistema de creencias propio de cada grupo social, en el que intervienen factores como el afecto y los valores que rigen la vida de los miembros de la familia.

A partir de la estructura y de los valores establecidos dentro de cada familia, se dan los procesos de socialización según lo indican Triana, Ávila y Malagón, (2010); los

cuales son los mecanismos con los que las personas construyen y consolidan su identidad individual y social, permiten preparar a las niñas y a los niños con las actitudes, valores y comportamientos de una sociedad para su adaptación a ella, y están determinados en gran medida por la familia y la cultura en la cual se enmarca su estructura (Cohen, 1992; Aguirre, 2000b; Vielma, 2003; Pichardo, Justicia & Fernández, 2009; Palacios, Pulido & Montaña, 2009; Cuervo, 2010) citados por Ariza (2013).

Actitudes de los Padres frente a los hijos

Según Aguirre, (2000), citado por Román, (2009) indican que la queja-súplica que se da por la impotencia que sienten los padres/madres ante el comportamiento inadecuado de sus hijos/as, generalmente cuando se han agotado los modelos autoritarios y pasivos; se combina con actitudes agresivas, de rechazo o de indiferencia; los padres se ven incapaces de educar a sus hijos(as), su actitud es de implorar que las normas se cumplan, la idea fundamental es que la norma tiene que cumplirse para complacer a los padres, no hacerlo es mortificarlos. Este es el modelo más dañino, pues los niños(as) aprenden a molestar a los demás, generando relaciones conflictivas, trayendo como consecuencia problemas emocionales y de personalidad.

Dentro de las actitudes frente al hijo(a) está la sobreprotección, brindar afecto no es un problema, el problema está cuando las muestras de éste incluyen el hacer las cosas por los hijos(as), impidiéndoles enfrentar los problemas o responsabilidades. Un niño(a) sobreprotegido recibe el mensaje de no ser capaz de hacer las cosas bien, sin depender de alguien. Esta actitud no los prepara para los momentos difíciles, que son inevitables en la vida; más bien brinda una sensación momentánea de seguridad, que no es real, así lo determinan Aguirre (2000), citado por Román, (2009).

Otro procedimiento como lo es el premio también se utiliza cotidianamente, así lo indican Aguirre (2000), citado por Román, (2009). abordándose el premio material que es todo aquello que se le da al hijo(a) como reconocimiento a su conducta, ejemplo:

plata, chitos, juguetes, regalos... considerando más adecuado utilizar más el reconocimiento de la buena acción, como el abrazo, la alabanza, la ternura, el permiso, es decir el premio social. Tanto el premio como el castigo, debe ser inmediatamente se hace la buena acción pues los premios dados en forma 'LERDA' no sirven para enseñar, y así como el castigo debe ser adecuado a la falta, el premio también debe serlo.

El premio emocional es cuando con palabras y actitudes, se hace sentir al hijo(a) orgulloso de sí mismo, este tipo de premio hará que él, eleve su autoestima o amor propio y éste sí será garantía para el buen comportamiento personal, porque fallarse a uno mismo es más difícil que fallarle a otro.

Un tercer procedimiento es el Modelo, ya que para el niño(a) es más importante lo que se hace que lo que se dice. Wills y Clary (1996, citado en Román, 2009), "reconocen a través de su investigación que los padres se involucran en interacciones de apoyo con los hijos(as), demuestran habilidades de resolución de problemas orientadas a la tarea, entonces aprenden por observación y modelamiento las relaciones de apoyo pueden ayudar a un individuo llegar a la adolescencia con mejores posibilidades de autorregulación y con mayor capacidad de establecer relaciones de apoyo con relaciones fuera de la familia.

Aprender a ignorar, una clave para enseñar el buen comportamiento a un hijo(a) es el ignorar lo malo y premiar inmediatamente lo bueno, pues la atención que se dé al mal comportamiento lo agrava; así las cantaletas y los regaños sirven como premios al mal comportamiento. Hay conductas como la pataleta o las malas palabras que si se atienden, se refuerzan; si lo que se quiere es que pase y se extinga, será necesario ignorarla y premiar siempre las aproximaciones sucesivas a la conducta que se desea fomentar y dejar en firme. Para Román (2009) "las prácticas de crianza permiten examinar las formas como la interacción entre padres e hijos influencia el desarrollo de niños, niñas y adolescentes".

Por último el castigo es una práctica de crianza que, según Aguirre, Montoya y Reyes (2006) citados por Ariza (2013), es el uso de la fuerza física que busca producir en el niño o niña dolor pero no daño, con el fin de corregir y controlar su comportamiento. Este se manifiesta en acciones concretas como golpes o insultos, que son justificados en pautas y creencias aceptadas por el mundo adulto y que no favorecen el bienestar y el respeto de las niñas y niños, este son los aportes de Buitrago, P; Guevara; J y Cabrera, C; (2009) citados por Ariza (2013).

Habilidades Sociales

Es importante destacar que la familia cumple un papel fundamental e influyente en el establecimiento de habilidades sociales en los niños(as), puesto que el estilo de crianza como lo es el estilo democrático facilita un desarrollo socioafectivo adecuado.

La familia y las pautas de crianza adecuadas facilitan el desarrollo de habilidades sociales y de conductas prosociales en la infancia, por lo cual es importante brindar sensibilización y orientación. Mestre et al. (1999) citado por Cuervo (2009) destaca que el tipo de normas que una familia establece, los recursos y procedimientos que utilizan para hacer cumplir dichas normas, junto con el grado de afectividad, comunicación y apoyo entre padres e hijos(as), son fundamentales para el crecimiento personal, la interiorización de valores, las habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos.

El desarrollo socioafectivo y la socialización en la infancia está relacionado con la participación, la crianza y la estimulación en la familia, como se destaca en los lineamientos de La UNICEF (2004) citado por Ariza (2013), al resaltar la participación del padre y la familia en la crianza y desarrollo infantil; y en la importancia de identificar y optimizar las fortalezas de la familia en la crianza de los niños y niñas. El desarrollo psicosocial en la infancia influirá significativamente en las oportunidades de aprendizaje y sociales que pueda tener en el futuro.

Las familias con estilos democráticos o asertivos promueven un adecuado desarrollo socioafectivo. En sus investigaciones Richard de Minzi (2005) citado por Ariza (2013), encontró que las familias democráticas promueven afrontamientos adaptativos y protectores ante la depresión y la soledad, mientras que las familias autoritarias generan inseguridad, evitación de los problemas, afrontamientos desadaptativos, depresión; además la soledad está asociada al rechazo y al desinterés de los padres.

También se han encontrado relaciones entre los estilos permisivos y autoritarios con el desarrollo cognoscitivo y emocional como las observadas por Arvelo (2003) citado por Ariza (2013), quien analizó la función paterna, las prácticas de crianza y el desarrollo en adolescentes, encontrando relación con problemas de bajo rendimiento escolar, dificultades en la comunicación, hostilidad, depresión, mentiras frecuentes y conductas transgresoras. En lo que se refiere a las pautas de crianza se detectó una permisividad por parte de los padres y especialmente las madres.

Estilos de Crianza

Para Macoby (1983) citado por Navarrete, L (2011), existen cuatro estilos de crianza el democrático, autoritario, el indiferente y el permisivo. El democrático básicamente tiende a re direccionar actividades de una manera racional a sus hijos de acuerdo a las características particulares y edad; el estilo autoritario se caracteriza por la imposición discriminada de reglas y el uso excesivo e innecesario de la fuerza como método de castigo, no se caracteriza por el dialogo consiente; el estilo indiferente no tiene un vínculo afectivo establecido al igual que las exigencias y el control sobre los hijos; y finalmente el estilo permisivo es el tipo de hogar donde los hijos son autónomos en sus propias decisiones, los padres permite ese tipo decisiones y no ejercen el control necesarios sobre ellos.

Para Baumrind (1966) licenciada en filosofía y psicología, realizó investigaciones con niños preescolares y sus padres o cuidadores donde estableció tres tipos de crianza.

Estilo con Autoridad. (Democrático).

Son los tipos de hogares en donde los padres involucran de una manera participativa a los hijos en todas las decisiones y exigencias que se toman en el hogar, estos padres no son indulgentes, ellos controlan y dirigen al comportamiento de sus hijos de acuerdo a los sentimientos y pensamientos de sus hijos, existe el diálogo positivo, propositivo y racional en donde los padres hacen saber a los hijos sobre sus derechos y deberes en la casa, las normas por las que se rigen son claras y congruentes con el sujeto y las circunstancias; los padres valoran todas las conductas y aproximaciones asertivas todo en pro de fortalecer en ellos la autonomía y la responsabilidad; con aportaciones del presente autor el estilo Autoritario presenta superioridad sobre los demás estilos de crianza ya que este fomenta y fortalece competencias en el niño encaminadas a cumplir sus objetivos (Ramírez, M. 2005; Baumrind, 1966; Papalia, 2005; citado por Navarrete 2011).

Estilo Autoritario.

Se caracteriza por el maltrato psicológico, el uso excesivo de la fuerza para violentar o castigar al niño por el incumplimiento de las normas que tienden a ser demasiado exigentes y restrictivas, existe un alto grado de supervisión y control; los padres son pocos comunicativos y los comportamientos afectivos no son muy explícitos, los hijos no tienen una participación dentro de las decisiones del hogar, tienden a ser sumisos y dependientes ante sus padres, los padres autoritarios cuestionan, controlan y juzgan a sus hijos por sus comportamientos basados en parámetros normativos ya

establecido, no se detienen a dialogar sobre la razón de la conducta, la comunicación es pobre (Ramírez, M. 2005; Papalia, 2005 citado por Navarrete 2011).

Estilo Permisivo.

Los padres hacen partícipes a su hijos acerca de las normativas del hogar, pero los hijos son más independientes y autónomos en sus decisiones, Son padres que tienen un nivel alto de comunicación y afecto, se maneja el principio de “dejar hacer”, los padres ejercen poca exigencia ante los comportamientos que involucran la responsabilidad y orden de sus hijos; no usan el castigo, además no existe una orientación clara sobre los comportamiento que ellos deben adoptar en la sociedad, por lo que tienden a ser temeroso e inseguros de las cosas que hacen, ejercen un inadecuado control dejando a libertad las decisiones de ellos (Ramírez, M. 2005; Papalia, 2005 citado por Navarrete, 2011).

Macoby (1983) redefine los estilos de crianza de Baumrind y agrega un cuarto estilo:

Negligente. (Indiferente o rechazo-abandono)

Este estilo existe un egoísmo notorio del padre ante su hijo, no son receptivos ante las necesidades de sus hijos ya que se enfoca más en las necesidades propias que en las del hijo; existe un vínculo afectivo muy deteriorado o no existe entre el padre e hijo. Es el estilo más prevalente en el riesgo de problemas conductuales en niños y adolescentes (Navarrete, 2011).

En este capítulo se conceptualizó la influencia que tienen las pautas y estilos de crianza empleados por padres para con sus hijos(as) en las cuales se destacan las consecuencias de la asertividad o no de los mismos, puesto que la importancia del establecimiento de normas y deberes en el ámbito familiar son indispensables para el desarrollo Psicosocial adecuado de los niños (as) y que los mismos garanticen personas que contribuyan eficazmente en su contexto, creando ambientes saludables de convivencia. En el cual se resalta el empleo del estilo democrático que es el que garantiza que el tipo de normas que una familia establece, los recursos y procedimientos que utilizan para hacer cumplir dichas normas, junto con el grado de afectividad, comunicación y apoyo entre padres e hijos(as), son fundamentales para el crecimiento personal, la interiorización de valores, las habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos.

Capítulo II

La Familia

Valladares (2008) refiere que la familia es un agente dinámico dentro de la sociedad, internamente se establecen una dependencia entre sus miembros mediante vínculos afectivos y de apego, dentro del sistema familiar es importante la jerarquía y el claro establecimiento de los roles dentro de los miembros para que haya un adecuado funcionamiento y dinamismo en el hogar, este sistema primario social es en donde se origina la democracia y los conflictos que afectan la comunidad socio-política y en donde la mayoría de los seres humanos encuentran seguridad y afecto; la familia cumple un rol importante dentro de la sociedad ya que es un sistema instaurado de principios y valores que interactúan y se interrelacionan entre sí dentro de la familia y así mismo corresponden al contexto, la sociedad en gran parte depende de lo que es la familia ya que es el principal ente dentro de la comunidad que garantiza el proceso psicológico, biológico, conductual y social para la armonía del hombre.

La personalidad de cualquier sujeto está profundamente ligada a la relación niño-padre o cuidador que se origina principalmente en el hogar, cuando surge la preocupación por esa relación se garantiza el proceso adecuado para la buena formación de la identidad y autonomía de la persona y el desarrollo de la personalidad adaptativa dentro de los parámetros sociales según lo indica (Valladares, G. 2008).

ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DE LA FAMILIA. Se puede entender como estructura el orden o distribución que integra el entorno familiar y las tareas o roles que deben realizar cada uno de los miembros del hogar se llama funcionalidad.

Las funciones de la familia son:

- **Socialización:** consiste en el desarrollo biopsicosocial, por medio del aprendizaje en valores y patrones conductuales, como condijo para el beneficio social de cada uno de los miembros de la familia.
- **Afecto:** es la vinculación de sentimiento o emociones que propicia la armonía de la familia y promueve el desarrollo sano de la personalidad.
- **Cuidado:** protección de los miembros del grupo familiar con el fin de cubrir todas las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y emocionales.
- **Estatus:** es la preparación de cada uno de los miembros del componente familiar con el objetivo de tener una participación activa dentro de la sociedad.
- **Reproducción:** la inclusión biológica de otros miembros en la familia.
- **El derecho y ejercicio de una sana sexualidad** (An International Journal, 2005).

Los tipos de familia se clasifican de la siguiente manera:

- **FAMILIA NUCLEAR:** Es la familia que está conformada por padres e hijos.
- **FAMILIA EXTENDIDA:** Es la que está conformada por parientes consanguíneos fuera de los del núcleo familiar, como por ejemplo: los tíos, abuelos, primos y demás.
- **FAMILIA COMPLEJA:** incluye parientes consanguíneos y cercanos que no son consanguíneos.
- **FAMILIA MONOPARENTAL:** es identificada como una familia en la que se presenta la ausencia de uno de los dos padres y el otro se encuentra con asumiendo su responsabilidad con sus hijos.

- **FAMILIA MONOPARENTAL EXTENDIDA:** Está conformada por la familia en que está ausente uno de los padres, pero en la casa habita más miembros consanguíneos.
- **FAMILIA MONOPARENTAL COMPLEJA:** Es la unión de dos personas separadas que ya tienen hijos.
- **FAMILIA UNIPERSONAL:** Es una familia formada por un solo miembro.
- **FAMILIA HOMOPARENTALES:** familia conformada por una pareja homosexual.
- **FAMILIA ENSAMBLADA:** hogar donde habita dos o más familias.
- **FAMILIA DE HECHO:** Pareja que no están casadas desde lo civil (Iglesias, C. 2013).

Dinámica Familiar

Torres, Ortega, Garrido & Reyes (2008) citados por Gallego (2011); subrayan que la dinámica familiares el tejido de relaciones y vínculos atravesados por la colaboración, intercambio, poder y conflicto que se genera entre los miembros de la familia—padre, madre e hijos— al interior de ésta, de acuerdo a la distribución de responsabilidades en el hogar, la participación y la toma de decisiones.

Al respecto, afirma Agudelo (2005) citado por Gallego (2011), que la dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia.

En cuanto a la dinámica familiar la revista de archivos de la medicina familiar refiere que, es un proceso en el que intervienen un conjunto de atributos propios de la familia, como actitudes, pensamientos, sentimientos, pautas conductuales, que son utilizados dependiendo la situación o contexto y que permite la integración, adaptación, desarrollo, crecimiento, madurez del grupo familiar. Esta misma dinámica familiar permite el funcionamiento desde una manera positiva para el beneficio y la salud familiar y que compromete todas las áreas de ajuste y no solo desde la parte personal sino familiar, se maneja desde un sistema en el que todos están interrelacionados y que si afecta a uno la dinámica familiar también se ve de una forma afectada, la salud familiar no solo permite el funcionamiento beneficioso de la familia en su entorno sino la adecuada incorporación a la sociedad y la relación con otros componentes familiares (An International Journal, 2005).

La evolución de la familia ha sido notoria a través del tiempo, pues hace muchas décadas atrás las familias estaba conformadas por muchos hijos, puesto que la ideología del hombre era que la mujer solo venia al mundo para cumplir el papel biológico de la reproducción y cumplir con las obligaciones como ama de casa; con todo el cambio de la globalización el contexto familiar es en donde sea visto más reflejado todo ese cambio, puesto que los estilos de vida de las familia se han transformado, ya que la mujer hoy en día es más autónoma, se ha preocupado por estudiar y superarse profesionalmente, incluso también provee los aportes económicos en el hogar, la decisión de tomar hijos lo hacen con más conciencia y toma mucha importancia la estabilidad emocional, social y económica que las familias tengan, no en todos los casos también depende el nivel sociodemográfico pues se denota que en las familias más pobres aún sigue la sobrepoblación, encontramos hoy en día que ya no hay una gran preocupación por conformar familias, ya que encontramos personas que viven solas (familias unipersonal), o las familias homoparentales que tienen una relación conyugal con o sin hijos (An International Journal, 2005).

Para García, Pardo, Arroyo & Fernández (2008) citados por Gallego (2011), el rol de la mujer es de administradora del hogar, este espacio está reservado para que ejerza todo su poder— y su función principal es velar por el bienestar de sus hijos y esposo; por su parte, el varón desempeña como rol esencial la búsqueda del sustento económico del hogar en el mercado laboral.

Marín, Infante & Rivero (2002) citados por Gallego (2011) en sus estudios concluyeron que las mujeres que desempeñan dos roles, madre y trabajadora, generalmente manifiestan cierto grado de culpa, estrés y malestar emocional. Este fenómeno no se hace esperar debido a que al incorporarse la mujer en el mercado laboral sus responsabilidades se triplicaron (después de largas jornadas de trabajo debe cumplir con las responsabilidades del hogar: atender a sus hijos y cónyuge) situación que genera altos índices de estrés e inconformidad por parte de la mujer; en tanto tiene en casa un esposo que no se solidariza con la actual condición de la mujer y por tanto no accede a asumir otros roles en la dinámica familiar.

Bowlby (1990) citado por Gallego (2011) afirma que el intercambio afectivo, es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar; así mismo, el afecto es clave para comprender la dinámica familiar.

Capítulo III

Ciclo Vital

La definición de ciclo vital parte de un constructo social, es una realidad que ha propuesto una cultura y que la sociedad lo adopta dentro de los parámetros de la normalidad (Papalia et al., 2010).

Los conceptos de niñez y adolescencia no están predispuestos objetivamente, no hay bases precisas sobre los momentos exactos que una persona pase de una etapa a la otra; el concepto de adolescencia es un concepto reciente que se ha empezado adoptar en los países industriales y que en los comienzos del siglo XX denotaba el comienzo de una etapa que está a los que tal vez no estaban preparados como terminar el colegio, casarse o empezar a trabajar; a principios del siglo XXI su significado ha cambiado de una manera importante pues refleja cambios fisiológicos y psicológicos que marcaran su personalidad, la búsqueda de su identidad y de personas que contribuyan en ese proceso. (Keller 1999, citado por Papalia et al., 2010).

Adolescencia

Papalia (2010), refiere sobre que es una etapa significativa ya que representa la entrada hacia la adultez y conlleva a entrenamiento para el manejo de responsabilidades que asumirá durante su próxima etapa. La adolescencia inicia desde la edad de 11 a 12 años hasta los 19 o 21 años, proceso que físicamente hablando se ve marcado por la madurez sexual y la reproducción; y cognitivamente por el desarrollo de la personalidad para su adultez (Papalia et al., 2002).

La adolescencia no solo comprende cambios sexuales primarios, sino también cambios fisiológicos estructurales en general que caracteriza la adolescencia, Moreno (2006) refiere como acontecimientos importantes los cambios físicos que ocurren en la pubertad alterando de una manera importante la estructura psíquica del sujeto (Sandoval, 2012).

La adolescencia representa un desarrollo de la personalidad en un sujeto que asume un rol biosocial representativo y diferenciado en su ciclo vital, que requiere una reorganización en la estructura de la transición de ese desarrollo biosocial que es diferente al de la etapa anterior. La etapa de la adolescencia está marcada por la finalización del crecimiento corporal y como el comienzo de la integración activa en la sociedad que exige el ajuste de características que hace que sea fácil o tedioso según los ajustes, la integración en la sociedad y la representación simbólica que el sujeto pueda tener de la etapa evolutiva que atraviese, la adolescencia representa madurez, búsqueda de la identidad, nuevas relaciones interpersonales y desempeño de nuevos roles funcionales dentro de su entorno (Sandoval, 2012).

Las características importantes de la etapa de la adolescencia están las siguientes:

Los que inician la etapa de la adolescencia (11-13 años) tienden a usar la amígdala como parte funcional para el procesamiento de la información de las emociones; mientras que los sujetos que ya están en la terminación de esta etapa (14-17 años) usan el lóbulo frontal para dar manejo de la planeación, razonamiento, juicio, autorregulación de emociones y control de impulsos. Por ende se puede entender porque las decisiones tan apresuradas de los adolescentes inducen al consumo de sustancias y conductas delictivas, pues hay funciones que de una u otra manera anulan la capacidad de razonamiento y resulta la fácil persuasión de los que empiezan hacer adolescentes (Baird et al., 1999; Yugerlun-Tood 2002, citado por Papalia et al., 2010).

Los cambios fisiológicos comprendidos en la adolescencia se ven severamente afectados por el entorno social y el concepto que ellos quieren aludir de lo que refiere la pubertad, los medios de comunicación imponen un estereotipo de persona que muchas veces los adolescentes interiorizan y visualizan como un ideal, creando conflictos emocionales en los sujetos que muchas veces se evidencian en conductas recurrentes preocupados por su apariencia y presión por su grupo social (Sandoval, 2012).

Pubertad inicios de la maduración

Esta etapa inicia con el aumento pronunciado de las hormonas sexuales, las glándulas suprarrenales generan una producción de hormona andrógeno que ayuda al crecimiento del vello púbico en las axilas y en el rostro. Tiempo después de la producción de la hormona andrógeno en las niñas empieza la producción de estrógenos en los ovarios que estimula el crecimiento de los órganos genitales y el crecimiento del Busto. En los niños la producción de andrógenos estimula la testosterona que ayuda al crecimiento de los órganos genitales, el vello púbico y la masa muscular (Papalia et al., 2010).

El desarrollo sexual en los hombres empieza entre la edad de 9,5 y 13,5 (media de 11,6 años), se evidencia con el crecimiento de los testículos y el pene; en las mujeres ocurre entre los 9 y 13 años (media de 12 años), el primer signo de la pubertad es la salida del botón mamario (Díaz, J.L. 2013)

La menarquia en las niñas alcanza una edad promedio de 12 o 13 años, aunque en la actualidad la primera menstruación ocurre a muy temprana edad, la menarquia suele suceder cuando ya se alcanza la altura y el peso promedio para empezar este nuevo ciclo; Starger en 1988 refiere que cuando las niñas tienen un aumento en la grasa corporal se tiende a adelantar la menarquia, cuando existe el hábito del ejercicio riguroso se retrasa la primera menstruación (Sandoval, 2012).

Las mujeres pueden tener una menstruación anovulatoria (sin óvulos), porque las glándulas endocrinas que segregan las hormonas no se encuentran lo suficientemente maduras como para iniciar la menstruación, que en este caso sería irregular y escasas (Rice, 1997; citado por Sandoval, 2012).

Salud Física y Mental

Muchas enfermedades pueden prevenirse ya que son producto de los inadecuados estilos de vida, según la encuesta de la OMS las ciudades industrializadas las familias de bajos recursos presentan sintomatologías de enfermedades que se pueden prevenir.

La salud física en la adolescencia representa un papel importante para su desarrollo, ya que ayuda al fortalecimiento de los huesos, los músculos, reduce el estrés y la ansiedad que ellos afrontan cuando se encuentran en esta etapa, en esta etapa las mujeres son menos activas que los hombres lo que hace que aumente su grasa corporal por la segregación de hormonas que el cuerpo produce en esa época; Hickman en el 2000 refiere la importancia del ejercicio en los adolescentes ya que aumenta la confianza en sí mismo, disfrutan el tiempo y lo usan como una manera de socialización (citado por Papalia et al., 2002).

En cuanto a la salud mental del adolescente, la etapa en la que atraviesa es una época un tanto crítica por todos los cambios que ocurren en su entorno, el cambio físico, social y psíquico por el que se atraviesa pueden ser factores de riesgo para la aparición de psicopatologías y alteraciones de la personalidad (Herrera, P. 1998).

Problemáticas en los Adolescentes

Una de las problemáticas más identificadas a nivel mundial es el consumo de sustancias Psicoactivas en adolescentes, el acceso a este contexto es influenciado por innumerables riesgos latentes de su entorno que hace al sujeto más vulnerable; la condición socioeconómica de la familia no representa ningún factor de riesgo para el consumo de tabaco y alcohol (Mullan y Curre, 2000; citado por Papalia et al., 2010). Los sujetos que han sido fácilmente influenciados por los refuerzos sociales son más dependientes y consecuentes hacer lo que otras personas de su contexto pidan que hagan, ya sea por presión o aceptación social, en comparación con aquellos sujetos, que establecen un refuerzo social con vínculos pocos menos establecidos para el sostenimiento de su independencia (Baer, 1962; Cairns, 1961, 1962; Cairns y Lewis, 1962 citado por Bandura y Walters, 1974); esto refiere de que los adolescentes que caen en el consumo de las sustancias psicoactivas son los que establecen dependencia con los refuerzo que el contexto social le provea, además de tener antecedentes poco arraigados a principios y valores precisamente por el descuido consecuente de sus padres.

Los trastornos alimenticios Davirson y Bich (2001) refiere sobre la importancia que ejerce el adolescente en su imagen corporal y la presión de la sociedad porque eso sea así, los estereotipos que se aprenden por los medios de comunicación, afecta la conducta del sujeto convirtiéndolo obsesivo por su peso corporal (citado por Papalia et al., 2002). Las adolescentes que han experimentado un desarrollo rápido tienden a sentirse inconformes con su apariencia física lo que lleva a una inconformidad de su apariencia y baja autoestima (Richards et al., 1990, citado por Papalia, 2002).

Desarrollo Cognoscitivo en la Adolescencia

Piaget en 1952 hace referencia sobre la madurez cognitiva refiriendo que en la adolescencia se evidencia la etapa de las operaciones formales definiéndolo como: *“la capacidad que tiene el sujeto de pensar de una manera abstracta”* (Papalia et al., 2002)

el razonamiento inductivo proporciona al sujeto poder resolver problemas cotidianos hasta problemas complejos, los adolescentes adquieren una habilidad para realizar un planteamiento social, para entender y respetar las percepciones de los demás, para dar a conocer su pensamiento de una manera en que el contexto lo requiera (Papalia et al., 2002) la capacidad reflexiva de la que empiezan hacer poseedores los adolescentes les permite hacer una evaluación objetiva sobre sus comportamientos y la afectación que estas tienen en el entorno (Sandoval, 2012). Elkin (1979) refiere sobre la “perspectiva egocéntrica” donde destaca dos categorías: la audiencia imaginaria y la fábula personal, la audiencia imaginaria hace alusión sobre una autoconciencia que hace pensar al adolescente que su conducta y sus cualidades son el centro de atención dentro de su entorno; la fábula personal es una forma de interpretación de las vivencias que hace pensar que aquellas son únicas y por ende su forma de expresión hace que las recree para sí mismo y para los demás de la manera en que el cree que así debe ser la situación; este egocentrismo refleja gran parte de la inmadurez que como adolescentes tiene, pero esto ira disminuyendo a medida que se relacionen a un más con su ambiente social, a que puedan escuchar y respetar los puntos de vistas de las demás personas y compartir los sentimientos y pensamientos de los demás (Sandoval, 2012). Los adolescentes hoy en día se permiten emitir juicios morales basados en la comprensión que tiene sobre su entorno social Kohlberg (1969).

Piaget e Inhelder (1952) hacen referencia sobre la etapa de las operaciones formales en la adolescencia y es el cambio estructural que ocurre en el pensamiento del adolescente, cuando se enfrenta a una nueva realidad (Sandoval, 2012).

El razonamiento intrapersonal frente al interpersonal, el razonamiento que hacen los adolescentes se hacen frente al lenguaje de la persona, ya que ellos evalúan la información sobre los datos que son proporcionados por la realidad que sobre ella misma. Para este razonamiento son importantes las relaciones interpersonales que ellos puedan establecer para la construcción de los esquemas sociales que se han construido sobre la realidad (Sandoval, 2012).

Desarrollo Psicosocial del Adolescente

Díaz, I. (2013), alude el desarrollo psicosocial del adolescente a la independencia que ejercen con sus padres y entono, el humor variado, el aumento de la preocupación personal, la apariencia sobre sí mismos, la curiosidad que les produce la sexualidad, las estrechas relaciones interpersonales que desarrollan, la necesidad de tener privacidad, el poco manejo de impulsos, entre otros son cambios resultan ser muy críticos para el adolescente que afronta el proceso de cambio, los conflictos que se puedan crear con su entono resultan ser normales pues su cambio de temperamento y vacíos emocionales a lo que se afronta puedan ocasionar problemas aún mayores, la vinculación a círculos de amigos que resuelvan de una manera poco adecuada las dudas que este presenta, la presión social que ejercen los grupos sociales a los cuales los adolescentes quieren pertenecer los hace ser una población vulnerable.

La búsqueda de la identidad en la etapa de la adolescencia resulta ser para el sujeto un proceso amenazante; la forma de vestirse, de hablar, de moverse resulta ser un criterio dentro de la búsqueda de la identidad y es la identificación, por lo tanto es un proceso que se da por la interacción del individuo con el mundo externo, la dependencia de la autonomía de la persona permite tener control sobre las elecciones que su entorno le provee y es cuando hablamos de una maduración en la adolescencia, cuando realmente el sujeto es capaz de tomar sus propias decisiones sin la necesidad de que otras personas intervengan en las opiniones de el mismo. Subjetivamente el adolescente asume su papel como persona autónoma (Pedreira, M; Martin, A. 2000).

Los adolescentes presentan factores de riesgo psicológicos y sociales que interfieren de manera importante el proceso de desarrollo, el rechazo social, el no poder establecer independencia, la ambigüedad en la búsqueda de la identidad, baja autoestima, son unos de los pocos riesgos psicológicos a los que se presenta el adolescente; entre los riesgos psicosociales podemos encontrar como la inadecuada practica de los estilos de crianza, el autoritarismo, padres permisivos, ambiente agresivo, la sobreprotección de los padres, la pertenencia a grupos sociales no normativos dentro

de la sociedad, bajos ingresos económicos, la promiscuidad, la deserción escolar, son factores que hacen que al adolescente sea vulnerable a exponerse a situaciones para que desarrolle conductas disruptivas y poco acordes a la sociedad (Herrera, P. 1998). La importancia de tener un buen desarrollo incluyendo todos los factores correspondientes en la etapa de la adolescencia ayuda de una u otra manera a que el sujeto establezca un vínculo saludable para su crecimiento personal; el desarrollo físico, emocional y social al que se enfrenta un adolescente son condiciones que crean en ocasiones que la experiencia no sea tan beneficiosa para la persona. La importancia de las relaciones interpersonales y los esquemas sociales que se construyen y que se reconoce en su interpretación de la realidad y la sociedad son criterios que se tienen en cuenta para saber cómo procederá su desarrollo y su comportamiento.

Por tanto dentro de este estudio resulta importante centrarnos en la etapa de la adolescencia por el hecho de que los esquemas sociales y psicológicos que hay formados en el adolescente permiten o inhiben la formación de conceptos que permiten el desarrollo de su personalidad, lo que en muchas circunstancias da paso a involucrarse en situaciones que no resultan beneficiosas para el adolescente y para la sociedad.

Capítulo IV

Conductas Delictivas

Teniendo en cuenta que las conductas delictivas emitidas por jóvenes son el desencadenante, de factores asociados con las pautas de crianza es necesario plantear conceptos que sustenten dichas circunstancias iniciando con los conceptos claves de conducta antisociales y delictiva; y posteriormente los factores determinantes de tales conductas.

Conductas Antisociales

Una Conducta antisocial está determinada como los comportamientos agresivos e impulsivos, así problemas de la conducta, entre otros según Sanabria y Uribe, (2009); citado por Gaeta, M. (2011); De acuerdo con Hibbs y Jensen (1996), citados Gaeta, M. (2011), una conducta antisocial es considerada como la oposición a las reglas de la sociedad. Esto es, una diversidad de actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás.

Según los aportes de Kazdin, (1988) citado por Gaeta, M. (2011); Las conductas antisociales a menudo tienen serias consecuencias inmediatas, tanto para el joven que las tiene (por ejemplo, expulsión de la escuela u hospitalización) como para aquellos con quienes interactúa (por ejemplo, las víctimas). Además, al llegar a adultos, estos jóvenes están en riesgo de diversos problemas personales y sociales, tanto en el trabajo como en el hogar y, en ocasiones, de conducta delictiva y alcoholismo.

Conductas Delictivas

La delincuencia se refiere a actos cometidos por personas más jóvenes que su edad legal Erickson, (1992) citado por Gaeta, M (2011); Estas desviaciones de la conducta comprenden actos legalmente definidos como delictivos, tales como violencia, robo o vandalismo, hasta una variedad de conductas no delictuosas, como agresión, peleas, prepotencia y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y en la escuela Kazdin, (1988); Erickson, (1992); citados por Gaeta, M (2011).

Organización Mundial de la Salud, OMS, (2003) indica que la participación de los jóvenes en actos antisociales y delictivos es considerada como una amenaza potencial para el desarrollo personal, social y económico de un país.

Herencia y genética

Para Garrido, G. (s.f) la explicación biológica puede explicar plenamente la delincuencia de unos pocos sujetos, pero en la generalidad de los casos su rol parece limitado al de favorecer o no una mayor probabilidad de cometer delitos. Esto puede ocurrir en aquellos supuestos en los que el menor tiene unos parámetros físicos anormales, lo que puede ser indicativo de un desarrollo somático retardado. Estamos refiriéndonos a factores orgánicos que han constituido para el adolescente una posible fuente de desarreglo emotivo, como significativo obstáculo en su proceso de crecimiento y en el logro de una madurez en consonancia con su edad.

Una simple condición de sobrepeso, baja estatura, un defecto físico que altere su estética, etc., llevan aparejados en muchos casos, un complejo de inferioridad que puede ser considerado como un elemento impeditivo de un normal desarrollo evolutivo y emocional y, por lo tanto, ser invocado como una causa favorecedora de una futura actividad delictiva, es el aporte de Roli, E (1996) citado por Vásquez, C. (2003).

La realidad parece indicarnos que estos factores, por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social, argumente Vásquez, C (2003); las conductas antisociales y delictivas protagonizadas por adolescentes encierran factores de riesgo que se relacionan directamente con su entorno familiar, social y cultural.

Factores familiares

Los factores familiares influyentes y determinantes en la comisión de conductas delictivas, puesto que según los aportes de Hirschi y Gottfredson (s.f), la importancia de la familia en cuanto al normal desarrollo de los niños y jóvenes, está fuera de toda duda. Para Lawrence (s.f) la familia juega un papel relevante en el proceso de socialización, el cual es definitivo en la primera etapa de la juventud.

Para Leganés, S. y Ortolá, M. (1999) citado por Vásquez, C. (2003) los como factores que interrelacionan a la familia con comportamientos desviados, influyendo significativamente en futuras conductas delincuenciales, se pueden citar los siguientes.

Falta de supervisión o control de los padres

Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa según los apartes de Garrido, V. y Redondo, S. (1997) citado por Vásquez, C. (2003); A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños. Vásquez, C. (2003)

En un estudio realizado por Wilson, H. (1980) citado por Vásquez, C. (2003) se pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más fuertemente relacionada con la delincuencia. Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está (por ejemplo: el hijo no comunica a sus padres dónde va, ni con quién; se le permite vagar por las calles; los padres desconocen el paradero de su hijo y no establecen horas fijas para volver a casa; no saben los nombres o las direcciones de los amigos del niño; etc.). La ausencia de preocupación o intervención cuando el niño se encuentra en situaciones de riesgo o peligro.

Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos

Violencia de padres contra hijos.

En estos supuestos, los padres muestran unos sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño, que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual éste es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, lo que se puede manifestar a través de una tendencia irracional a culpabilizar automáticamente al niño de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, tratarle injustamente y castigarle severamente. En aquellos casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos (sin motivo aparente o por verdaderas nimiedades), los niños aprenderán que remedio les queda, si no han visto otro tipo de actitud que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos, así lo determina en su aporte Rojas, M. (1995) citado por Vásquez, C. (2003).

Schneider (1993) citado por Vásquez, C. (2003); señala que “los *niños maltratados*” se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación

social, por ejemplo al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos”. Por ello, se puede decir que “no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia”.

Disciplina férrea.

El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos, así lo indica Salaberría y Fernández, citado por Vázquez C (2003).

El comportamiento antisocial de los jóvenes, también puede ser debido a lo que se ha denominado como *disciplina alternada* según Alexander y Healy citado por Vázquez C (2003); este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la constante alternativa entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados.

Esta conducta puede observarse por: la falta de reglas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no hacer; la aprobación o el castigo por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de los padres que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias expresadas en términos generales e imprecisos (por ejemplo: *se bueno, no seas travieso*), más que en términos explícitos acerca de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que permita observar los resultados.

Debemos pues convenir con Rechea y Fernández citado por Vásquez C (2003); que “será la *constancia* en las prácticas disciplinarias, incluso siendo punitivas, las que supongan un menor riesgo en el desarrollo de la conducta antisocial”.

Conflictos familiares.

Según Ibáñez, A. (1986) citado por Vásquez, C. (2003); la ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres, generalmente la madre, que tiene que trabajar obligatoriamente para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil. Para Gil Calvo (1998) citado por Vásquez, C. (2003) la Criminología norteamericana suele asociar la quiebra de la emancipación juvenil (fracaso escolar, delincuencia juvenil) al síndrome del padre *ausente* y a la incidencia de la desorganización familiar. Será un factor añadido cuando se combine con una falta de supervisión o de control, falta de comunicación, de afecto, desatenciones, etc., o cuando se relacione con problemas económicos, ya que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por una madre que vive sola que en las familias tradicionales en las que viven ambos progenitores.

Familia numerosa.

Farrington citado por Vásquez, C (2003) estableció que cuando un niño tenía más de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores

concurrentes según Laub y Sampson (1988) citado por Vásquez, C (2003): una mala posición económica de la familia y un bajo *status* social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.

En estrecha relación, algunas evidencias apoyan la significación que en el comportamiento delincente de los jóvenes adquiere el *orden de nacimiento*, señalando que los hijos medianos tienen más posibilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres así como de la presencia de otros hermanos que sirven de modelos; es el aporte que da Bartollas citado por Vásquez, C. (2003).

Malos ejemplos conductuales.

Los padres son responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, como modelo a seguir, así lo indica Ríos, M (1994) citado por Vásquez, C. (2003) por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir. Un estudio realizado por West y Farrington (1973) citado por Vásquez, C. (2003); determina la importancia de un padre delincente en la futura conducta delictiva de los hijos.

Garrido y Redondo (1997) citado por Vásquez, C. (2003); consideran que otro factor que puede influir en la futura delincuencia de los hijos, es el comportamiento de los padres que sin llegar a ser delictivos si son claramente perniciosos o negativos: prostitución, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, etc.

Falta de comunicación entre padres e hijos.

Este es uno de los problemas de la sociedad actual, sobre todo en las familias de clase media y alta, según Vásquez, C (2003) el exceso de trabajo, el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales, etc., por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares (en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al “culto a la televisión” en los hogares españoles, llevan a una, a veces, total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos. Cuando se enteren, ya será tarde. Además, que ejemplo puede llevarse un hijo de unos padres con los que rara vez juega, con los que nunca se comunica, que no saben cuáles son sus problemas, sus esperanzas, sus sueños, sus ilusiones, etc.

Un posible factor de riesgo lo constituye también una comunicación familiar deteriorada, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios, se produce una marcada tendencia a hablar a nadie en particular sin responder a lo que ha dicho otro miembro de la familia, disputas infructuosas que no lleva a ninguna parte, o el rechazo o negativa como respuesta a los problemas y conflictos familiares, según el aporte de Vásquez, C (2003).

Carencias afectivas.

Fernandez citado por Vásquez, C (2003) indica que la ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo (amor de padres), por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto

(indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha sustraído.

En sentido contrario, *un afecto excesivo y un exceso de protección*. Una educación demasiado blanda, por un exceso de cariño, produce en muchos casos lo que se conoce como un “niño mimado”. Estos niños se convierten en débiles de espíritu y de voluntad. Al serles solucionados todos sus problemas; al tener que enfrentarse a ellos se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes es un gran obstáculo en la vida y restringe mucho sus posibilidades. El niño no aprende nunca a superar su comodidad y su egoísmo, sino que estos estímulos se desarrollan aún más, convirtiéndose en auténticos tiranos así lo indica Mesas, T. (1984) citado por Vásquez, C. (2003).

Según Farrington citado por Vásquez, C (2003), se considera que el exceso de protección se refiere aquí a un patrón de crianza en el que los padres constriñen de forma importante la habilidad del niño de desarrollarse, de madurar y de tomar decisiones responsables acordes con su edad. Este es un factor que puede tener una influencia en futuras conductas delictivas situado en el lado opuesto a la familia numerosa.

Falta de enseñanza de valores Prosociales.

Según los aportes de Renucci citado por Vásquez, C. (2003) en la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en los que prima el individualismo personal sobre la colectividad. Al menor, para un adecuado desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de

autocrítica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos.

Marginación socioeconómica.

Unas condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia; así lo establecen los aportes de los autores Rechea y Fernández, citados por Vásquez, C. (2003)

Como ya hemos mencionado la familia desarrolla un papel relevante en el proceso de socialización de los niños y adolescentes, y aunque no sea el único factor explicativo de la delincuencia juvenil, si es cierto que su influencia en el desarrollo psicosocial, emocional y personal de los menores es indudable. Por eso, parece difícil objetar que una familia que viva en armonía, en la que los padres eduquen a sus hijos con verdaderas demostraciones de amor y cariño; en la que exista una buena comunicación padres – hijos, para conocer sus inquietudes y solucionar sus problemas; en la que los padres sean un espejo en el que se miren los hijos; supervisen correctamente lo que hacen sus hijos en su tiempo libre fuera de casa (con quién se relacionan, que lugares frecuentan, que actividades realizan, etc.); en la que la disciplina se utilice en su justa medida, potenciando los premios y gratificaciones ante conductas positivas más que los castigos ante conductas negativas; en la que se inculcan a los hijos valores humanos como la solidaridad, generosidad, tolerancia, etc., influirá decisivamente en el desarrollo personal de los jóvenes, actuando de contrapeso en aquellas situaciones en las que se presente la tentación de llevar a cabo alguna conducta antisocial o delictiva, es el aporte de Vásquez, C. (2003).

Según Aguirre Zamorano, citado por Vásquez, C. (2003), la gran pregunta que debemos hacernos es si esta familia “idílica” es posible que subsista en una sociedad como la que tenemos en la actualidad, en la que los valores familiares tradicionales se van perdiendo, parece que irremediablemente. En estos momentos, en sociedades como la nuestra, en la que por imperativos económicos, tanto el padre como la madre tienen la necesidad de trabajar fuera de casa, la familia se constituye en una estructura nuclear en la que los hijos adquieren cada vez más autonomía e independencia frente a los padres y las funciones tradicionales de cariño y educación se transfieren en gran medida a otras instituciones, produciéndose lo que se ha llamado doble socialización, incapacitadas para sustituir a la familia, como los colegios y universidades, y, sobre todo, a los propios grupos adolescentes. Esta cultura adolescente, mayormente grupal, en la que el contacto, la amistad y la aceptación por sus compañeros, se convierte casi en el único motivo que da sentido a sus vidas, provoca con facilidad situaciones conflictivas favorecedoras de la delincuencia juvenil.

Factores socioeducativos

La escuela.

La escuela es junto a la familia el otro gran agente de socialización de nuestra sociedad, en la que los niños y adolescentes aprenden a tener un comportamiento socialmente correcto acorde con las más elementales normas de una convivencia pacífica en sociedad. No se debe olvidar que la época escolar es un tramo en la vida de las personas por el que todos los niños deben de pasar y que incide profundamente en su desarrollo personal.

En la escuela, además de aprender una serie de materias que conformarán una base cultural, se enseña (o más correctamente se debería enseñar), sobre todo, a los niños como deben comportarse, cuál debe ser la relación con sus compañeros, con los

profesores y con el resto de la comunidad, de tal forma que se realice la socialización del individuo, con el objetivo de convertirlo en un “buen ciudadano” así lo indican Bandini, T. y Gatti, U. (1972) citado por Vásquez, C. (2003).

Las drogas.

Vásquez, C (2003) refiere que el tema de las drogas y su relación con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista bien diferenciados. En primer lugar, resaltando el problema de las drogas y su consumo por la juventud. En segundo lugar, examinando la delincuencia de los drogadictos y toxicómanos y, la transformación cualitativa que ha sufrido la delincuencia juvenil en torno al mundo de las drogas.

Un inciso, antes de entrar de lleno en la relación entre delincuencia y drogas. No se puede afirmar, ya que la evidencia empírico-científica lo desmiente, que la mayor parte de las personas que se drogan delinquen, ni que la mayor parte de las personas que delinquen sean drogadictas.

Afirma Elzo, I.(1999) citado por Vásquez, C. (2003) ,que la correlación droga – delincuencia, desviación social, si bien existe, y se confirma en relaciones estadísticamente significativas, no es capaz, por sí sola, de dar cuenta ni del hecho de la drogadicción, ni del hecho de la delincuencia, ni del hecho de la desviación social.

El consumo de drogas por la juventud.

Para Meléndez, S. citado por Vázquez , C.(2003), se determinan como factores que inciden en la gran propagación del consumo de drogas por la juventud, los siguientes: la creencia de que sólo el abuso de las drogas producirá funestas consecuencias, y no por tanto, el uso moderado; que drogas tan reales como las

prohibidas sean toleradas, aceptadas y propagadas por la sociedad de forma impune, el desconocimiento de los trastornos físicos y psíquicos que realmente producen las sustancias tóxicas consumidas; la inmadurez propia de la juventud, que generalmente acude al “recurso de la droga” como una manifestación de rebeldía o como medio de combatir la dificultad que para algunos jóvenes supone la adaptación social, presidida por crisis de identidad y falta de maduración de la personalidad. Todo ello va estableciendo cada día más la solidez de la expansión que va experimentando el consumo de drogas por la juventud.

El uso de las drogas por la juventud, ya sean estas legales (como el alcohol) o ilegales, ha aumentado de forma alarmante en nuestro país, generalmente, en lo que se conoce como el consumo de fines de semana. Así lo indica Aguirre, Z. citado por Vázquez, C. (2003).

Este capítulo aporta una síntesis y resalta la influencia que ejercen los padres y sus diferentes estilos de crianza empleados con los hijos, contextualizando cada uno de los factores de riesgo que conllevan a que los menores infrinjan las leyes y normas establecidas tanto a nivel familiar como las que se establecen socialmente; el apoyo que brinda este capítulo a la investigación es bastante significativo puesto que diversos autores enfatizan que las dificultades y falencias familiares son los principales factores determinantes para la comisión de cualquier conducta delictiva.

Capítulo V

Modelo Ecológico de Bronfenbrenner

El psicólogo Urie Bronfenbrenner en 1979 define la ecología del desarrollo humano como el: “estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y los entornos cambiantes de los entornos inmediatos en las que vive la persona en desarrollo, en cuanto a este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes por los que están incluidos los entornos”, él hace referencia sobre el dinamismo que vive el sujeto como un ser activo en la adquisición de conocimientos por sus experiencias, la influencia que tiene el ambiente en la conducta del sujeto que de una u otra manera es continua y persistente en el tiempo (Grife, M., Esteban, M. 2012).

Bronfenbrenner (1979), establece dentro de su teoría sistémica que los niños se desarrollan dentro de instituciones que él determina como “ámbitos” donde ubica la familia, el colegio, grupo de amigos, entre otros; los niños empiezan a relacionarse dentro de un círculo social y a desempeñar sus propios roles, Bronfenbrenner refiere que cada ámbito es un estilo de vida, las primeras instancias donde el niño empieza a tener responsabilidades y a desarrollar su rol es en la familia y escuela (Perinat, A. 2002).

El desarrollo psicológico según Bronfenbrenner refiere: “cambios perdurables en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él”. La manera como percibe los niños en etapas diferentes hace que sus actuaciones sean distintas, básicamente porque la percepción que el individuo tiene al contexto genera una interpretación diferente que se evidencia en su manera de actuar (Grife, M., Esteban, M. 2012).

El estudio de los sistemas que a su vez son ambientes en los que la persona cumple un rol y una función diferente, parte del término de la “diada” que básicamente es el hecho de la relación entre dos personas, desde la teoría ecológica se presume que si uno de ellos tiene un proceso de desarrollo la otra persona con la que se mantiene la relación también lo tendrá.

La anterior premisa también aplica para los entornos o sistemas y para mantenerlos de una manera efectiva depende de la existencia de las interconexiones sociales, que parte de características como la participación, la comunicación y la existencia de la información.

Dentro de esta teoría se encuentran los ambientes ecológicos que a su vez conforman la Estructura del Ambiente Ecológico por un orden seriado o cronológico que enmarcan el desarrollo de la persona, el desempeño de los mismo en sus relaciones interpersonales, en sus roles y la manera como ejecutan sus actividades dentro de los microsistemas que son los ámbitos más directos e inmediatos y que desde un nivel interno resulta ser totalmente relevante para el desarrollo del sujeto, dentro de esta primera categoría se encuentra la familia, como primer componente para la interacción de los sujetos.

El mesosistema como segundo nivel es la interacción entre dos o más ambientes, el exosistema se maneja como los entornos desconocidos donde frecuentemente son dos o más ambientes en donde el sujeto no participa activamente pero los sucesos que se den entre ellos afecta la percepción y la conducta de la persona en desarrollo, todos estos sistemas se unen en un Macrosistema que son todas aquellas características de una cultura que determina sus principios, valores, creencias y comportamientos normativos que permite el desarrollo de la persona, (Grife, M., Esteban, M. 2012).

La cultura dentro de la Teoría de Bronfenbrenner “es la existencia de un plan para organizar cada tipo de entorno” esto refiere que la funcionalidad y la estructura de la cultura puede cambiarse sin dejar de perder su objetivo y su esencia, con el fin de

producir cambios notorios y perdurables en pro del desarrollo de la persona. Cada cultura es diferente en su estilo y esas diferencias tienden a hacer perceptibles, en este sentido cada persona determina a cual cultura pertenece.

Por otra parte Bronfenbrenner refiere sobre algo denominado la “transición Ecológica” que es el paso de un sistema a otro y que implica cambios en las relaciones interpersonales, roles en la vida del sujeto y requiere la interacción dinámica de los sistemas (Bronfenbrenner, 1979; citado por Perinat, A. 2002).

La importancia de estas transiciones va dirigida en el desempeño de la persona hacia su nuevo rol, la expectativa de la conducta que se realiza individual o colectivamente, de acuerdo a la demanda requerida por la sociedad, existen hechos específicamente los ambientales que afectan el desarrollo de la persona y son los que se realizan en conjunto (Bronfenbrenner, U. 1979).

Cualquier fenómeno psicológico que ocurra en la vida del sujeto se fundamenta sobre un determinado tiempo a esto el autor lo denomina como “cronosistema”, tiene diferentes características según en el contexto en que los sucesos ocurran:

Microtiempo: son sucesos dentro del mesosistema que ocurren en intervalos de tiempo de días y semanas.

Macro tiempo: son situaciones que ocurren a nivel social y generacional y son determinantes en la vida del sujeto.

El autor de la teoría de la ecología realiza un modelo de “proceso-persona-contexto-tiempo” son cuatro aspectos que se interrelacionan entre sí. Proceso es la relación que tiene el individuo con el contexto y sucede en un determinado tiempo, persona son todas aquellas características cognitivas, emocionales, físicas, conductual y biológico que reúne como tal la persona y el contexto es a lo que el autor hacer

referencia como el micro-meso-exo-macrosistema. Este modelo se aborda para la explicación de cualquier fenómeno psicológico.

Bronfenbrenner aborda el estudio del desarrollo humano desde varias perspectivas donde lo psicológico, biológico y conductual son factores importantes para entender el proceso de desarrollo de la persona, con esta premisa el autor propone la Teoría Bioecológica, con el objetivo de complementar el modelo anterior; la definición que se da del desarrollo humano desde esta teoría refiere: “conjunto de procesos a través de los cuales las propiedades de la persona y el ambiente interactúan para producir constancia y cambio en las características biopsicológicas de la persona a lo largo de su vida” (Bronfenbrenner, U. y Ceci, S. 1994; Bronfenbrenner, U. y Morris, P. 1998).

Morris y Bronfenbrenner (1998), refieren sobre los “Procesos Proximales” como aquellos procesos interactivos entre un sujeto biopsicosocial activo y los objetos o símbolos que ayudan a la formación de un esquema conceptual, que se lleva en distintos periodos de tiempo. Para un adecuado desarrollo integral de la persona el autor propone la participación de actividades más complejas a medida que pasa el tiempo, con personas con las que se pueda establecer vínculos emocionales porque de una u otra manera están comprometidos con un bienestar en común.

Bronfenbrenner y Evans (2000), propone que para sé de un desarrollo integral en el sujeto se debe consolidar un “contexto de desarrollo primario” y “contexto de desarrollo secundario”.

Contexto de desarrollo primario: por medio de una vinculación afectiva positiva, el niño puede desarrollar actividades complejas, pero guiadas de una manera adecuada por personas que tienen el conocimiento y la experiencia suficiente para poder brindar el apoyo al niño, como sujeto activo en el proceso de aprendizaje. Contexto de desarrollo secundario: se entiende como las oportunidades y recursos que los niños tienen para

poder enfrentar situaciones complejas, pero sin la guía de un adulto, solo con el conocimiento adquirido durante el primer contexto.

El autor resalta la importancia de los principios de los buenos sentimientos que un cuidador debe tener ante la otra persona, independientemente si es un niño o un adulto, la honestidad y el respeto llevan a una educación más consciente y eficaz.

El modelo de Bronfenbrenner como uso explicativo dentro de la investigación resulta ser una teoría que explica de una manera muy específica y completa la manera en que los ambientes influyen de una manera determinada en el comportamiento de los sujetos, teniendo en cuenta que la parte biológica y psicológica complementa este proceso. De hecho las pautas o las maneras de educar que tienen los padres hacia sus hijos se ven interferidas por los ambientes que influyen en su entorno, básicamente aspectos como el de trabajar y en la época moderna en la que nos encontramos la mayoría de ocasiones son los dos padres los que trabajan, el estrés laboral, la economía del hogar, entre otras cuestiones, son aspectos que si aun así se encuentran fuera del microsistema como tal, altera de la armonía familiar, donde el afectado directamente es la persona que está aprendiendo como desenvolverse en su medio.

El Modelo de Bronfenbrenner implica el estudio de la interacción de los sistemas que involucran al ser humano y como este puede tener afectaciones positivas o negativas en el comportamiento de la persona. También orienta su posición sobre la importancia de la orientación en la persona que está en desarrollo, la “diada” es el contexto primario de un sujeto y el más fundamental en la vida de este, el aprendizaje adquirido en esta etapa determina los comportamientos futuros de una persona, todo depende de la orientación apropiada que se dé durante la etapa, un padre o cuidador con pobre receptividad hacia su hijo en su rol paternal, no proporciona una orientación necesaria y clara, la persona en desarrollo va ser alguien que va a presentar confusión en el momento de desenvolverse en alguna situación, porque no tiene la fundamentación correspondiente para poderlo hacer.

Marco Legal

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

TITULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES

CAPITULO 1. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento

CAPITULO 2

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

ARTÍCULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

**TÍTULO I.
DISPOSICIONES GENERALES.
CAPÍTULO I.
PRINCIPIOS Y DEFINICIONES.**

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) Código de la Infancia y la Adolescencia.

ARTICULO 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTICULO 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

PARAGRAFO: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

ARTICULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 15. EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

ARTICULO 16. DEBER DE VIGILANCIA DEL ESTADO. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado. De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

ARTICULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

ARTICULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En

especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

ARTICULO 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.

3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

6. Las guerras y los conflictos armados internos.

7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.

8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.

9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas. Ley 1098 de 2006 9/118

10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.

11. El desplazamiento forzado.

12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. 13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.

14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.

16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administran.

17. Las minas antipersonales.

18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

ARTICULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se

establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Libro III

Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control

Capítulo I

Sistema Nacional de bienestar Familiar y Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia

Artículo 201: Definición de políticas públicas de infancia y adolescencia. Para los efectos de esta ley, se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias.

Artículo 203. Principios rectores de las políticas públicas. Las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia como políticas de Estado se regirán como mínimo por los siguientes principios:

1. El interés superior del niño, niña o adolescente.
2. La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

3. La protección integral.
4. La equidad.
5. La integralidad y articulación de las políticas.
6. La solidaridad.
7. La participación social.
8. La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia.
9. La complementariedad.
10. La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia.
11. La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.
12. La perspectiva de género

Artículo 205. Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las Ley 1098 de 2006 113/118 entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas. El Consejo Nacional de Política Social atendiendo los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación es el ente responsable de diseñar la Política Pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

TÍTULO II.

GARANTÍA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN.

CAPÍTULO I.

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

ARTÍCULO 38. DE LAS OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.

ARTICULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal. Ley 1098 de 2006 18/118

2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.

5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor,

mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.

6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.

8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.

9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.

12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.

13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de

equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

ARTICULO 50. RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS. Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

ARTICULO 51. OBLIGACIÓN DEL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

ARTICULO 52. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS.

En todos los casos, la autoridad competente deberá, de manera inmediata, verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, consagrados en el Título I del Libro I del presente código. Se deberá verificar:

1. El Estado de salud física y psicológica.
2. Estado de nutrición y vacunación.
3. La inscripción en el registro civil de nacimiento.
4. La ubicación de la familia de origen.
5. El Estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.
6. La vinculación al sistema de salud y seguridad social.
7. La vinculación al sistema educativo.

ARTICULO 53. MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.

6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. 7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

ARTICULO 57. UBICACIÓN EN HOGAR DE PASO. La ubicación en hogar de paso es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención. La ubicación en Hogar de Paso es una medida transitoria, y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de protección.

ARTICULO 58. RED DE HOGARES DE PASO. Se entiende por Red de Hogares de Paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios. En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerá el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código.

ARTICULO 59. UBICACIÓN EN HOGAR SUSTITUTO. Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen. Esta medida se decretará

por el menor tiempo posible de acuerdo con las circunstancias y los objetivos que se persiguen sin que pueda exceder de seis (6) meses. El Defensor de Familia podrá prorrogarla, por causa justificada, hasta por un término igual al inicial, previo concepto favorable del Jefe Jurídico de la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior ni podrá salir del país el niño, niña o adolescente sujeto a esta medida de protección, sin autorización expresa de la autoridad competente. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignará un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente a los gastos del niño, niña o adolescente. Mientras dure la medida el Instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley deba alimentos al niño, niña o adolescente. En ningún caso se establecerá relación laboral entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los responsables del hogar sustituto.

PARAGRAFO. En el caso de los niños, niñas y adolescentes indígenas, se propenderá como primera opción, la ubicación del menor en una familia indígena. El ICBF asegurará a dichas familias indígenas el aporte mensual de que trata este artículo.

ARTICULO 60. VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS VULNERADOS. Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos.

PARAGRAFO 1°. La especialización de los programas debe definirse a partir de estudios diagnósticos que permitan determinar la naturaleza y el alcance de los mismos. Los programas deberán obedecer a las problemáticas sociales que afectan a los niños, las niñas y los adolescentes, y ser formulados en el marco de las políticas públicas de infancia y adolescencia dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

PARAGRAFO 2°. El Gobierno Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expedirán la reglamentación correspondiente al funcionamiento y operación de las casas de madres gestantes y los programas de asistencia y cuidado a mujeres con embarazos no deseados de que trata el presente artículo, durante los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley.

ARTICULO 79. DEFENSORÍAS DE FAMILIA. Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las Defensorías de Familia contarán con equipos técnicos interdisciplinarios integrados, por lo menos, por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. Los conceptos emitidos por cualquiera de los integrantes del equipo técnico tendrán el carácter de dictamen pericial.

ARTICULO 83. COMISARÍAS DE FAMILIA. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad coordinadora del

Sistema Nacional de Bienestar Familiar será el encargado de dictar la línea técnica a las Comisarías de Familia en todo el país.

ARTICULO 88. MISIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL. La Policía Nacional es una entidad que integra el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Su misión como miembro del Sistema, es garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley. Tendrá como cuerpo especializado a la Policía de Infancia y Adolescencia que reemplazará a la Policía de Menores.

ARTICULO 89. Funciones de la Policía Nacional para garantizar los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. Sin perjuicio de las funciones atribuidas en otras leyes en relación con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la Policía Nacional y en especial la Policía de Infancia y Adolescencia, tendrán las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las normas y decisiones que para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes impartan los organismos del Estado.

2. Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional.

3. Adelantar labores de vigilancia y control en los lugares de recreación y deporte y demás espacios públicos en donde habitualmente concurren niños, niñas y adolescentes y a la entrada de los establecimientos educativos de su jurisdicción.

4. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar e impedir el ingreso de los niños, las niñas y los adolescentes a los lugares de diversión destinados al consumo de

bebidas alcohólicas y cigarrillos y hacer cumplir la prohibición de venta de estos productos.

5. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar e impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a los lugares en donde se ejerza la explotación sexual, se realicen espectáculos no aptos para niños, niñas o adolescentes, a salas de juego de azar y lugares públicos o privados de alto riesgo que ofrezcan peligro para su integridad física y/o moral y tomar las medidas a que haya lugar.

6. Adelantar labores de vigilancia a fin de prevenir, controlar e impedir la entrada de menores de catorce (14) años a las salas de juegos electrónicos.

7. Controlar e impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a salas de cine, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y el alquiler de películas de video clasificadas para adultos.

8. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar el porte de armas de fuego o corto punzantes, bebidas embriagantes, pólvora, estupefacientes y material pornográfico, por parte de niños, niñas o adolescentes, así como de elementos que puedan atentar contra su integridad, y proceder a su incautación;

9. Diseñar programas de prevención para los adultos sobre el porte y uso responsable de armas de fuego, de bebidas embriagantes, de pólvora, de juguetes bélicos y de cigarrillos cuando conviven o están acompañados de niños, niñas o adolescentes.

10. Brindar apoyo a las autoridades judiciales, los Defensores y Comisarios de Familia, Personeros Municipales e Inspectores de Policía en las acciones de policía y protección de los niños, las niñas y los adolescentes y de su familia, y trasladarlos cuando sea procedente, a los hogares de paso o a los lugares en donde se desarrollen los programas de atención especializada de acuerdo con la orden emitida por estas autoridades. Es obligación de los centros de atención especializada recibir a los niños, las niñas o los adolescentes que sean conducidos por la Policía.

11. Apoyar al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y demás autoridades competentes, en la vigilancia permanente del tránsito de niños, niñas y adolescentes en terminales de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

12. Realizar labores de inteligencia para combatir las redes dedicadas a la producción, tráfico o comercialización de sustancias psicoactivas ilegales que produzcan dependencia, a la distribución y comercialización de pornografía infantil a través de Internet o cualquier otro medio, al tráfico o a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, o a cualquier otra actividad que atente contra sus derechos.

13. Adelantar acciones para la detección de niños, niñas y adolescentes que realicen trabajos prohibidos, cualquiera de las peores formas de trabajo infantil, o que estén en situación de explotación y riesgo, y denunciar el hecho ante la autoridad competente.

14. Recibir las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre amenazas o vulneraciones de los derechos del niño, niña o adolescente, actuar de manera inmediata para garantizar los derechos amenazados y para prevenir su vulneración cuando sea del caso, o correr traslado a las autoridades competentes.

15. Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los procedimientos policiales.

16. Adelantar labores de vigilancia y control de las instituciones encargadas de ejecutar las sanciones establecidas en el presente Código, a fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y evitar su evasión.

17. Prestar la logística necesaria para el traslado de niños, niñas y adolescentes a juzgados, centros hospitalarios, previniendo y controlando todo tipo de alteración que desarrollen los menores, garantizando el normal desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y la institución.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Convención sobre los Derechos del Niño Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989

Artículo 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 3.

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 9

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las

autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Artículo 20.

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Metodología

Enfoque

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (Teddlie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Mertens, 2005; Williams, Unrau y Grinnell, 2005). Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cuantitativos en cualitativos y viceversa (Mertens, 2005). Asimismo, el enfoque mixto puede utilizar los dos enfoques para responder distintas preguntas de investigación de un planteamiento del problema; (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Diseño

La presente investigación se enmarca bajo un diseño no experimental encargado de observar fenómenos tal como se dan en contexto natural, para después analizarlos como señala Kerlinger y Lee (2002), citado por (Hernandez, S. Fernandez C., Baptista. 2014), con el fin de recolectar información relevante en una muestra determinada (menores infractores de responsabilidad penal del Instituto de Bienestar Familiar de Pamplona) con respecto a un mismo fenómeno de interés, en este caso, la comisión de las conductas delictivas y luego caracterizar este fenómeno en base a la comparación de los datos recogidos para así poder realizar un análisis de estos por medio de los resultados que se obtenga de los instrumentos implementados utilizando el software de análisis predictivo SPSS versión 23.

Población

Se toma como población a los 34 menores infractores pertenecientes al programa de responsabilidad penal del instituto bienestar familiar de pamplona

Muestra

El tipo de muestra es no probabilística según (Hernandez, S., Fernandez C., Baptista. 2014), se caracteriza porque la elección de elementos de población, no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación. Que en este caso serían una muestra significativa de 13 menores infractores entre hombres y mujeres pertenecientes al sistema de responsabilidad del centro zonal del Instituto colombiano de Bienestar Familiar Pamplona.

Variables

Las variables operacionales de la siguiente investigación son dos, la primera de ellas Conductas Antisociales y la segunda Conductas Delictivas.

Conductas Antisociales.

Una Conducta antisocial está determinada como los comportamientos agresivos e impulsivos, así problemas de la conducta, entre otros según Sanabria y Uribe, (2009); citado por Gaeta, M. (2011); De acuerdo con Hibbs y Jensen (1996), citados Gaeta, M. (2011), una conducta antisocial es considerada como la oposición a las reglas de la sociedad. Esto es, una diversidad de actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás.

Conductas Delictivas.

Es una construcción sociocultural porque su definición y tratamiento legal responden a distintos factores y refleja una muestra de conceptos Psicológicos y Legales; la conducta delictiva es una forma de desviación; como un actor prohibido por las leyes penales de una sociedad, es decir existe una ley que prohíbe la conducta

y es de carácter penal, por lo cual el sujeto debe ser sometido a la potestad de los tribunales de justicia, según Garrido,(1987) citado por Peña, M (2005).

Estilos de Crianza

Ausencia de Padres (AP).

Del Barrio(2004) citado por Peña (2005) señala que la ausencia de alguno de los padres, se relaciona con altos índices de agresión ya que la mayor parte de las veces, esta situación se produce por abandono o por divorcio de los padres, en líneas generales se supone que el divorcio o el abandono no produce directamente efectos negativos en los niños pero si lo hacen las circunstancias que suelen acompañarlos: malas relaciones entre los padres, deterioro de la situación económica, falta de tiempo para una adecuada supervisión apareciendo así la indisciplina, problemas de conducta y bajo rendimientos escolar.

Autoritarismo(A).

Está fundamentado en el castigo y la amenaza las normas se imponen a la fuerza, prima la obediencia pero no la comprensión del sentido de las reglas, se caracteriza por un elevado control y un bajo apoyo son los aportes de Luengo et al; (2002) citado por Peña (2005).

Permisividad (P).

Las normas y los límites de la conducta son difusas y el control parental es escaso así lo indica, Peña (2005).

Castigo (C).

El castigo es una práctica de crianza que, según Aguirre, Montoya y Reyes (2006), es el uso de la fuerza física que busca producir en el niño o niña dolor pero no daño, con el fin de corregir y controlar su comportamiento. Este se manifiesta en acciones concretas como golpes o insultos, que son justificados en pautas y creencias aceptadas por el mundo adulto y que no favorecen el bienestar y el respeto de las niñas y niños, este son los aportes de Buitrago, P; Guevara; J y Cabrera, C; (2009).

Procedimiento y Tipo de Análisis

La investigación se realizará teniendo en cuenta las siguientes fases:

Fase I Recopilación de Información.

En esta fase se realiza la construcción de la propuesta teniendo en cuenta la revisión bibliográfica que sustente teóricamente lo que se desea investigar, posteriormente se hace la presentación de la misma; teniendo en cuenta las correcciones realizadas en las asesorías de tesis realizadas con la Directora con la cual se está llevando a cabo la investigación.

Fase II de Recolección de Información Instrumentos

En esta fase se aplicaron los instrumentos presentados a continuación, con el fin de recolectar la información necesaria, que permita el desarrollo de la investigación y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas.

Seisdedos Cubero, Nicolás.

España, 1988 con Modificaciones: 1995 – 1998.

Convalidación del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas de Seis dedos. Del citado instrumento se realizó la adaptación colombiana por Uribe, Bermúdez y Buela-Casal en el año del 2005, los anteriores autores realizaron un análisis factorial que confirmó la estructura de la escala y un análisis de Confiabilidad que dio como resultado un alfa de Cronbach de 0,90 para un instrumento en general.

Objetivo. Detectar la existencia de conductas antisociales y delictivas en niños y adolescentes.

Características. Es un cuestionario que consta de 40 reactivos que recogen una amplia gama de comportamientos sociales indicativos de propensión o presencia de conductas de tipo delictivo. Con base a análisis factoriales, se determinaron las dimensiones que cubre el Cuestionario: un factor de conducta delictiva o delincuente (D), es decir, comportamientos ilegales, así como un factor de conductas antisociales (A) que rozan la frontera con lo que cae fuera de la ley.

El ámbito más probable de aplicación del Cuestionario A-D será sin duda el escolar, pues mucha de las conductas a las que se refiere la prueba suelen detectarse o incluso hacerse manifestarse en dicho escenario.

Evalúa. Niños y adolescentes entre los 11 y 19 años de edad.

Aplicación. Individual o colectiva.

Tiempo de aplicación. 10a 15 minutos aproximadamente.

Material. Hoja de cuestionario y lápiz. (Ver anexo 1)

Entrevista Semiestructurada dirigida a Adolescentes.

1. ¿Actualmente con quien vive? (**AP**)
2. ¿Cómo es su relación con sus padres? (**AP**)
3. ¿Quién es más importante para usted, su mamá o su papá? (**AP**)
4. ¿Cuáles son las normas que existen en su hogar? (**A**) (**P**)
5. ¿Le dieron a conocer las normas en el hogar? (**A**) (**P**) (**C**)
6. ¿Cómo reaccionan en su casa frente el incumplimiento de estas normas?(**A**)
(**P**) (**C**)
7. ¿Considera que estas normas son demasiado estrictas? (**A**) (**P**) (**C**)
8. ¿Recibe elogios frente a situaciones agradables de parte de sus familiares? (**A**)
(**P**) (**C**)
9. ¿Ha recibido algún tipo de maltrato, frente al desacuerdo de sus acudientes con respecto a una conducta inapropiada para ellos? (**C**)
10. ¿Considera que los castigos empleados en su familia son necesarios para la educación de los hijos? (**C**)
11. ¿Qué actitudes toma usted frente a los castigos empleados por sus padres? (**C**)
12. ¿Qué actitudes toman sus padres frente a una infracción cometida por usted en la sociedad? (**A**) (**P**)
13. ¿Qué influencia tienen los comportamientos de sus acudientes en la ejecución de dichas infracciones? (**A**) (**P**)

Entrevista Semiestructurada dirigida a Padres.

1. ¿Cómo está integrado su núcleo familiar?
2. ¿Quién aporta los ingresos económicos en su casa?
3. ¿Cómo es la relación con sus hijos?
4. ¿Quién impone las reglas en su casa?
5. ¿Las reglas que se imponen en su casa son claras y flexibles o rígidas y confusas para sus hijos?
6. ¿Cómo reacciona usted ante el incumplimiento de las normas de sus hijos?
7. ¿Con que frecuencia da elogios a sus hijos?
8. ¿Qué espera usted que sus hijos hagan para que sus hijos reciban esos elogios?
9. ¿Castiga usted a sus hijos ante los malos comportamientos?
10. ¿De qué manera castiga usted a sus hijos?
11. ¿Le da opción a sus hijos de que digan lo que piensan?
12. ¿Cuál es su reacción frente a las infracciones cometidas por su hijo?
13. ¿Piensa usted que las respuestas de su hijo ante su conductas son justificables?
14. ¿Qué hace usted para evitar esa situación?
15. ¿En su infancia como era la relación con sus padres?
16. ¿La manera en como usted cría a sus hijos es como sus papas lo criaron a usted?

Fase III Análisis de Información.

Teniendo en cuenta la revisión bibliográfica realizada en la fase anterior, se analiza la información para establecer y construir el marco teórico sustentado por autores, en el cual se retomen los conceptos necesarios y adecuados para cada capítulo; que contribuirá a la ampliación de información acerca de la temática que se desea investigar. Al igual que se establecerán los instrumentos a emplear para la recolección de información necesaria, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de Investigación desde la revisión y construcción del estado del arte.

Fase IV Análisis y Discusión

Este aparatado consistirá en establecer una correlación entre lo que implica el objetivo de estudio, que es hacer una correlación de las influencias de las pautas de crianza para la determinación de conductas antisociales y delictivas en los menores infractores del centro zonal de la ciudad de Pamplona, a partir de lo establecido teóricamente, los datos se analizaran por medio del paquete estadístico SPSS V. 20 en donde se ingresaran los ítems con sus diferentes opciones de cada uno de los sujetos, los resultados se realizara la interpretación y discusión basado en las gráficas y en las sustentaciones teóricas de los autores de la investigación.

Fase V Conclusiones y Recomendaciones.

La última fase consistirá en hacer una breve retroalimentación de lo que fue la investigación como tal, básicamente se resaltara la importancia que desde la teoría se le da a la influencia que tienen las pautas de crianza para la comisión de conductas delictivas, la aplicación de los instructivos en los menores infractores y a sus familias; se hará una síntesis de los resultados que se evidencia por medio de la aplicación de las herramientas de evaluación

Recursos a utilizar

Humanos. Adolescentes, investigadores, directora del Proyecto

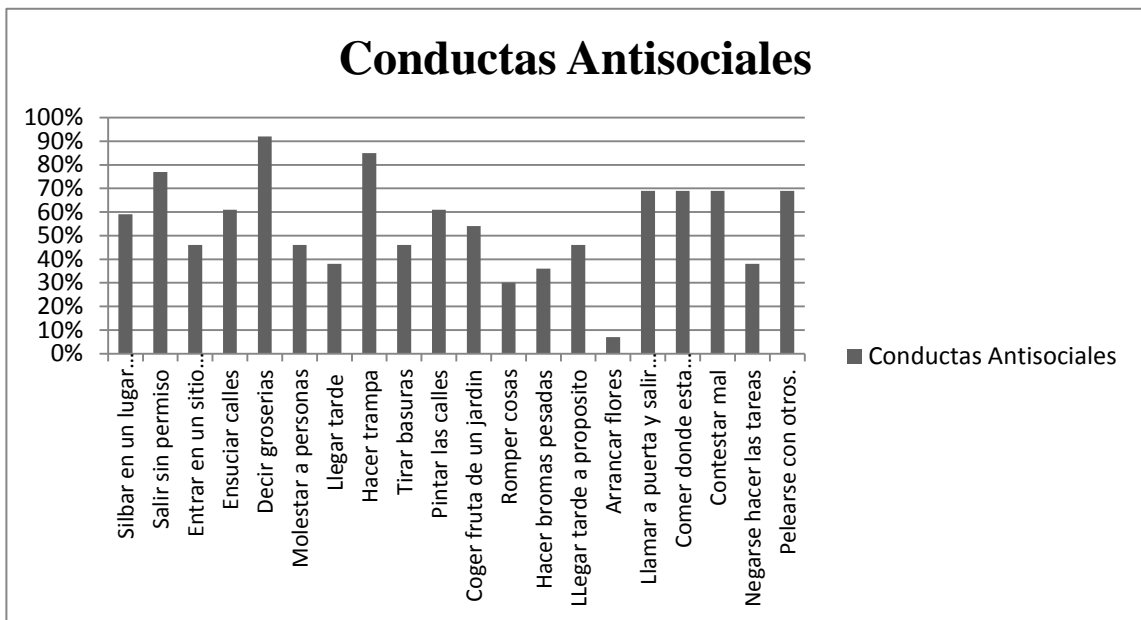
Materiales. Instrumentos, libreta o agenda, lápiz y lapiceros,

Técnicos. Computador, paquete estadístico SPSS versión 20, contenido los instrumentos de recolección de información.

Análisis y Discusión de Resultados

En este apartado se encuentra los análisis de los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados a los adolescentes, padres y/o cuidadores del programa de responsabilidad penal Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, centro zonal Pamplona.

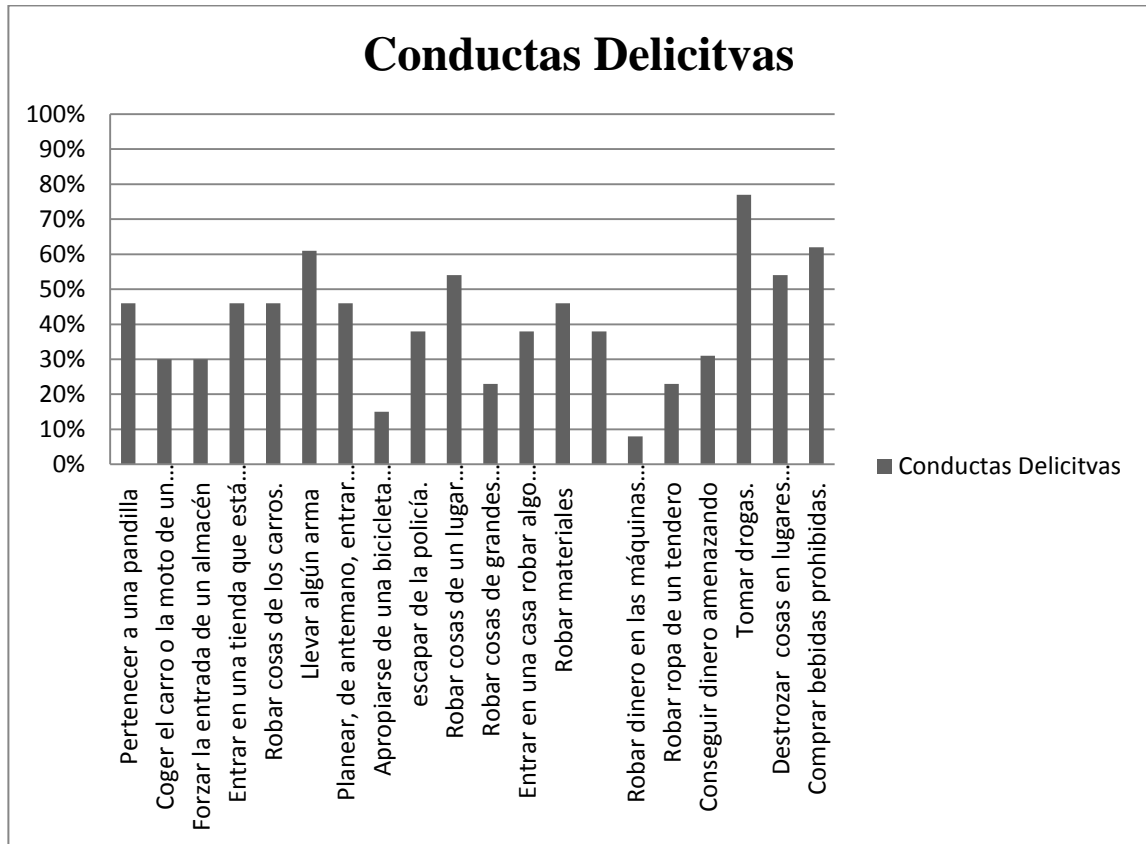
Figura 1. Conductas Antisociales



Según el Cuestionario de Conductas antisociales y delictivas de Seisdedos se establece que los ítems de 1 a 20 mide las conductas antisociales. La gráfica de Conductas Antisociales muestra de una manera más global las conductas disruptivas ejercida por todos los adolescentes del Programa de Responsabilidad Penal del ICBF. Los comportamientos que su mayoría veces ejercen los jóvenes son: salir sin permiso de algún lugar representado en 80% de la población, decir groserías con un 93% según lo indica la gráfica, el 85% de la población hace trampa en los exámenes del colegio; las conductas como llamar a la puerta de alguien y salir corriendo, Comer en lugares prohibidos y Contestar mal a un superior se representan en un 70% de aplicabilidad de la conducta. Las conductas antisociales son las que se rompen según lo establecido en

algún parámetro normativo dentro de una comunidad, claramente los adolescentes infractores poseen un alto nivel de comportamiento que irrumpen las reglas establecidas.

Figura 2. Conductas Delictivas



En el cuestionario de Conductas antisociales y delictivas mide las conductas delictivas a partir de los ítems 21 al 40; dentro de la gráfica se analiza que las conductas predominantes en los adolescentes infractores se encuentran Pertenecer a una pandilla y robar cosas de lugares públicos con un 45% , Portar armas y entrar a lugar prohibidos y a su vez tomar bebidas prohibidas con un representativo 60% y finalmente un 75% de la población que consume sustancias Psicoactivas; los adolescentes indican que uno de los principales motivos por los cuales "Roban" es para conseguir el dinero que necesitan para el consumo.

Tabla 1. Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o trabajo.

Item 1.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	6	46,2	46,2	46,2
Válidos SI	7	53,8	53,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

La pregunta número 1 del cuestionario de Conductas delictivas y Antisociales corresponde a la pregunta “*Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o trabajo*”; del 100% de la población que corresponde a 13 adolescentes, el 53,8% de la población contestó que sí lo hacía y el 46,2% restante contestó que no adoptaba ese comportamiento, esta conducta de silbar o alborotar está considerada dentro del cuestionario como una conducta antisocial, que es determinada por comportamientos agresivos e impulsivos, que alteran los parámetros sociales según Sanabria y Uribe, (2009); citado por Gaeta, M. (2011).

Tabla 2. Salir sin permiso (del trabajo, colegio o casa).

Item2	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	3	23,1	23,1	23,1
Válidos SI	10	76,9	76,9	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Salir sin permiso (del trabajo, colegio o casa)” corresponde a la pregunta número 2 en el Cuestionario A-D de Seisedos, del 100% de la población que corresponden a los 13 adolescentes del Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, el 76,9% de la población respondió en la etiqueta de “SI” y el 23% restante respondió “NO”, se evidencia una persistente conducta en la mayoría de los adolescentes en la omisión de reglas establecidas en sus ámbito o sistemas, que Según Bronfenbrenner (1979) son los lugares donde los sujetos establecen sus relaciones interpersonales basados en roles.

Tabla 3. Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).

Item3	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	6	46,2	46,2	46,2
Válidos SI	7	53,8	53,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a un total de 13 adolescentes infractores, el 53,85% responde “Si” y el 46,15% responde “NO” a la pregunta número 3 “Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía)”, un poco más de la mitad de la población incurren en conductas antisociales y delicadas como es entrar en un sitio prohibido, evidentemente son conductas que interfieren en el debido proceso dentro de la normatividad social.

Tabla 4. Ensuciar las calles /aceras rompiendo botellas o volcando cubos de basura.

Item4	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-------	------------	------------	-------------------	----------------------

	NO	5	38,5	38,5	38,5
Válidos	SI	8	61,5	61,5	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Ensuciar las calles /aceras rompiendo botellas o volcando cubos de basura hace parte del Cuestionario A-D como la pregunta número 4, del 100% de la población que está conformada por 13 adolescentes infractores el 61,54% de la población contesto que “SI” recurren a conductas antisociales como el ensuciar las calles o romper botellas y el 36,4% restante no recurren a dichos comportamientos.

Tabla 5. Decir groserías o palabras fuertes.

Item5	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NO	1	7,7	7,7
Válidos	SI	12	92,3	100,0
	Total	13	100,0	100,0

Del 100% de la población que son los 13 adolescentes pertenecientes al programa de Responsabilidad Penal del ICBF, el 92,31% contestaron “SI” y el 7,69% respondieron “NO”, ante la pregunta “Decir groserías o palabras fuertes”, dentro de esta pregunta se evidencia un porcentaje relevante e importante ante un comportamiento que tiende a ser “normal” entre los adolescentes.

Tabla 6. “Molestar a personas desconocidas o hacer daños en lugares públicos”.

Item6	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

La pregunta número 6 corresponde al enunciado “*Molestar a personas desconocidas o hacer daños en lugares públicos*” de los 13 adolescentes infractores que conforman una totalidad de un 100% como población, el 46,15% de la población contestó “SI” y el restante 53,85% contestó “NO”, en este caso los adolescentes creen poco importante ejercer este tipo de comportamientos pero si lo han hecho.

Tabla 7. “Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión”.

Item7	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	8	61,5	61,5	61,5
Válidos SI	5	38,5	38,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

En el cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas la pregunta número 7 enuncia “Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión” el 38,46% respondió “SI” y el 61,54% contestaron “NO”, teniendo como una sumatoria en su totalidad de un 100% población conformada por los 13 adolescentes infractores perteneciente al Programa de Responsabilidad Penal del ICBF.

Tabla 8. “Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultad

Item8	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	2	15,4	15,4	15,4
Válidos SI	11	84,6	84,6	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados)” el anterior enunciado corresponde a la pregunta número 8 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, en el cual el 84,62% de la población respondieron “SI” han ejecutado conductas que irrumpen con las reglas de uno de los sistemas al que pertenecen que es el colegio, el 15,36% de la población contestaron que “NO” han hecho “trampa” en evaluaciones, estos porcentajes refieren al 100% de la población cuestionada, el cual son los 13 adolescentes infractores.

Tabla 9. “Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)”.

Item9	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del Cuestionario de Conductas Antisociales- Delictivas, la pregunta número 9 enuncia la pregunta “*Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)*”, del 100% de la población la cual está conformada por 13 adolescentes pertenecientes al Programa de Responsabilidad Penal, el 46,2% responden a la etiqueta del “SI” y la población restante el 53,8% responden a la etiqueta “NO”.

Tabla 10. “Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, encerado, mesa, etc.)”.

Item10	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	5	38,5	38,5	38,5
Válidos SI	8	61,5	61,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, encerado, mesa, etc.)” El anterior enunciado corresponde a la pregunta número 10 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas; del 100% de la población conformada por 13 adolescentes, el 61,54% responden a la etiqueta del “SI” y el 38,46% responden “NO”, por lo que se puede concluir las conductas emitidas por el enunciado son adoptadas por la mayoría de los adolescentes de una manera general en su Macrosistema.

Tabla 11. “Coger fruta en un jardín /huerto que pertenece a otra persona”.

Item11	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	6	46,2	46,2	46,2
Válidos SI	7	53,8	53,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Coger fruta en un jardín /huerto que pertenece a otra persona” el anterior enunciado corresponde a la pregunta número 11, del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, en que el 53,85% de la población respondió “SI” y el 46,15% respondió “NO”, la sumatoria de los anteriores porcentajes dan una totalidad de 100% lo que corresponde a los 13 adolescentes pertenecientes al Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, la mayoría de los jóvenes cuestionados evidenciaron según las cifras conductas antisociales, ya que irrumpen con la normatividad social de entrar en un sitio prohibido.

Tabla 12. “Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona”.

Item12	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	9	69,2	69,2	69,2
Válidos SI	4	30,8	30,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona” El anterior enunciado corresponde a la pregunta número 12 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población que corresponde con los 13 adolescentes que pertenecen al Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, el 30,77% respondió a la etiqueta del “SI” y el 69,23 restante contestó a la etiqueta del “NO”, es uno de los Item que tiene más prevalencia la ausencia de la conducta problemática que emite el enunciado.

Tabla 13. “Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse”.

Item13	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	8	61,5	61,5	61,5
Válidos SI	5	38,5	38,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse” El anterior enunciado corresponde a la pregunta número 13 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población, el 36,46% responden a la etiqueta del “SI” y el 51,54% contesta a la etiqueta del “NO”. Los 13 adolescentes del Programa de Responsabilidad Penal de ICBF, consideran poco importante implementar conductas emitidas por el enunciado. Pero de igual manera hay un porcentaje considerable que implementa este tipo de comportamientos.

Tabla 14. “Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)”.

Item14	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)”

El anterior enunciado corresponde a la Pregunta número 14 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas aplicado a los adolescentes pertenecientes al Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, del 100% de la población, el 46, 15% de la población responden a la etiqueta del “SI” y el 53,85% responden a la etiqueta del “NO”.

Tabla 15. “Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín”.

Item15	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	12	92,3	92,3	92,3
Válidos SI	1	7,7	7,7	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín” El anterior enunciado corresponde a la pregunta número 15 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población, tan solo 7,692% contestó a la etiqueta del “SI” y el 92, 31% contestan a la etiqueta del “NO”.

Tabla 16. Llamar a la puerta de alguien y salir Corriendo.

Item16	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	4	30,8	30,8	30,8
Válidos SI	9	69,2	69,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Llamar a la puerta de alguien y salir Corriendo. El anterior enunciado pertenece a la pregunta número 16 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población, el 69,23% contestan a la etiqueta del “SI” y el 30,77% restantes contestan a la etiqueta del “NO”; el comportamiento que emite el enunciado es considerado “normal y un juego” entre ellos mismos. Pero realmente irrumpe con privacidad de la gente a la que le llegan por medio de esa conducta.

Tabla 17. “Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.).

Item17	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	4	30,8	30,8	30,8
SI	9	69,2	69,2	100,0
Válidos Total	13	100,0	100,0	

“Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.), el enunciado anterior pertenece al Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población el 69,23% respondieron a la etiqueta del “SI” y el 30,77% restante respondieron a la etiqueta del “NO”, en síntesis sobre el presente ítem se puede aludir que un porcentaje alto irrumpen con las reglas de un lugar al que está prohibido situaciones particulares.

Tabla 18. Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle).

Item18	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	4	30,8	30,8	30,8
Válidos SI	9	69,2	69,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle”, el anterior enunciado corresponde a la pregunta número 18 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población el 69,23% respondió a la etiqueta “SI” y el restante 30,77% respondió “NO”, se evidencia un notorio porcentaje de la población ejercen en una conducta que dentro de los parámetros sociales es mal vista ya que irrumpe los valores como es el respeto hacia un mayor.

Tabla 19. Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa).

Item19	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	8	61,5	61,5	61,5
Válidos SI	5	38,5	38,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa)”, el anterior enunciado corresponde a la pregunta número 19 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población el 38,46% respondió contesto a la etiqueta “SI” y un porcentaje mayor 61,54% respondió a la etiqueta del “NO”, respecto a este ítem, los adolescentes aludían que cuando la tarea encomendada era por parte de la mamá, ellos no se negaban, básicamente trataban de compensar su comportamiento negativo con lo que en ocasiones necesitaba su madre.

Tabla 20. Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).

Item20	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	4	30,8	30,8	30,8
Válidos SI	9	69,2	69,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

“*Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas)*”, el anterior enunciado corresponde a la pregunta número 20 del Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas, del 100% de la población, el 69,23% respondió a la etiqueta del “SI” y el 30,77% restante respondió a la etiqueta del “NO”. Evidentemente un alto porcentaje recurre a la práctica de comportamientos que emite el enunciado, conductas que dentro de los parámetros normativos de los diferentes sistemas interrumpen el favorable desarrollo del sujeto.

Conductas Delictivas

El Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas evalúa las Conductas Delictivas con los ítems comprendidos del 21 hasta el Item 40 determinando que La delincuencia se refiere a actos cometidos por personas más jóvenes que su edad legal Erickson, (1992) citado por Gaeta, M (2011); Estas desviaciones de la conducta comprenden actos legalmente definidos como delictivos, tales como violencia, robo o vandalismo, hasta una variedad de conductas no delictuosas, como agresión, peleas, prepotencia y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y en la escuela Kazdin, (1988); Erickson, (1992); citados por Gaeta, M (2011).

Tabla 21. Pertenecer a una pandilla que arma desorden, se mete en peleas o crea disturbios.

Item 21	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, el 53,85% de la población respondió que *NO pertenece a una pandilla que se mete en peleas o arma disturbios*, el 46,15% que comprende 6 participantes indican que *SI pertenecen a este tipo de grupos que infringen las leyes, y generan violencia*.

Tabla 22. Coger el carro o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.

Item 22	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	9	69,2	69,2	69,2
Válidos SI	4	30,8	30,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 69,23% de los participantes del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, indicaron que *No han cogido un carro o moto con fines de diversión* a diferencia del 30,77% que responden a la pregunta afirmativamente, concluyendo así que estas conductas según la OMS, (2003) indica que la participación de los jóvenes en actos

antisociales y delictivos es considerada como una amenaza potencial para el desarrollo personal, social y económico de un país.

Tabla 23. Forzar la entrada de un almacén, garaje, guardamuebles o quiosco.

Item23	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	9	69,2	69,2	69,2
Válidos SI	4	30,8	30,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, el 69,23% de los sujetos indican que *NO han forzado la entrada de algún lugar*, pero el 30,77% indican que *SI* lo han hecho; los participantes refieren que la conductas por las cuales se encuentran en el sistema es por robo de prendas personales como teléfonos, PC's, dinero en las calles y/o porte de Sustancias Psicoactivas.

Tabla 24. Entrar en una tienda que está cerrada, robar o no algo.

Item24	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 53,85% del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, indican que *NO han entrado a una tienda a robar o no algo*, pero el 46,15% indican que *SI han entrado* y que indiscutiblemente lo hacen para robar, debido a que no cuenta con otras opciones para la consecución de dinero.

Tabla 25. Robar cosas de los carros.

Item25	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, el 53,85% de los sujetos indican que *NO han entrado robado cosas de los carros*, pero el 46,15% indican que *SI lo han hecho* que es una nueva modalidad de robos, puesto que les genera gran cantidad de dinero y que existen personas que pagan bien por estos objetos.

Tabla 26. "Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una pelea".

Item26	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	5	38,5	38,5	38,5
Válidos SI	8	61,5	61,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que equivale a 13 sujetos, el 38,46% de los sujetos indican que *NO llevan consigo algún tipo de arma*, a diferencia del 61,54% que refieren que *SI*, puesto que con estas armas es que se defienden de cualquier ataque no solo en las calles, en ocasiones las emplean con sus padres para defenderse de los golpes que ellos les propician a sus hermanos y a ellos; a su vez es con estas armas que pueden llevar a cabo los robos que realizan para obtener dinero.

Tabla 27. Planear, de antemano, entrar en un casa/ chalet/etc. para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)“.

Item27	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos SI	6	46,2	46,2	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 53,85% del 100% de la población compuesta por 13 sujetos, indican que *NO han Planeado de antemano, entrar en un casa/ chalet/etc. para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)*, a diferencia del 46,15% es decir 6 adolescentes que refieren que *SI*, que estos hechos son premeditados y/o planeados para no ser detenidos por las autoridades; estos robos son desviaciones de la conducta que según Gaeta (2011) hacen parte de Conductas Delictivas.

Tabla 28. Coger la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella.

Item28	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	11	84,6	84,6	84,6
Válidos SI	2	15,4	15,4	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población equivalente a 13 sujetos, el 84,52% de los sujetos indican que NO, *han cogido la bicicleta de alguien para quedarse con ella* a diferencia del 15,38% que SI han robado bicicletas, los participantes refieren que no hay relevancia monetaria para robar una bicicleta.

Tabla 29. "Forcejear o pelear para escapar de un policía".

Item29	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	8	61,5	61,5	61,5
Válidos SI	5	38,5	38,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, el 61,54% de los sujetos indican que NO han *Forcejeado o peleado para escapar de un policía* a diferencia del 38,46% que hacen referencia a 5 participantes, que SI lo han hecho, en el discurso refieren que si lo hicieron en muchas ocasiones pero que no siempre contaron con la misma suerte por lo tanto ahora se encuentran cumpliendo con lo establecido en el sistema de responsabilidad penal en la cual se encuentran adscritos actualmente.

Tabla 30. "Robar cosas de un lugar público (trabajo/ colegio) por valor de más de \$ 10.000".

Item30	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	6	46,2	46,2	46,2
Válidos SI	7	53,8	53,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 46,15% del 100% de la población que equivale a 13 sujetos, indican que NO han *Robado cosas de un lugar público (trabajo/ colegio) por valor de más de \$ 10.000*, a diferencia del 53,85% que hacen referencia a 7 participantes, que SI lo han hecho, que el valor indicado no es importante puesto que a su criterio no robarían tan mínima cantidad, es decir no se arriesgarían por tan poco.

Tabla 31. Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc., estando abiertos.

Item31	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	10	76,9	76,9	76,9
Válidos SI	3	23,1	23,1	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 76,92% es decir 10 de los adolescente del 100% de la población que equivale a 13 sujetos, indican que *Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc., estando abiertos* es una acción que no realizarían debido al riesgo que representa a diferencia del 53,85% que hacen referencia a 3 participantes, que SI lo han hecho según la OMS, (2003) indica que la participación de los jóvenes en actos antisociales y delictivos es considerada como una amenaza potencial para el desarrollo personal, social y económico de un país.

Tabla 32. Entrar en una casa/piso/etc. y robar algo (sin haberlo planeado antes).

Item32	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	8	61,5	61,5	61,5
Válidos SI	5	38,5	38,5	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, el 61,54% de los sujetos indican que NO Entrado en una casa/piso/etc. y robar algo (sin haberlo planeado antes), el 38,46% que hacen referencia a 5 participantes, que SI lo han hecho, que así no lo planeen terminan haciéndolo que es algo que no controlan, pues si alguna cosa les llama la atención desean tenerla.

Tabla 33. "Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando".

Item33	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--------	------------	------------	-------------------	----------------------

	NO	7	53,8	53,8	53,8
Válidos	SI	6	46,2	46,2	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, el 53,85% de los sujetos indican que NO han *Robado materiales o herramientas a gente que está trabajando* a diferencia del 46,15% que hacen referencia a 6 participantes que SI lo han hecho, los participantes manifiestan que debido a que son consumidores de sustancias Psicoactivas requieren dinero para poder comprar dichas sustancias por tal motivo no es relevante el objeto que tengan que robar sino el valor de los mismos para obtener una buena cantidad de dinero.

Tabla 34. Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.

Item34	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	NO	8	61,5	61,5
Válidos	SI	5	38,5	100,0
	Total	13	100,0	100,0

El 61,54% del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, respondieron que NO han Gastado frecuentemente en el juego más dinero del que se puede, a diferencia del 46,15% que hacen referencia a 5 participantes que SI lo han hecho, los adolescentes indicaron que les agrada los videojuegos y que en ello es que en ocasiones emplean parte del dinero que consiguen.

Tabla 35. "Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.)".

Item35	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	13	100,0	100,0	100,0

El 100% de la población refirió que NO *Roba cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.*). De igual manera indican que no es de su agrado este tipo de juegos de Azar.

Tabla 36. Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un gancho.

Item36	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	10	76,9	76,9	76,9
Válidos SI	3	23,1	23,1	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 76,92% del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, respondieron que NO ha *Robado ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un gancho*, con respecto al 23,08% que hacen referencia a 3 participantes que SI lo han hecho, reportando en sus respuestas que la necesidad de conseguir dinero no permite que midan sus actos sino que lo realizan sin pensar a quien afecten con estas conductas.

Tabla 37. Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.

Item37	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	9	69,2	69,2	69,2
Válidos SI	4	30,8	30,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, el 69,23% de los sujetos indican que NO Consiguen dinero amenazando a personas más débiles a diferencia del 30,77% que hacen referencia a 4 participantes que SI lo hacen y que en su gran mayoría las víctimas son Mujeres, por otra parte algunos de los participantes indican que no se aprovechan de la condición de debilidad de las personas, debido a que en sus familia evidencian este tipo de abusos por parte del padre, quien maltrata a su conyugue e hijos, de tal manera que no actuarían de la misma forma en que lo hace su progenitor porque no es de su agrado.

Tabla 38. Tomar drogas.

Item38	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	3	23,1	23,1	23,1
Válidos SI	10	76,9	76,9	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 23,08% del 100% de los participantes que corresponde a 13 sujetos, indican que NO *toman drogas* a diferencia del 76,92% que equivale a 10 adolescentes que refieren que SI consumen sustancias Psicoactivas; Para Meléndez, S. citado por Vázquez , C.(2003), se determinan como factores que inciden en la gran propagación

del consumo de drogas por la juventud, los siguientes: la creencia de que sólo el abuso de las drogas producirá funestas consecuencias, y no por tanto, el uso moderado; que drogas tan reales como las prohibidas sean toleradas, aceptadas y propagadas por la sociedad de forma impune, el desconocimiento de los trastornos físicos y psíquicos que realmente producen las sustancias tóxicas consumidas; la inmadurez propia de la juventud, que generalmente acude al “recurso de la droga” como una manifestación de rebeldía o como medio de combatir la dificultad que para algunos jóvenes supone la adaptación social, presidida por crisis de identidad y falta de maduración de la personalidad.

Tabla 39. Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.

Item39	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	6	46,2	46,2	46,2
Válidos SI	7	53,8	53,8	100,0
Total	13	100,0	100,0	

El 46,15% del 100% de los participantes que corresponde a 13 sujetos, indican que NO Destrozan o dañan cosas en lugares públicos a diferencia del 53,85% equivalente a 7 adolescentes que refieren que SI lo han hecho, los daños realizados a lugares públicos hacen corresponden a romper ventanas, romper vidrios de los carros, pintar paredes; estos actos vandálicos según lo indica Gaeta (2011) son conductas determinadas como delictivas propias de los adolescentes que infringen las leyes.

Tabla 40. Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.

Item40	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--------	------------	------------	-------------------	----------------------

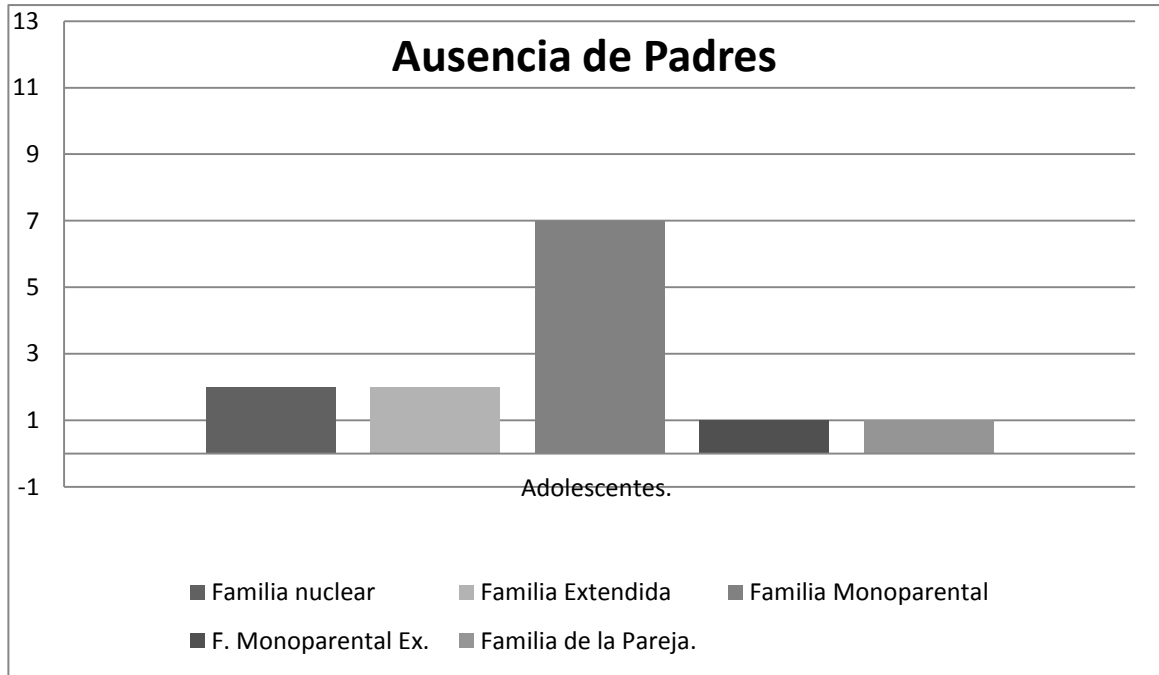
	NO	4	30,8	30,8	30,8
Válidos	SI	9	69,2	69,2	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Del 100% de la población que corresponde a 13 sujetos, el 30,77% de los sujetos indican que NO *Entran en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas* a diferencia del 69,23% que hacen referencia a 9 participantes que SI lo han realizado en compañía de sus amigos; El uso de las drogas por la juventud, ya sean esta legales (como el alcohol) o ilegales, ha aumentado de forma alarmante en nuestro país, generalmente, en lo que se conoce como el consumo de fines de semana. Así lo indica Aguirre, Z. citado por Vásquez, C. (2003).

Para concluir se precisa que la realidad indica que estos factores, por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social, argumenta Vásquez, C (2003); las conductas antisociales y delictivas protagonizadas por adolescentes encierran factores de riesgo que se relacionan directamente con su entorno familiar, social y cultural.

Análisis y Discusión de Categorías establecidas en Entrevistas Adolescentes

Figura N° 3 Ausencia de Padres



Ausencia de Padres

A partir de la composición familiar las tipologías de familia encontradas en los jóvenes de responsabilidad penal pertenecientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar corresponden a Familia Nuclear, Extendida, Monoparental, Monoparental Extendida.

En los resultados obtenidos se precisa que 6 de los 13 sujetos participantes en la investigación convive únicamente con uno de los dos padres, debido a conflictos familiares desencadenantes en separación de los mismos, los 6 restantes conviven con sus padres en la cual el padre siempre se encuentra ausente debido a las responsabilidades económicas del hogar; y 1 de ellos convive con la familia de su pareja.

En su discurso argumentan que la separación de sus padres o la ausencia de uno de ellos, es un hecho que ha desencadenado diferentes problemáticas a nivel personal y familiar; según Del Barrio (2004) citado por Peña (2005) señala que la ausencia de alguno de los padres, se relaciona con altos índices de agresión ya que la mayor parte de las veces, esta situación se produce por abandono o por divorcio de los padres, en líneas generales se supone que el divorcio o el abandono no produce directamente efectos negativos en los niños pero si lo hacen las circunstancias que suelen acompañarlos: malas relaciones entre los padres, deterioro de la situación económica, falta de tiempo para una adecuada supervisión apareciendo así la indisciplina, problemas de conducta y bajo rendimiento escolar.

Dentro de las problemáticas que plantean los participantes indican que el hecho que sus padres se hallan separado, ha traído consigo la ausencia también del padre con el cual están viviendo, puesto que en la mayoría de los casos la madre quien queda al frente del hogar debe encargarse de los ingresos económicos con los cuales debe sostener el hogar, por tal motivo se ausenta por largos periodos de tiempo del hogar impidiendo así mantener un flujo de comunicación activa con sus hijos, se presenta un distanciamiento de sus hijos, y en ocasiones según lo indican los NNA no conocen que hacen, quienes son sus amigos ni mucho menos que piensan, sienten o quieren sus hijos; Según Ibáñez, A. (1986) citado por Vásquez, C. (2003); la ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres, generalmente la madre, que tiene que trabajar obligatoriamente para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.

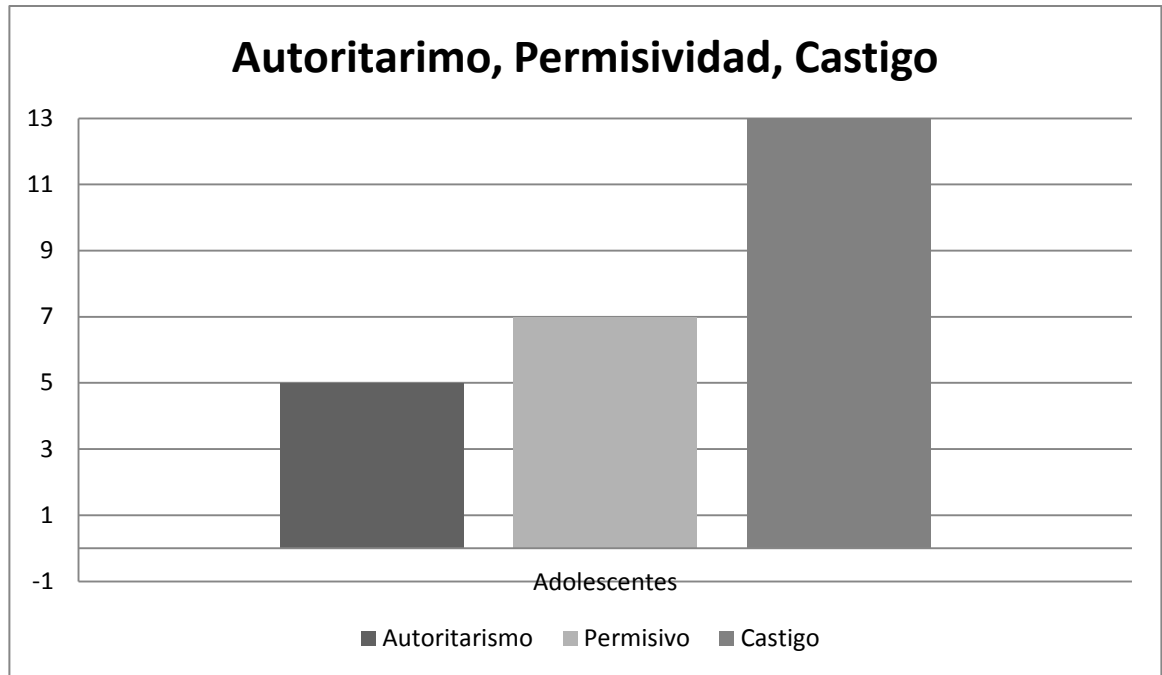
Los participantes concluyeron que el hecho que su madre este ahora al frente del hogar, impide que en ocasiones cuenten con lo necesario como atención, afecto y comida "Es que en mi casa no hay quien me haga comida por eso, no me la llevo ahí"; debido a su cansancio por largas horas de trabajo es natural que el acudiente ya no conserve la misma disposición que antes tenían para el cuidado de sus hijos, pero según lo manifiestan los participantes en cierta manera entienden la situación que atraviesan

sus familias por el hecho de pertenecer a familias numerosas, teniendo en cuenta que cuando hacen referencia a familias numerosas son aquellas compuestas por un mínimo de 3 hijos.

Para Farrington citado por Vásquez, C (2003) estableció que cuando un niño tenía más de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores concurrentes, según Laub y Sampson (1988) citados por Vásquez (2003), una mala posición económica de la familia y un bajo *status* social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.

Es importante concluir que la ausencia de una de las figuras en el hogar debido a la separación, la falta de atención, o el hecho que los padres consideren que el único rol a cumplir en el hogar es el de satisfacer las necesidades económicas, ha desencadenado diferentes problemáticas en las cuales se han visto afectados no solo estos adolescentes, también sus familias y el contexto en el cual se desempeñan; estas inadecuadas pautas de crianza influyeron e influyen en la comisión de conductas antisociales y delictivas protagonizadas por los adolescentes.

Figura N° 4 Autoritarismo, Permisividad, Castigo



De los trece adolescentes 7 consideran que los padres manejan un estilo permisivo con ellos, 5 consideran que los padres son Autoritarios, uno de los participantes vive con la familia de su pareja, por eso no se evidencia en las gráficas.

Autoritarismo (A), Permisividad (P), Castigo (C)

Según los aportes de Aguirre (2000), citado por Román, (2009). Tanto el premio como el castigo, debe ser inmediatamente se hace la buena acción pues los premios dados en forma ‘LERDA’ no sirven para enseñar, y así como el castigo debe ser adecuado a la falta, el premio también debe serlo. Teniendo en cuenta lo mencionado por los autores se precisa que los padres de estos adolescentes no implantan adecuadamente los castigos ante los malos comportamientos, puesto que según las respuestas de los participantes sus padres en ocasiones utilizan el castigo de manera tardía, es decir emplean amenazas tales como “No lo vuelva hacer” “No me busque” “Le voy a dar”, amenazas que se emplean en búsqueda que la infracción no se repita,

posteriormente y después de varias infracciones es que deciden emplear un castigo físico o con restricción a aquellas cosas que las agradan, pero que de igual manera y a consideración de los adolescentes no son adecuadas porque no restringen en su totalidad aquello que es de su agrado como lo manifiesta el sujeto N° 6 " Su papá dialoga "Si es de colegio para que se ponga pilas" en la casa "que colabore", le restringen la salida con amigos, me dejan siempre jugar fútbol".

Cuando se emplean los castigos físicos que en su mayoría son realizados por el padre, debido a que la madre adopta siempre una postura sumisa, la cual refiere que es el padre quien debe castigar a los hijos y que la forma en la cual los hace efectivos son los indicados simplemente por la postura conservadora de que en el hogar se hace lo que el hombre considere necesario; los jóvenes manifiestan rabia y resentimiento hacia sus progenitores ya que a su criterio es una forma errónea de conseguir conductas asertivas y agradables por parte de los mismos, según Aguirre, Montoya y Reyes (2006) citados por Ariza (2013), el castigo es una práctica de crianza caracterizado por el uso de la fuerza física que busca producir en el niño o niña dolor pero no daño, con el fin de corregir y controlar su comportamiento. Este se manifiesta en acciones concretas como golpes o insultos, que son justificados en pautas y creencias aceptadas por el mundo adulto y que no favorecen el bienestar y el respeto de las niñas y niños, este son los aportes de Buitrago, P; Guevara; J y Cabrera, C; (2009) citados por Ariza (2013).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente cabe decir que las infracciones cometidas por los adolescentes participantes en la investigación, se asocian a la etapa de su ciclo vital en la que se encuentran; los sujetos que ya están en la terminación de esta etapa (14-17 años) usan el lóbulo frontal para dar manejo de la planeación, razonamiento, juicio, autorregulación de emociones y control de impulsos. Por ende se puede entender porque las decisiones tan apresuradas de los adolescentes inducen al consumo de sustancias y conductas delictivas, pues hay funciones que de una u otra manera anulan la capacidad de razonamiento y resulta la fácil persuasión de los que empiezan hacer adolescentes (Baird et al., 1999; Yugerlun-Tood 2002, citado por

Papalia et al., 2010); además que sus progenitores emplean dos estilos de crianza como lo son estilos permisivos y autoritarios donde se evidencia la permisividad por el padre pero aún más por la madre, este estilo desencadena una pérdida de control de padres a hijos, buscando recuperarlo cuando ya no conocen la forma para hacerlo por tal motivo inician con el empleo del estilo autoritario, caracterizado por fuertes castigos físicos, que en lugar de disminuir las problemáticas estas mismas se multiplican. Los jóvenes manifiestan que dejan de atender a aquello que sus padres les indican que no escuchan regaños, ni nada que ellos les digan, y que sus padres al ver que no reciben su atención acuden a lo físico que complica más la situación porque según lo expresado "Hacen más rápido aquello que no deben".

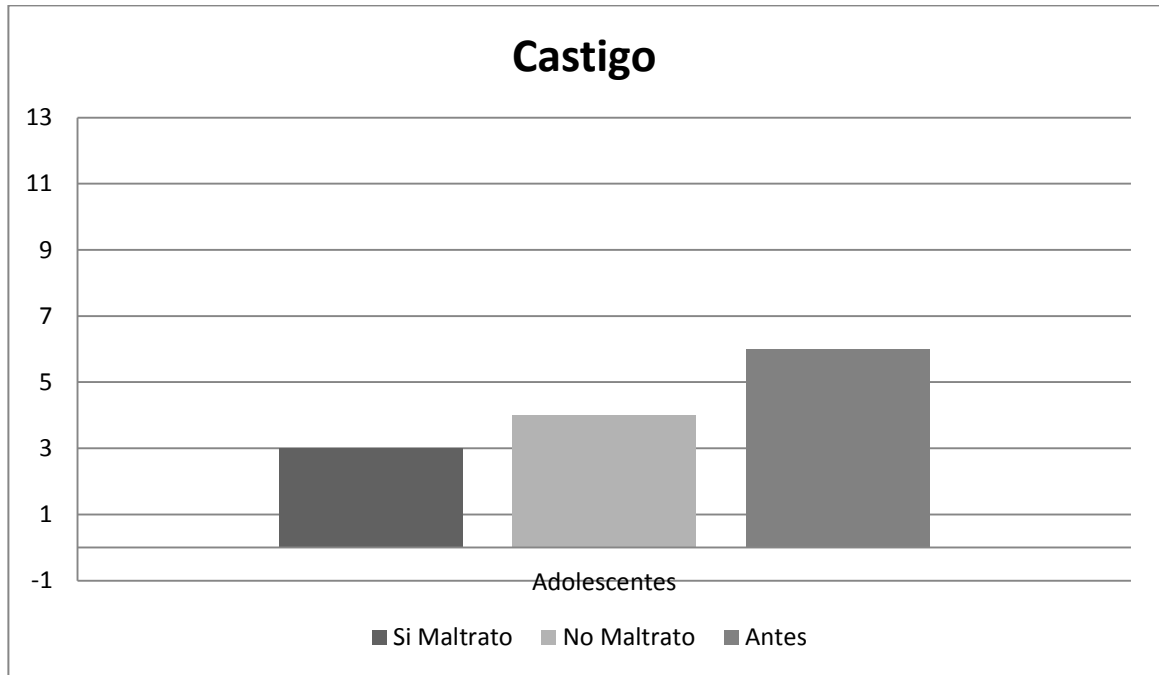
Schneider (1993) citado por Vásquez, C. (2003); señala que "los *niños maltratados*" se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos". Por ello, se puede decir que "no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia".

En el caso de aquellos que no poseen la figura paterna y que la misma no convive en sus hogares, indican en su discurso que en su casa "Todos hacen lo que quieren", las madres de estos jóvenes no saben cómo actuar ante los malos comportamientos que por ende se culpan, sufren y lloran pero que de igual manera estos hechos no se tienen en cuenta, continuando así con la comisión de infracciones.

Es preciso decir que en las familias de los adolescentes participantes en la investigación no existen el empleo del estilo democrático para la crianza de sus hijos, Las familias con estilos democráticos o asertivos promueven un adecuado desarrollo socioafectivo. En sus investigaciones Richard de Minzi (2005) citado por Ariza (2013), encontró que las familias democráticas promueven afrontamientos adaptativos y

protectores ante la depresión y la soledad, mientras que las familias autoritarias generan inseguridad, evitación de los problemas, afrontamientos desadaptativos, depresión; además la soledad está asociada al rechazo y al desinterés de los padres; que por el contrario se emplean simultáneamente estilos tales como el permisivo y el autoritario, desencadenando confusión en cuanto al rol que desempeñan los padres estableciendo así una correlación directa entre la inadecuadas pautas de crianza y la comisión de conductas antisociales y delictivas, debido a que no existe una práctica adecuada de pautas y estilo de crianza.

Figura N° 5 Castigo



Castigo (C)

Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa según los aportes de Garrido, V. y Redondo, S. (1997) citado por Vásquez, C. (2003); A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños. Vásquez, C. (2003). Cuando los padres no saben qué hacer con sus hijos y como se dice coloquialmente se les "Salen de las Manos" la escasa supervisión de los padres es la más fuertemente relacionada con la delincuencia; Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está, se le permite vagar por las calles; los padres desconocen el

paradero de su hijo y no establecen horas fijas para volver a casa; no saben los nombres o las direcciones de los amigos del niño; según lo indican Wilson, H. (1980) citado por Vásquez, C. (2003)

Por tal motivo los padres proceden a castigar físicamente como lo indican estos jóvenes infractores, sus padres les han ocasionado un maltrato físico no solo con "Puños, patadas y correa" cómo lo indican, si no que en ocasiones lo hacen con cualquier objeto al alcance de sus manos; esta forma de actuar frente a los inadecuados comportamientos de los hijos ha desencadenado que algunos de estos jóvenes decidan enfrentarse a los padres para no recibir más este tipo de malos tratos.

El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, así lo indica Salaberría y Fernández, citado por Vásquez C (2003). Debido a la postura de sumisión adoptada por la madre, en la cual permite el uso indiscriminado de castigos físicos por parte del conyugue, los hijos se enfrentan a sus padres según lo manifiesta un adolescente "le dan a uno duro para que haga caso, con lo que encuentran le dan a uno, pero no funciona; ya uno no se deja, antes sí que era bobo y me dejaba, ya no más", de igual manera otro de los participantes en su entrevista reitero que en varias situaciones se enfrentó a su padre con un "cuchillo" para que ya no maltratara a sus hermanos. Es importante resaltar que los jóvenes infractores culpan a las madres por los acontecimientos mencionados anteriormente pues consideran que si la madre no se sometiera a los direccionamientos del "Jefe de hogar" nada de esto sucedería.

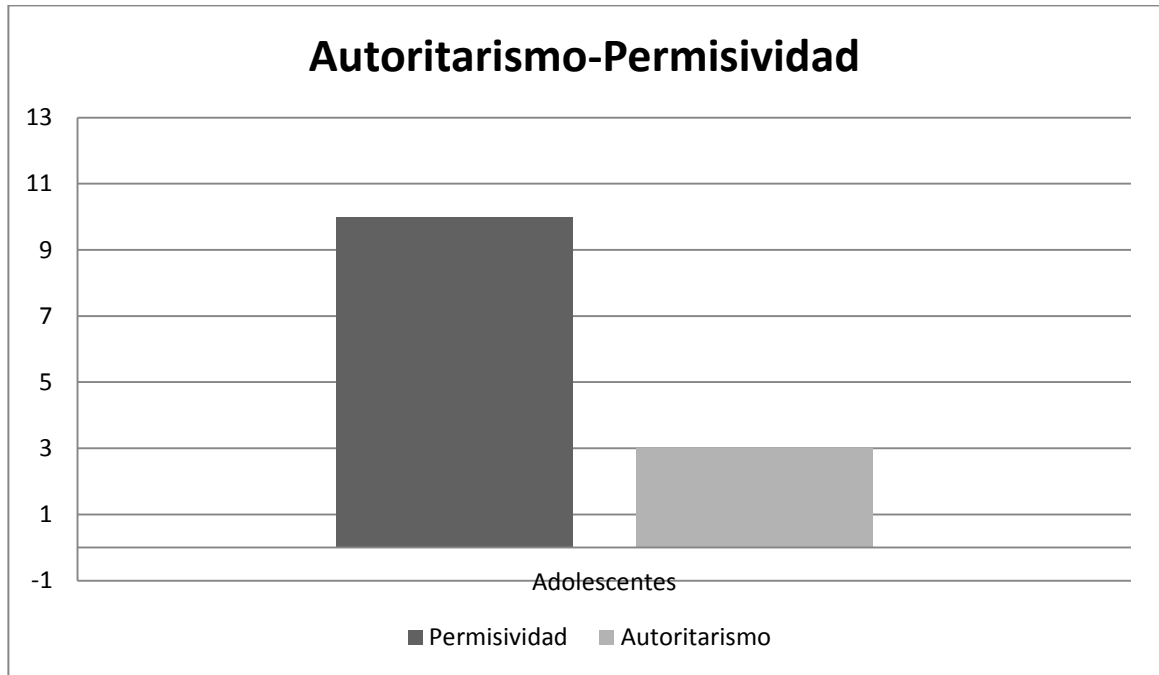
Las actitudes y posturas evidenciadas durante las entrevistas realizadas con los jóvenes son caracterizadas por que los participantes siempre se encuentran a la defensiva y sus respuestas siempre contienen un lenguaje agresivo, su participación es activa pero

el relatar estos hechos evidencia rabia y resentimiento frente a sus progenitores, debido a que los mismo les acarrean responsabilidades a los jóvenes por sus inadecuadas decisiones es decir los padre culpan a sus hijos por la situación en la que se encuentra y lo tedioso de los procesos que deben seguir por las infracciones cometidas teniendo en cuenta los protocolos del Instituto al cual se encuentran adscritos.

La ocurrencia de estos sucesos radica en que los padres muestran unos sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño, que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual éste es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, lo que se puede manifestar a través de una tendencia irracional a culpabilizar automáticamente al niño de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, tratarle injustamente y castigarle severamente, los niños aprenderán que remedio les queda, si no han visto otro tipo de actitud que la violencia, representada en una medida eficaz para resolver conflictos, así lo determina en su aporte Rojas, M. (1995) citado por Vásquez, C. (2003).

Para concluir es necesario aclarar que nadie está preparado para ser padre, pero sí que existen pautas que facilitan dicho proceso, donde el afecto es clave para comprender la dinámica familiar puesto que este intercambio es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar según Bowlby (1990) citado por Gallego (2011); al igual que la inadecuada práctica de estas pautas son factores que predisponen a la comisión de conductas antisociales y delictivas por adolescentes.

Figura N° 6. Autoritarismo, Permisividad



Autoritarismo y Permisividad

En los parámetros de Autoritarismo y Permisividad es de vital importancia tener en cuenta que el ejemplo que recibe el niño en el hogar contribuye positiva o negativamente en su desarrollo Psicosocial puesto que para el niño(a) es más importante lo que se hace que lo que se dice. Los padres son responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, como modelo a seguir, así lo indica Ríos, M (1994) citado por Vásquez, C. (2003) por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir.

Dos participantes refieren en la entrevista que el hecho haber incurrido en conductas antisociales y delictivas tienen que ver, en el primer caso el hermano mayor infringió las mismas normas, estuvo en el proceso en el cual él se encuentra en estos momentos el adolescente pero que de igual manera hoy día su hermano es un profesional así que a su consideración sus comportamientos no tienen nada mal sino que por el contrario llegara a ser exitoso como su antecesor; por otra parte otro joven infractor indica que su padre es un persona que infringe la ley y que no es quien para juzgarlo, su padre consume alcohol, maltrata a su madre y hermanos y debido a esto él se convirtió según lo indica en una persona mala pero que algo que no haría sería maltratar a otras personas.

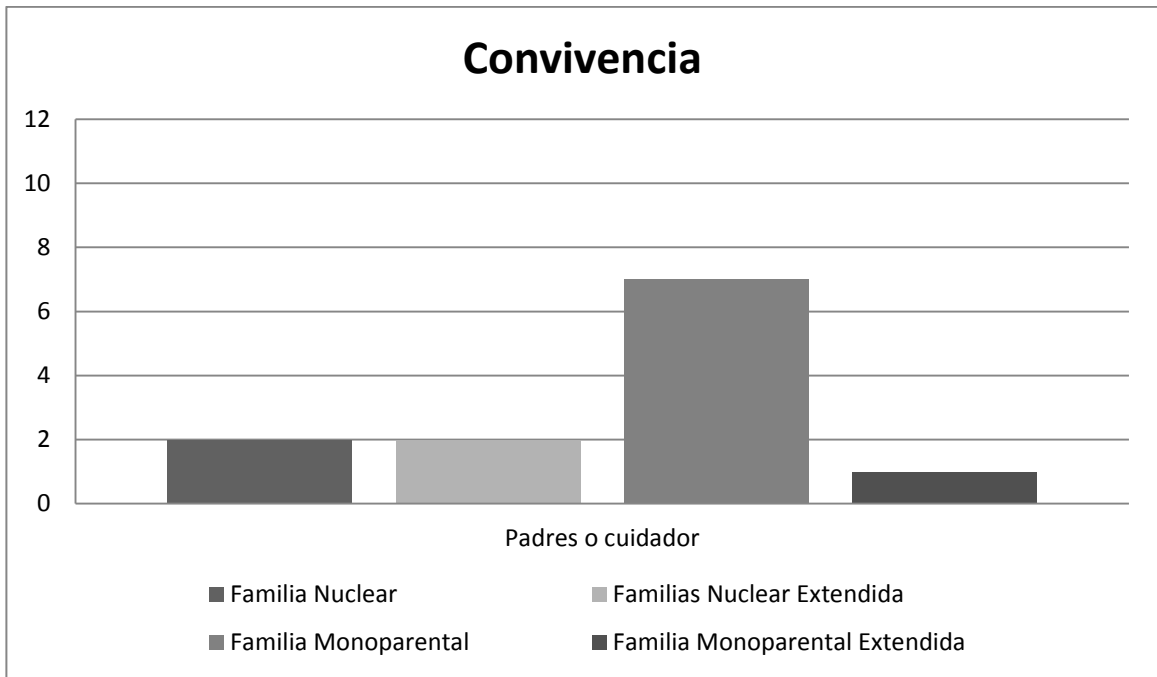
La personalidad de cualquier sujeto está profundamente ligada a la relación niño-padre o cuidador que se origina principalmente en el hogar, cuando surge la preocupación por esa relación se garantiza el proceso adecuado para la buena formación de la identidad y autonomía de la persona y el desarrollo de la personalidad adaptativa dentro de los parámetros sociales según lo indica Valladares, G. (2008), pero en estos casos la relación padre cuidador establecida entre los NNA y sus padre no fueron las adecuadas.

Debido a esto es que los jóvenes infractores refieren en algunas respuestas que sus padres fueron una influencia en el desarrollo de sus conductas inadecuadas relacionándolas a la ausencia de alguno de ellos, la libertad sin límites y el excesivo empleo de castigos físicos; de igual manera afirman que en el hogar no se dieron a conocer reglas ni los roles que debe cumplir cada uno de sus miembros, el padre dedicado al trabajo para sostener la familia y la madre sumisa en el cumplimiento de las labores del hogar, permisiva en cuanto a los malos tratos no solo hacia los hijos sino a ella misma, quien no tenía voz ni voto ante las decisiones que se tomaban en su hogar; Valladares (2008) refiere que la familia es un agente dinámico dentro de la sociedad, internamente se establecen una dependencia entre sus miembros mediante vínculos

afectivos y de apego, dentro del sistema familiar es importante la jerarquía y el claro establecimiento de los roles dentro de los miembros para que haya un adecuado funcionamiento y dinamismo en el hogar, la sociedad en gran parte depende de lo que es la familia ya que es el principal ente dentro de la comunidad que garantiza el proceso psicológico, biológico, conductual y social para la armonía del hombre.

El empleo de estilos erróneos de crianza conllevan a que los padres pierdan la autoridad y control sobre sus hijos, afectando no solo la familia que conforman sino el contexto y la sociedad en la cual interactúan, aumentando así el índice de víctimas de delitos protagonizados por estos adolescentes, debido a que las conductas e infracciones cometidas por los mismos están directamente relacionadas con las pautas de crianza empleadas por estos padres, donde prima la desatención por ausencia, la confusión de los roles que los mismo ejercen en sus familias, la implementación de reglas confusas, la permisividad, el uso indiscriminado de castigo físico y la falta de comunicación afectiva hacia los participantes.

Figura N°7. Convivencia



Convivencia

La OMS afirma que la familia son “los miembros del hogar que están emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio” (Iglesias, C. 2013). La familia tiene un abordaje más amplio que la simple concepción de un grado de consanguineidad, y es el proceso dinámico y fundamental que tiene esta como base dentro de la sociedad; la formación socioafectiva y moral que tiene con cada uno de los miembros de la familia define el desarrollo de la personalidad.

Dentro de la muestra seleccionada, las entrevistas a los padres se reflejan diversas estructuras familiares, Por ejemplo de las doce entrevistas realizadas, cuatro de ellas se encuentran dentro de una familia nuclear conformada; siete de las entrevistas realizadas corresponde a una familia monoparental que es aquella que está identificada por la ausencia de uno de los dos padres, en su mayoría son mamás solteras que

asumieron la responsabilidad de trabajar y cuidar a sus hijos, tan solo uno de los casos resulto ser el hombre el que estaba asumiendo el rol de papá soltero; y tan solo una entrevista refleja a una familia monoparental extendida y entiéndase este tipo de familia como la que está conformada por la ausencia de uno de los padres, pero en la casa habita más miembros consanguíneos.

Para Lawrence (S.f) la familia juega un papel importante en el proceso de socialización y desarrollo dentro de la primera etapa de la juventud, factores como la ruptura familiar que desde la separación deja a los hijos a cargo de uno de los dos padres, generalmente siempre es la madre donde también tiene que cubrir las necesidades básicas de sus hijos para su bienestar, en muchas ocasiones produce la desatención constante de los hijos, y esto ha sido catalogado como una de las causas de la delincuencia juvenil (Ibáñez, 1986; citado por Vásquez, C. 2003). La ausencia del padre como figura de autoridad hace que en el joven se genere el fracaso escolar o la delincuencia juvenil, añadido con otros pequeños factores como la falta de supervisión, la pobre comunicación y la falta de afecto (Gil, 1998; citado por Vásquez, C. 2003).

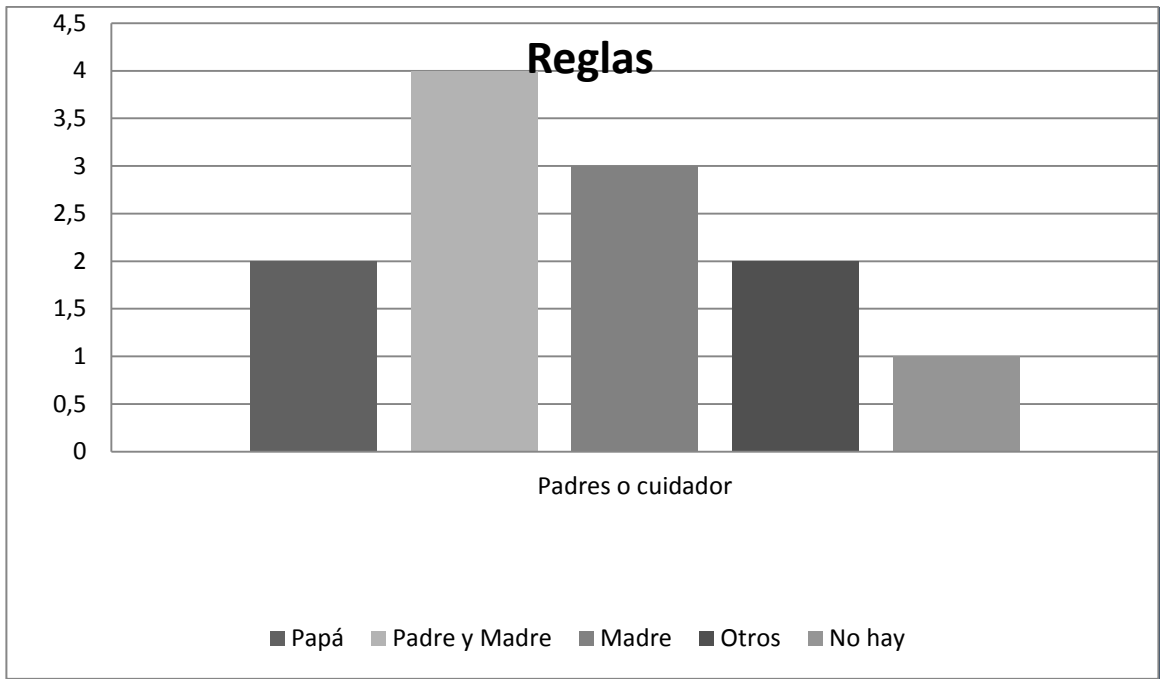
Según Vásquez en el 2003, los niños con más de cinco hermanos, tiene la probabilidad en un futuro de llevar una conducta delictiva, además de presentarse factores latentes como la poca estabilidad económica y el bajo status social, lleva a los padres a no tener la atención necesaria con los hijos produciéndose una falta de control sobre los mismos según Laub & Sampson (1998) citado por Vásquez 2013. Cinco de los papas que contestaron la entrevista y aludieron que su familia estaba conformada de cuatro a siete hijos, una muestra bastante significativa, de esos cinco participante tres constan de una familia nuclear, los otros dos son de familia monoparental uno donde el padre es el encargado de la familia y la otra es la madre; en las familias nucleares los dos padres tienen que acudir a trabajar y aunque se comparten las responsabilidades económicas, en el hogar los roles no están muy bien distribuidos ya que la mamá tiene que suplir las necesidades del hogar y la de los hijos, el padre tan solo se limita a

trabajar, por lo que la atención prestada no es la suficientemente necesaria; con las familias monoparentales la sobrecarga de funciones y responsabilidades de los padres encargados de sus hijos es aún mayor que con las familias conformadas en su totalidad, la carga laboral, la responsabilidad en el hogar limitan en gran medida suplir en su totalidad las funciones que se encargan del cuidado y el bienestar de sus hijos.

En este sentido los factores más relevantes que se presentan en los jóvenes del programa de Responsabilidad Penal del ICBF en la comisión de conductas delictivas y antisociales son la ruptura familiar que a su vez provoca la desestructuración de la misma, lo que conlleva a la formación de una familia monoparental que se presenta por la ausencia de la figura de autoridad que sería el padre en la mayoría de las ocasiones; de una manera consecutiva esta problemática trae consigo características como la desatención de los hijos por las múltiples obligaciones que trae ser padre o madre soltero, los mismos ingresos económicos en la mayoría de las familias son deficientes para suplir las necesidades básicas de esta, ya que en algunos casos resulta importante denotar la cantidad de hermanos que conforman la estructura familiar.

La falta de comunicación, el desinterés de algunos de los padres respecto a situaciones importantes, el desempleo, problemas económicos, son cuestiones que irrumpen en la estructura familiar, provocando daños en la formación de los niños, niñas y adolescentes creando problemáticas que tal vez en la mayoría de los casos pudieron haber tenido solución en su determinado tiempo pero por los mismos factores relevantes de la problemática mayor impidieron su solución, desmejorando la situación y creando un problema aún mayor.

Figura N°8. Reglas



Reglas

Las reglas son aquellas que se proponen con el fin de prolongar una conducta repetitiva, también se pueden definir como acuerdos que limitan los comportamientos individuales, con el objetivo de crear un sistema familiar más estable (Cibanal, L.2015). Las reglas que básicamente imponen los papas a sus hijos dentro de estas familias son casi las mismas para todos, como por ejemplo: el horario en la entrada y salida de la casa, las buenas notas del colegio, ayudar con el orden de la casa, entre otras. Las reglas son los principios básicos que se establecen para la convivencia y ayudan a consolidar todo lo que respecta a la dinámica familiar. Las normas que se establecen dentro de las familias participantes son la que ellos definen que son las mínimas para mantener la dinámica familiar más estable, las reglas que son impuestas para sus hijos son las correctas para mantener una disciplina en ellos, son fáciles de cumplir según ellos y los mantienen ocupados y a su vez alejados de situaciones que no favorecen sus vidas.

Las reglas que se establecen dentro de una familia van arraigados a los valores que son todos aquellos principios que nos llevan a ejecutar una acción todo en la búsqueda de la realización personal, es lo que hace ser razonable a la persona en cuanto a la decisión preliminar de un objeto o acción. Los valores son importantes en su esencia y significado, eso se traduce en que conforman a la persona en su esencia, en sus objetivos y en su proyección de querer ser; los valores, las actitudes y la conducta se relacionan entre sí, ya que la actitud es la disponibilidad que lleva a la persona hacer algo, los valores además de ser sujeto a los parámetros sociales que establece el ambiente, es más dependiente a la relación de decisión que nosotros tomamos ante alguna determinación (Jiménez, J. 2008).

A partir de la estructura y de los valores establecidos dentro de cada familia, se dan los procesos de socialización según lo indican Triana, Ávila y Malagón, (2010) citados por Ariza (2013); los cuales son los mecanismos con los que las personas construyen y consolidan su identidad individual y social, permiten preparar a las niñas y a los niños con las actitudes, valores y comportamientos de una sociedad para su adaptación a ella, y están determinados en gran medida por la familia y la cultura en la cual se enmarca su estructura (Cohen, 1992; Aguirre, 2000b; Vielma, 2003; Pichardo, Justicia & Fernández, 2009; Palacios, Pulido & Montaña, 2009; Cuervo, 2010).

Dentro de las entrevistas a cada uno de los participantes, es visible y relevante la respuesta de una madre que alude que en “su hogar no existen reglas, todo mundo hace lo que quiere” ese tipo de respuestas evidencia la desestructuración existente en esa familia, papas separados, hijos mayores sin ningún aporte en general para su familia, madre que responde por todas las necesidades básicas detectadas en su hogar, sin el apoyo del padre; estos jóvenes son personas receptoras a todas las situaciones por lo cual Valladares (2008), afirma que ese contexto donde habitan y observan se incorpora a su aprendizaje y es probablemente la conducta que emitirán en un futuro.

La familia y las pautas de crianza adecuadas facilitan el desarrollo de habilidades sociales y de conductas prosociales en la infancia, por lo cual es importante brindar sensibilización y orientación. Mestre et al. (1999) citado por Cuervo (2009), destacan que el tipo de normas que una familia establece, los recursos y procedimientos que utilizan para hacer cumplir dichas normas, junto con el grado de afectividad, comunicación y apoyo entre padres e hijos(as), son fundamentales para el crecimiento personal, la interiorización de valores, las habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos.

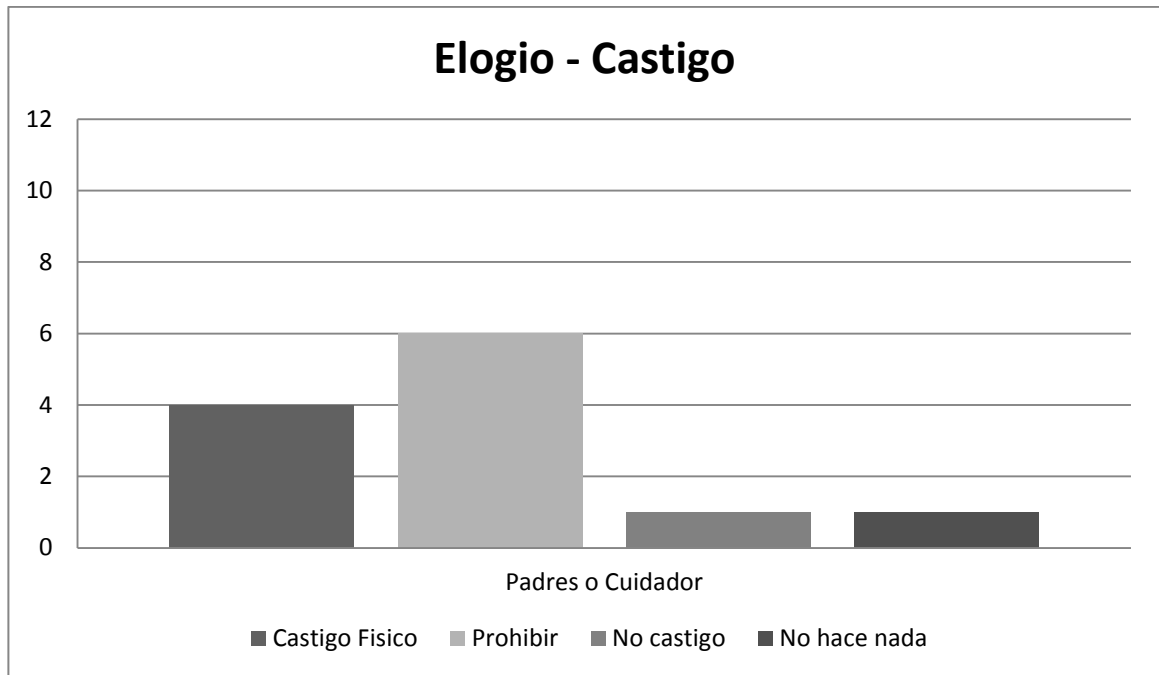
Seguramente las reglas en la familias entrevistadas siempre han existido, pero la supervisión del cumplimiento de estas no se verifica en su totalidad o no se le da la importancia que respecta dentro de la situación, y resulta ser precisamente porque problemas como estos van acompañados por factores que se asocian con la desestructuración familiar, además de que las reglas los padres lo refuerzan desde una conducta de regaño o castigo y no como una conducta que se deba enseñar, prolongar y conservar en el repertorio del sujeto.

Las reglas expuestas por estos acudientes realmente resultan ser acciones que deben no por obligación, sino por iniciativa propia ser consideradas como acciones positivas para el desarrollo integral de la persona, hechos tan sencillos como mantener el orden, llegar temprano a la casa, cumplir con notas favorables en el colegio, esas entre las más destacadas; en la mayoría de las ocasiones van acompañada de un regaño o una advertencia (si no haces lo que te digo, no sales, por ejemplo), resulta ser un reforzador negativo ya que no se quiere emitir por un aprendizaje consciente, sino para la consecución de algún premio o permiso.

Las reglas además de ser acuerdos internos dentro de las familias para cumplir con una finalidad, también hacen parte del crecimiento integral del adolescente en

formación, afirma Valladares (2008) que la familia es la base de la sociedad, por lo cual también es la base de los valores y los patrones conductuales que sus hijos van a presentar dentro de una sociedad, las reglas que ayudan a formar dentro de los jóvenes la parte ética, disciplinaria y moral que permite que los jóvenes respondan de la mejor manera ante diferentes situaciones. Es importante la interiorización de cada una de las reglas para que el joven tome conciencia sobre la importancia de las mismas.

Figura N°9. Elogio, Castigo



Elogios-Castigo

El castigo es una práctica de crianza que, según Aguirre, Montoya y Reyes (2006) citados por Ariza (2013), es el uso de la fuerza física que busca producir en el niño o niña dolor pero no daño, con el fin de corregir y controlar su comportamiento. Este se manifiesta en acciones concretas como golpes o insultos, que son justificados en pautas y creencias aceptadas por el mundo adulto y que no favorecen el bienestar y el respeto de las niñas y niños, este son los aportes de Buitrago, P; Guevara; J y Cabrera, C; (2009) citados por Ariza (2013). Según este concepto que nos proporcionan los anteriores autores de los padres entrevistados cuatro de los padres ejercen la fuerza sobre los menores con el fin según ellos de reprenderlos, tres de los padres lo hacían cuando ellos eran más pequeños, ahora que han crecido ya no lo hacen, y los otros cinco padres practican solamente el dialogo después de ejecutada la acción negativa, pero en su totalidad todos los padres complementan el castigo con el dialogo.

Otro procedimiento como lo es el premio también se utiliza cotidianamente, así lo indican Aguirre (2000), citado por Román, (2009). abordándose el premio material que es todo aquello que se le da al hijo(a) como reconocimiento a su conducta, ejemplo: plata, chitos, juguetes, regalos... considerando más adecuado utilizar más el reconocimiento de la buena acción, como el abrazo, la alabanza, la ternura, el permiso, es decir el premio social. Tanto el premio como el castigo, debe ser inmediatamente se hace la buena acción pues los premios dados en forma 'LERDA' no sirven para enseñar, y así como el castigo debe ser adecuado a la falta, el premio también debe serlo.

Román (2009), que el premio o elogio es el premio material que se da a su hijo por el reconocimiento de su conducta, pero este mismo autor considera más adecuado y efectivo utilizar el reconocimiento personal y social el cual consta de una felicitación, un abrazo, la alabanza, el permiso de acuerdo a la buena acción. Así mismo que el elogio el castigo también se deber dar inmediatamente se hace la buena o mala acción, pues refuerzan y ellos toman conciencia de la importancia de la acción hecha. Los premios o castigos que se dan de una manera tardía no sirven o no tiene mucha importancia a la hora de enseñar (Aguirre, 2000 según Román, 2009).

Schneider (1993) citado por Vásquez, C. (2003); señala que “los *niños maltratados*” se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos”. Por ello, se puede decir que “no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia”.

Lo que propone el autor anterior, es que el castigo físico lo que hace es reforzar la conducta negativa que se quiere eliminar en el adolescente, de hecho muchos de los jóvenes entrevistados aludían de que los padres pocas veces exaltaban la conducta

positiva que ellos tenían, que no eran muchas pero si las presentaban, siempre estaban presente en el momento de la ocurrencia de alguna falta y antes de encontrar una forma de hablar, utilizaban la fuerza como método de corrección algo que lo consideran como negativa ya que necesitan y quieren expresar sus ideas sin recibir un golpe. Pero ante estos hechos muchos de los papas afirman que su crianza fue con golpes que a si debe ser la manera de ensañarlos, aluden que sus hijos deben tener la misma disposición de aprender de las situaciones así como ellos aprendieron.

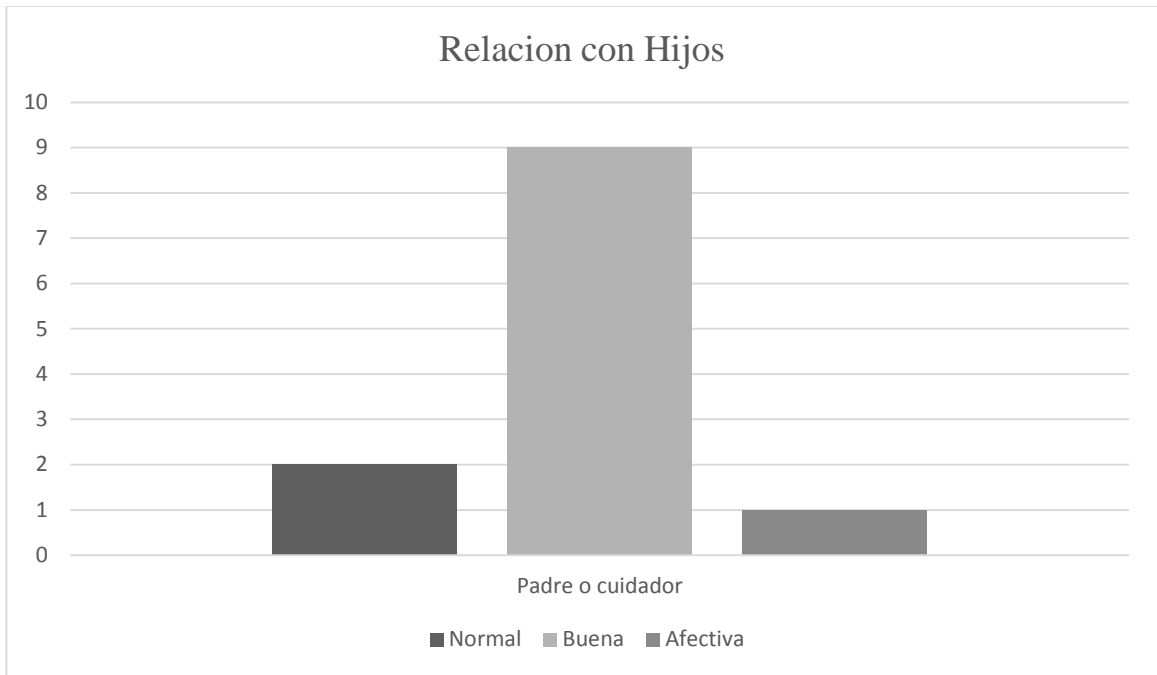
El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos, así lo indica Salaberría y Fernández, citado por Vásquez C (2003). Las familias donde se presentan los casos de castigos, los papas tienen el papel de autoridad, mientras la mamá tiene un rol de persona sumisa que no ejercen fuerza en contra de los hijos, sino el de dialogo en pocas ocasiones ya que todo el tema de reprender lo considera como papel del hombre.

Para los padres o cuidadores de los adolescentes del Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, asumen el elogio sin importancia alguna, ya que el elogio o premio se da después de alguna conducta positiva en su totalidad, no valoran las aproximaciones, no resaltan el hecho de seguir actuando de esa manera, Desde un punto de vista más negativo y como factor desencadenante en la comisión de conductas delictivas y antisociales es el hecho que los papas participan de una manera más activa ante lo malos comportamientos o faltas sucesivas a los parámetros internos del hogar o sociales. No se detienen a dialogar sobre los factores motivadores que llevaron al adolescente a cometer dicha conducta, o sobre los hechos anteriores transcendentales y

desencadenantes que actuaron como detonantes para la emisión de la acción; estos padres regidos por sus impulsos y su falta de autocontrol utilizan su fuerza para causar dolor en los adolescentes, conducta que refuerza de una manera negativa las acciones del sujeto.

Algunos de los padres argumentan que los hijos no entienden y que tienen por obligación recurrir a ese método, sin embargo hay estímulos externos que no permiten llevar al cabo esta situación, como la de ser la mayor responsable del sustento económico del hogar, factores como trabajar y cumplir con la demanda que conlleva un hogar y piensan de alguna manera que la forma más rápida y efectiva para corregir alguna conducta es recurrir al castigo de una manera violenta.

Figura N°10. Relación con Hijos



Relación con los hijos

Según Grusec (2002 citado en Román, 2009). “El papel central atribuido a los padres y la crianza dentro del proceso de socialización, se valida en varios planteamientos. El primero sugiere que, siendo la socialización una estrategia adaptativa de evolución, el grupo parental constituye un sistema biosocial que pone a los padres como influencia primaria sobre sus hijos(as). El segundo argumento plantea que, mediados por mayor tiempo y espacio, los padres tendrían la posibilidad de desarrollar relaciones adecuadas con sus hijos, que promueven una socialización satisfactoria. Por último, se señala que los padres podrían monitorear y retroalimentar con cierta regularidad la conducta infantil modelándola.

La relación de Padre o Madre e hijo resulta ser fundamental y prioritario en el proceso evolutivo del infante y adolescente, ya que en el ejerce la seguridad de socialización dentro de un abordaje amplio en donde el adolescente es capaz de

distinguir las situaciones de riesgo y las situaciones que favorecen su bienestar individual. Pero los padres que atendieron a la entrevista aluden a disponer del tiempo para preguntar por el día a día de sus hijos, en las familias nucleares las únicas que se encargan de eso son las madres, ya que prefieren que sus esposo descansen después de una jornada laboral y no a hacerlos partícipes de la conversación con sus hijos.

Este es uno de los problemas de la sociedad actual, sobre todo en las familias de clase media y alta, según Vásquez, C (2003) el exceso de trabajo, el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales, etc., por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares (en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al “culto a la televisión” en los hogares españoles, llevan a una, a veces, total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos. Cuando se enteren, ya será tarde. Además, que ejemplo puede llevarse un hijo de unos padres con los que rara vez juega, con los que nunca se comunica, que no saben cuáles son sus problemas, sus esperanzas, sus sueños, sus ilusiones, etc.

Es importante el enunciado anterior ya que refiere la problemática que se distingue en las entrevistas respondidas por lo papas, mucho sobreentienden la buena comunicación con el preguntarle cómo le fue durante el transcurso del día, las limitantes en este tipo de conversación es que los papas solo lo realizan durante la comida o cuando acaban de llegar al colegio y no profundizan en la conversación de sus hijos. Mucho de los papas que atendieron la entrevista deducen que la comunicación es buena, pero realmente si son comparados con las circunstancias o el tipo de lugar donde se encuentran sus hijos, hay algún factor latente que está fallando, y en los discursos de los papas muchos evidenciaban que la comunicación de ellos se basaban en advertencias o amenazas a priori (antes de alguna conducta negativa) o simplemente hablan de experiencias pasadas que no han sido beneficiosas para las personas y son de ejemplos

para ellos, algo que a los jóvenes no son de su agrado o solamente preferirían que abundaran más en las situaciones de su vida sin recibir juicios.

Un posible factor de riesgo lo constituye también una comunicación familiar deteriorada, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios, se produce una marcada tendencia a hablar a nadie en particular sin responder a lo que ha dicho otro miembro de la familia, disputas infructuosas que no lleva a ninguna parte, o el rechazo o negativa como respuesta a los problemas y conflictos familiares, según el aporte de Vásquez, C (2003). En contraste con las entrevistas realizadas los padres evidencian notoriamente una deterioro en la comunicación ya que las familias nucleares no hacen partícipes a los padres de familia en la conversación del día a día con sus hijos, prefieren que descansen de su jornada laboral, pero esa conducta se refuerza por parte de la madre ya que ellas son las que consideran que el bienestar del hijos depende solamente de ella, los padres solamente se encargan de traer el sustento alimenticio y de vivienda a la familia; en las familias monoparentales la comunicación se deteriora aún más por la exigente rutina que lleva para cumplir con las funciones laborales y paternas en su hogar.

Crianza de los Padres

Fernández citado por Vásquez, C (2003) indica que la ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo (amor de padres), por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha sustraído.

En la población de cuidadores o padres de los adolescentes de responsabilidad penal, las demostraciones de amor de sus padres eran muy poco frecuentes, la madre era más permisiva pero igual que el padre en ocasiones ejercía la fuerza para violentar como modo de castigo.

Según Vásquez, C (2003), la actitud que los padres ejercían anteriormente era de una disciplina férrea que básicamente es el exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad, los padres entrevistados aludían que su crianza era muy diferente a como se ejerce actualmente, anteriormente se ejercía de una excesiva, no existía el dialogo de una vez se emita el castigo, en esa época se denotan más los roles dentro de la familia por que el padre de familia era en su mayoría el que castigaba a sus hijos, se sentía con mayor derecho por producir el sustento, la madre solamente estaba en su función de procrear.

Si algo se denota en la entrevista y en el discurso es la práctica de la *disciplina alternada* según Alexander y Healy citado por Vásquez C (2003); este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la constante alternativa

entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados, por ellos es que los adolescentes emiten conductas con el pensamiento de que no van a recibir ningún tipo de castigo, además que lo asocian con múltiples factores, como la excesiva carga de funciones de los padres dentro las familias monoparentales o la sensibilidad y permisividad de la madres y la ausencia del padre por el trabajo, dentro de familias nucleares, por factores desencadenantes dentro del colegio o el círculo social del adolescente, por factores internos como la búsqueda de la identidad, el desarrollo dela personalidad, entre otras.

En este sentido la manera estricta en como educaron y corrigieron a los padres de los adolescentes, no es la misma manera que ellos emplean en sus pautas de crianza para la educación de sus hijos, básicamente ellos aluden que “no es la misma época de antes” “ahora a los niños no se les puede pegar”, pero los padres como se evidencia establecen el diálogo con los adolescentes como un modo de castigo o después de la conducta disruptiva.

Conclusiones

El trabajo investigativo realizado tenía como objetivo general describir las influencias que tienen las pautas de crianza en la comisión de conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores con edades comprendidas entre los 14 y 17 años de edad. Este estudio mixto comprendió el empleo de tres instrumentos de corte cuantitativo (Cuestionario de conductas antisociales y Delictivas de Seisdedos) y cualitativo (Entrevistas Semiestructuradas para evaluar Pautas de Crianza), aplicados a los adolescentes pertenecientes al programa de responsabilidad penal del Instituto Colombiana de Bienestar Familiar y a sus padres y/o cuidadores.

A partir de las entrevistas realizadas a los adolescentes y padres se evaluaron categorías tales como Estilos de Crianza, Composición Familiar, Convivencia, Ausencia de Padres, Reglas, Elogios-Castigo, Relación con los hijos y Crianza de los padres; estas categorías se enfocaron a determinar las falencias existen en dichas pautas de crianza que han sido factores predisponentes para el desarrollo de conductas disruptivas irrumpiendo de esta manera en los parámetros sociales de adecuada convivencia.

Las tipologías de familia encontradas en los hogares de los participantes de la presente investigación son determinadas por Dos Familias Nucleares, Dos Familias Extendidas, Siete Familias Monoparentales y Una Familia Monoparental Extendida; en las cuales predomina la ausencia de uno de los padres que según el discurso de los sujetos ha sido un evento relevante puesto que en el momento en que el padre deja de hacer parte del núcleo familiar se ven afectadas las reglas establecidas debido al rol de autoridad que ejerce dentro de la misma, desencadenando así que la madre sea quien asuma la responsabilidad que era compartida, estableciendo así confusión del rol materno en los hogares.

La ruptura familiar conlleva a eventos tales como, que en las familias monoparentales la madre quedan a cargo del hogar por lo tanto deben suplir las necesidades básicas de los hijos, lo que genera un sobrecarga de responsabilidades laborales y maternas, de esta manera se ve afectada la supervisión realizada por los padres en relación a las conductas de los hijos; es decir en el momento de la separación de los padres la madre quien supervisaba todo aquello que hacían los adolescentes se ve obligada a dejar de hacerlo ya que en un primer momento el padre se dedicaba al sustento económico del hogar y la madre a los deberes del mismo y los cuidados de los hijos, este rol se ve afectado ya que los padres al marcharse olvidaron las obligaciones que asumieron en la conformación de una familia, por tal motivo las madres deben salir a en búsqueda de ese sustento económico, estos hechos desencadenaron que los jóvenes terminaran infringiendo la ley debido a la libertad obtenida por el ausentismo de sus progenitores en los hogares.

Los estilos de crianza prevalentes dentro de las familias de los adolescentes del Programa de Responsabilidad Penal, son el Estilo Permisivo y el Estilo Autoritario, no existe superioridad en el empleo de uno de ellos, contrariamente es frecuente encontrar la combinación de los dos tipos, o un uso alternado de los mismos; los progenitores emplean un estilo permisivo con sus hijos indicando que brindaron la posibilidad de que los adolescentes tomaran sus propias decisiones con el fin de que los mismos fueran independientes pero no se establecieron límites ni consensuaron reglas claras para los estos participantes, perdiendo el control sobre sus hijos que quisieron recuperar empleando posteriormente un estilo autoritario caracterizado por el uso indiscriminados de castigos físicos lo cual desencadeno el aumento en la comisión de infracciones o conductas antisociales y delictivas.

Durante la investigación los jóvenes infractores manifiestan que en el momento que sus madres los abandonaron por salir a buscar el sustento económico en ese momento se perdió el control sobre ellos, debido a que no había nadie en sus casas, quien los esperara después del colegio ni quien prepara la comida debido a esto empezar a recorrer las calles aprendiendo cosas que como ellos lo determinan no son cosas

buenas, empezaron a sentirse abandonados y que no eran importantes para nadie; cuando sus padres quisieron retomara el control empezaron los castigos físicos estos tipos de mal tratos les crean sentimientos negativos hacia sus familias, indicando que cada vez que son víctimas de estos hechos se vuelven más malos, es decir que incrementa la comisión de conductas para la búsqueda del autosustento para no regresar a sus hogares.

Los conflictos familiares son hechos determinantes en las conductas de los participantes, algunas madres y adolescentes son víctimas de maltrato físico y psicológico, por lo tanto evidencian malos ejemplos conductuales, está demostrado que es natural que lo niños imiten el comportamiento que observan en casa, y lo vean como modelo a seguir debido a esto se observa en los adolescentes comportamientos y respuestas agresivas con el medio.

Otro de los factores determinantes para que los participantes infringieran la ley, es el contexto en el cual se desenvuelven, adoptan la curiosidad por los efectos de sustancias Psicoactivas esta influenciada en su gran mayoría por amigos debido a la libertad que poseen por el ausentismos de los padres; el consumo de dichas sustancias es lo que lleva a estos adolescentes a robar para poder adquirir los Psicotrópicos.

Por otra parte los adolescentes participantes presentan carencias afectivas en las cuales los padres no resaltan las cualidades o logros del niño; las buenas calificaciones o cumplir con labores en el hogar son las únicas acciones que algunos de los padres resaltan, pero en ocasiones los progenitores resaltan y recriminan en mayor proporción las conductas inadecuadas generando confusión en los adolescentes quienes indican que sus padres solo se fijan en las cosas malas que hacen, pero que nunca se sienten orgullosos ni felices de sus logros.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se crea una cartilla Psicoeducativa en la cual se establece la función y la importancia de la familia en el desarrollo Psicosocial de los NNA, los roles de cada uno de sus miembros, las pautas y estilos

adecuados para la crianza de los hijos con el fin que estas familias aporten positivamente en la sociedad creando ambientes para una adecuada convivencia.

Los objetivos planteados en el proyecto de investigación se cumplieron, mediante el empleo de los instrumentos de recolección de información establecidos, la categorización realizada facilitó la adquisición de información necesaria para el análisis y discusión de resultados, que se encuentra en el trabajo de investigación realizado.

El desarrollo de las personas se ven identificados por todos aquellos cambios que de una manera u otra manera resultan ser consecutivos y perdurables en el tiempo, en este sentido una de las etapas en la que más se evidencia estos cambio es la adolescencia, los cambios físicos y cognitivos resultan ser determinantes para la personalidad del sujeto, por lo que resulta importante el acompañamiento de los padres en el proceso evolutivo de sus hijos, los cambios cognitivos en los adolescentes los empiezan a movilizar a situaciones en los que ellos mismo quieren buscar respuestas y es en esos momentos donde los padres o cuidadores sintetizan sobre la importancia de factores que de una manera positiva promueven un sano desarrollo. De cierta manera la adolescencia es una etapa donde los sujetos evolucionan dentro de una “Transición Ecológica”, empiezan a desempeñar nuevo roles, las relaciones interpersonales son fundamentales para su desarrollo, la adquisición de las responsabilidades van de acuerdo a sus características particulares dependiendo de la situación en la que se encuentren.

Los padres de estos adolescentes infractores probablemente desarrollan un “contexto primario”, es decir ellos desde la infancia empiezan a enseñar a sus hijos sobre las situaciones positivas o negativas que se encuentran en la vida del sujeto, pero no hacen las aclaraciones de una manera efectiva y oportuna. Mucho de los padres tienen un papel autoritario por lo cual sus parámetros normativos son impuestos de una manera restrictiva o amenazante; o de lo contrario manejan estilos permisivos que destacan a los padres faltos de autoridad ante las tomas de decisiones de sus hijos que por su edad tienden hacer desacertadas; por toda esa falta de información “el contexto secundario” que son acciones ejecutadas directamente por las personas en desarrollo,

obviamente por la falta de orientación los adolescentes no son capaces de desempeñarse en una situación o rol de una manera adecuada, ya que son representativas las falencias que se encuentran y todo por la negativa interacción de la “diada” es decir padre/cuidador e hijo.

Una de las razones más importante y más probables para que los sujetos desarrollen una conducta poco adaptativa en la sociedad, es la dinámica que se desarrolla dentro de los sistemas, el microsistema es el primer ámbito de desarrollo de la persona y el más importante, dentro de las familias participantes cuyos hijos pertenecen al programa de Responsabilidad Penal del ICBF, no se maneja una comunicación afectiva, la comunicación es pobre y pertinente dependiendo de la situación, no hay una orientación clara y detallada sobre los comportamientos esperados por parte de estos, no se refuerza a los hijos de ninguna manera ante los comportamientos deseados, incluso se pasan desapercibidos, se encuentra la ausencia notoria y relevante de la figura paterna, contribuyendo también a la ausencia de la madre; pero en determinadas situaciones donde los hijos infringen se presenta el castigo físico como manera de corrección ante el comportamiento inadecuado. No hay un claro estilo de crianza ejercido por los padres de estos adolescentes.

Los factores externos de los demás sistemas son causas que repercuten en el desarrollo de la persona, hay en el entorno factores estresores y desencadenantes que no permiten que la familia se consolide de una manera positiva, además de situaciones como amistades negativas o presión social que comúnmente se encuentran en la etapa del ciclo vital en la que se encuentran estos jóvenes, contribuye al consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar y a cometer actos antisociales y delictivos como los ejercidos por estos jóvenes.

Los adolescentes son agentes receptores activos a las situaciones contextuales a las que se exponen y manifiestan la adquisición de su aprendizaje en una liberación conductual, el adolescente forma un esquema conceptual sobre el comportamiento que emite las personas que se encuentran a su alrededor, dependiendo de esto los

adolescentes se comportan de la manera en que lo hacen, además ellos no presentan vínculos afectivos muy profundos con las personas responsables de su cuidado.

En síntesis los jóvenes presentan problemáticas, que originalmente se ven promovidas en situaciones internas, es decir en el microsistema u hogar, si las conductas disruptivas no son corregidas en un primer momento tienden al refuerzo inmediato y consecutivo de esta, lo que interfiere en el desarrollo oportuno del individuo en todas sus áreas de ajuste.

Recomendaciones

Como se ha identificado y descrito en la presente investigación, el Programa de Responsabilidad Penal de ICBF tiene procesos penales de jóvenes en edades comprendidas de 14 a 17 años que han cometido delitos, pero por ser menores de edad no son judicializados, se encontraron falencias en las pautas de crianza que han determinado la comisión de conductas antisociales y delictivas, por esta razón en la cartilla psicoeducativa se resaltan los daños perjudiciales por el inadecuado ejercicio de las pautas de crianza con empleo de estilos permisivos y autoritarios.

Se recomienda que a partir de esta investigación se resalte la importancia de fortalecer la crianza ejercida por padres mediante herramientas que faciliten la adopción de un estilo democrático o autoritativo, desde un punto de vista positivista ayuda al acorde desarrollo del adolescente, abordando características de una comunicación afectiva, un acercamiento a las reglas o normativas dentro del hogar mediante una cohesión apropiada para el entendimiento y una participación activa de los padres en la vida del sujeto en crecimiento.

Se sugiere que a partir del Programa de Responsabilidad Penal del ICBF, se plantee la inclusión permanente de los padres y/o cuidadores en las actividades que se desarrollan durante el proceso que debe cumplir el adolescente infractor con el fin de abordar temáticas acerca de formas adecuadas para la crianza de los hijos, con el fin que los jóvenes no reincidan en la comisión de conductas antisociales y delictivas, y a su vez se puedan mitigar las problemáticas encontradas en las distintas familias.

De igual manera se recomienda al ICBF continuar con el acompañamiento interdisciplinario que ofrecen a los jóvenes y sus familias para orientar los cambios que enfrentan a nivel personal, familiar y social debido al proceso que deben cumplir.

Es importante que los padres y/o cuidadores de los adolescentes se vinculen al proceso para que la Psicóloga del ICBF pueda capacitarlos acerca de Pautas y estilos de crianza adecuados con el fin de crear y fortalecer vínculos afectivos basados en una comunicación cercana y asertiva, que facilite ambientes de sana convivencia.

La presente investigación es un proyecto que abarca una perspectiva integral de las falencias existentes en las prácticas de crianza, lo ideal sería un continuo seguimiento de la presente por la relevancia del tema, además de estudiar y facilitar herramientas para mejorar las pautas de crianza también existen problemáticas que se pueden investigar para dar un manejo como ejemplo la prevención en temas como las conductas delictivas a futuro, y factores que aumentan las probabilidades de la reincidencia de las mismas.

Cronograma

ACTIVIDAD	Septiembre				Octubre				Noviembre				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Entrega de Propuesta de Tesis																												
Asignación Director de Tesis																												
Asesoría de Tesis																												
Correcciones																												
Entrega del Anteproyecto																												
Entrega de correcciones por parte de Jurados																												
Acercamiento a la población																												
Aplicaciones de instrumentos																												
Sistematización SPSS																												
Análisis de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones																												
Entrega de Tesis																												
Sustentación																												

Referencias Bibliográficas

Adolfo Perinat (2002); *Historia y Teoría del Desarrollo, la aproximación ecológica al desarrollo humano de Bronfenbrenner*. Recuperado el 29 de octubre del 2015 de:

<https://books.google.es/books?id=6OREDgqkwu4C&pg=PA1&dq=historia+y+teoria+del+desarrollo+adolfo+perinat&hl=es&sa=X&ved=0CCMQ6AEwAWoVChMIsqfg4KjyyAIVQksmCh0U5Qoa#v=onepage&q=historia%20y%20teoria%20del%20desarrollo%20adolfo%20perinat&f=false>

Ariza, R.D. Castro, O.J, Peña, P. & Pulido, S.(2013,Junio). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. (11), 245-259
Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2013000100016

Bronfenbrenner, U. (1979). *La Ecología del Desarrollo Humano. Experimentos en Entornos naturales y diseñados*. Recuperado el: 02 de Mayo del 2016 de:
<https://books.google.com.co/books?id=nHdMlytvh7EC&printsec=frontcover&dq=la+ecologia+del+desarrollo+humano+urie+bronfenbrenner&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjW9ea0pIXNAhXSsh4KHbGzD4YQ6AEIGjAA#v=onepage&q=la%20ecologia%20del%20desarrollo%20humano%20urie%20bronfenbrenner&f=false>

Becerra, K. & Gelves, L. (2014) *Pautas interactivas de violencia psicológica dirigida a infantes en el contexto familiar* (Tesis de pregrado). Universidad de Pamplona, Pamplona.

Carbajal, R., (2010). *Prácticas de crianza en niños y niñas de 0 a 12 años y su influencia en la generación de violencia, en seis municipios de el Salvador: Colón,*

Ahuachapán, San Martín, Acajutla, Cojutepeque y San Pedro Nonualco.
Recuperado el 15 de Agosto del 2015 de:
<http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/71>

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado el 20 Noviembre de 2015, de
<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Congreso de Colombia. (08 de Noviembre de 2006). *Ley de Infancia y Adolescencia número 1098*. Recuperado el 25 de octubre de 2015, de Ley de Infancia y Adolescencia número 1098: http://www.oei.es/quipu/colombia/codigo_infancia.pdf

Cuervo, A., (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas, volumen (6)*, 111-121. Recuperado de
http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.pdf

Gaeta, M.L (2011, 2 de Diciembre). Propensión a Conductas Antisociales y Delictivas en Adolescentes Mexicanos. *Psicología Iberoamericana*. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/pdf/1339/133921440006.pdf>

Gallego, H.A. (2011, 10 de Diciembre). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. Recuperado de
<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/364/679>

Garrido, V & Redondo, S (1997) *Manual de Criminología Aplicada*. Argentina: Ediciones Jurídicas Cuyo

Gómez, A. & Bonilla, S, (2011) *Percepción del menor infractor de su dinámica Familiar*. (Tesis Pregrado) Corporación Universitaria Lasallista Caldas, Antioquia.

- Gutiérrez, L., & Carvajalino, W. (2014). *Rasgos de personalidad asociados a la conducta delictiva de los adolescentes que están bajo el sistema de responsabilidad penal adolescentes en la faro* (Tesis de pregrado). Universidad de Pamplona, Cúcuta.
- Hernandez. S, R. (2014). Concepción o elección del diseño de investigación. En R. Hernandez. S, *Métodos de investigación* (págs. 150-153). México: Mc Graw Hill.
- Hernandez. S, R. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo. En R. Hernandez. S, *Métodos de Investigación* (págs. 4-9). México D.F: Mc Graw Hill.
- Hernandez. S, R. (2014). Los métodos mixtos. En R. Hernandez. S, *Metodología de la Investigación* (págs. 544-555). México D.F: Mc Graw Hill.
- Herrera, P. (1998). Principales factores de riesgo sociales y psicológicos en el adolescente. Recuperado el 26 de octubre del 2015 de: http://www.bvs.sld.cu/revistas/ped/vol71_1_99/ped06199.htm
- Iglesia, Díaz. (2013). Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales. Recuperado el 25 de octubre del 2015 de <http://www.pediatriaintegral.es/numeros-anteriores/publicacion-2013-03/desarrollo-del-adolescente-aspectos-fisicos-psicologicos-y-sociales/>
- Leganés, S & Ortola, M (1999) *Criminología*: Tirant lo Blanch
- La Nación (2015). Criminalidad Juvenil. Recuperado el 29 de Enero del 2016 de: <http://www.lanacion.com.co/index.php/columnas-opinion/editorial/item/250647-criminalidad-juvenil>
- Ley 1098 de 2006. (s.f.). *Código de infancia y adolescencia*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2015, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

- Morales, S. Félix, R. V., Rosas, P. M., López, C. F., y Nieto. J. (2013). Prácticas de crianza asociadas al comportamiento negativista desafiante y de agresión infantil Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 15 de Agosto de 2015 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79933768005referencias>
- Navarrete, L. (2011). Estilos de Crianza y Calidad de Vida en Padres de Preadolescentes que presentan conductas Disruptivas en el Aula. Recuperado el 17 de Mayo de 2016 de: cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2011/navarrete_1/doc/navarrete_1.pdf
- Ospina, S. (2009). *Las pautas de crianza en el ejercicio de la autoridad en la infancia y su relación con la agresividad física dirigida hacia las madres por parte de ocho adolescentes entre 13 y 16 años de la ciudad de santa rosa de cabal.* (Tesis Pregrado). Universidad Católica Popular Del Risaralda, Pereira, Colombia.
- Papalia, D. E., Wendkos, S. & Duskin, R. (2010). Desarrollo Humano (11 ed.). México: McGraw Hill.
- Papalia, D. E., Wendkos, S. & Duskin, R. (2002). Desarrollo Humano (10 ed.). México: McGraw Hill.
- Payer, M, A., (2005) Teoría del constructivismo social de lev Vygotsky en comparación con la teoría jean Piaget. Recuperado de Internet el 15 de Marzo de 2016 <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA%20DEL%20CONSTRUCTIVISMO%20SOCIAL%20DE%20LEV%20VYGOTSKY%20EN%20COMPARACI%C3%93N%20CON%20LA%20TEORIA%20JEAN%20PIAGET.pdf>
- Pedreira, M. L., y Martin, A. L., (2000). Desarrollo Psicosocial de la adolescencia: bases para una comprensión actualizada.

- Peña, F. M., (2010). Conducta antisocial en adolescentes factores de riesgo y de protección. Recuperado el 15 de Agosto del 2015 de:
<http://eprints.ucm.es/12024/1/T28264.pdf>
- Pueyo, A y Illescas, R.S (2007). Aportaciones Psicológicas a la Predicción de la conducta Violenta: Reflexión y Estado de la cuestión. Recuperado el 22 de Marzo 2015 de
http://www.ub.edu/.../1_11Andrés%20Pueyo,%20A%20y%20Redondo%20Illescas.html
- Ospina, S (2009) *Las pautas de crianza en el ejercicio de la autoridad en la infancia y su relación con la agresividad física dirigida hacia las madres de la ciudad de santa rosa de cabal*. (Tesis Pregrado). Universidad Católica Popular del Risaralda, Risaralda.
- Observatorio del delito Policía Nacional (2012). Recuperado el 20 de Julio del 2015 de
oasportal.policia.gov.co/portal/page/...POLICIALES/red_observatorios
- Román, T. A. (2009). *Prácticas de Crianza recibidas por Adultos Jóvenes Habitantes de la Calle de la Ciudad de Bogotá*. Santafé de Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Cundinamarca, Facultad de Psicología.
- Sanabria, A. & Uribe, A. (2010) *Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores*. Universidad Pontificia Javeriana, Cali.
- Sanabria, A. & Uribe, A. (2009) *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores*. Universidad Pontificia Javeriana, Cali.
- Sandoval, M. (2012). Psicología del desarrollo. Recuperado el 24 de septiembre del 2015 de:
https://holismoplanetario.files.wordpress.com/2015/01/psicologia_del_desarrollo_humano_ii.pdf
- Seisdedos, N (1988). *Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas*. España

Vásquez, C. (2003) *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. Madrid: S.A. Colex. Editorial Constitución y Leyes

ANEXOS

Apéndice (1)

A-D. Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas (Seisedos)

ITEMS	SI	NO
Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o trabajo.		
Salir sin permiso (del trabajo, colegio o casa).		
Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).		
Ensuciar las calles /aceras rompiendo botellas o volcando cubos de basura.		
Decir groserías o palabras fuertes.		
Molestar a personas desconocidas o hacer daños en lugares públicos.		
Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión.		
Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados).		
Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo).		
Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, encerado, mesa, etc).		
Coger fruta en un jardín /huerto que pertenece a otra persona.		
Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona.		
Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse.		
Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación).		
Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín.		
Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.		
Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc).		
Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle).		
Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa).		
Pelearse con otros (con golpes, insultos o		

palabras ofensivas).		
Pertenecer a una pandilla que arma desorden, se mete en peleas o crea disturbios.		
Coger el carro o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.		
Forzar la entrada de un almacén, garaje, guardamuebles o quiosco.		
Entrar en una tienda que está cerrada, robar o no algo.		
Robar cosas de los carros.		
Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una pelea.		
Planear, de antemano, entrar en un casa/ chalet/etc. para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede).		
Coger la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella.		
Forcejear o pelear para escapar de un policía.		
Robar cosas de un lugar público (trabajo/ colegio) por valor de más de \$ 10.000.		
Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc., estando abiertos.		
Entrar en una casa/piso/etc. y robar algo (sin haberlo planeado antes).		
Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando.		
Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.		
Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.).		
Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un gancho.		
Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.		
Tomar drogas.		
Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.		
Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.		

Apéndice (2)

Entrevista Semiestructurada Dirigida a Adolescentes

1. ¿Actualmente con quien vive? (**AP**)
2. ¿Cómo es su relación con sus padres? (**AP**)
3. ¿Quién es más importante para usted, su mamá o su papá? (**AP**)
4. ¿Cuáles son las normas que existen en su hogar? (**A**) (**P**)
5. ¿Le dieron a conocer las normas en el hogar? (**A**) (**P**) (**C**)
6. ¿Cómo reaccionan en su casa frente el incumplimiento de estas normas? (**A**) (**P**) (**C**)
7. ¿Considera que estas normas son demasiado estrictas? (**A**) (**P**) (**C**)
8. ¿Recibe elogios frente a situaciones agradables de parte de sus familiares? (**A**) (**P**) (**C**)
9. ¿Ha recibido algún tipo de maltrato, frente al desacuerdo de sus acudientes con respecto a una conducta inapropiada para ellos? (**C**)
10. ¿Considera que los castigos empleados en su familia son necesarios para la educación de los hijos? (**C**)
11. ¿Qué actitudes toma usted frente a los castigos empleados por sus padres? (**C**)
12. ¿Qué actitudes toman sus padres frente a una infracción cometida por usted en la sociedad? (**A**) (**P**)
13. ¿Qué influencia tienen los comportamientos de sus acudientes en la ejecución de dichas infracciones? (**A**) (**P**)

Apéndice (3)

Entrevista Semiestructurada Dirigida a Padres y/o Cuidadores

1. ¿Cómo está integrado su núcleo familiar?
2. ¿Quién aporta los ingresos económicos en su casa?
3. ¿Cómo es la relación con sus hijos?
4. ¿Quién impone las reglas en su casa?
5. ¿Las reglas que se imponen en su casa son claras y flexibles o rígidas y confusas para sus hijos?
6. ¿Cómo reacciona usted ante el incumplimiento de las normas de sus hijos?
7. ¿Con que frecuencia da elogios a sus hijos?
8. ¿Qué espera usted que sus hijos hagan para que sus hijos reciban esos elogios?
9. ¿Castiga usted a sus hijos ante los malos comportamientos?
10. ¿De qué manera castiga usted a sus hijos?
11. ¿Le da opción a sus hijos de que digan lo que piensan?
12. ¿Cuál es su reacción frente a las infracciones cometidas por su hijo?
13. ¿Piensa usted que las respuestas de su hijo ante su conductas son justificables?
14. ¿Qué hace usted para evitar esa situación?
15. ¿En su infancia como era la relación con sus padres?
16. ¿La manera en como usted cría a sus hijos es como sus papas lo criaron a usted?

Apéndice (4)

Consentimientos Informados



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 FACULTAD DE SALUD
 PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
 FORMATO DE ASISTENCIA



Psicología

FECHA	07 - ABRIL	LUGAR	ICBF	HORA	4:00 P.M
ASUNTO	Historia de Asistencia Juveniles y Padres R. Penal.				

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
Cristian Steven Parada H.	1005062756	Cristian Steven
Oscar Daniel Florez R	1007407007	Oscar Florez
Paula Andrea Rico H	1005060477	Andrea Rico
James Johnny James Ruiz	99.092509385	James Johnny James Ruiz
Carolina James Kevin Steven	99052006582	Kevin Contreras
20 Abril / 2016 ICBF 9:53 A.M		
Yohan Alexis Leal U.	99017207100	Yohan Alexis Leal U.
Rosa Maria Velandia C.C.	27.880.923.	Rosa Maria Velandia C.C.
Jose Luis Contreras C.C.	89.001.155	Jose Luis Contreras C.C.
Liliana Doernas Leal	cc52271589	Liliana Doernas Leal
Jose Julian Contreras D	1004795023	Julian Contreras
22 Abril / 2016 ICBF		
Anibal Bastilla		Anibal Bastilla
Cristian Steven Parada	1005062756	Cristian Steven P. H.
James Johnny James Ruiz	99.092509385	James Johnny James Ruiz
Paula Andrea Rico H	1005060477	Andrea Rico
Gledys Andrea Bastilla		Andrea Bastilla
05 - Mayo / 2016 ICBF.		
Hilda Contreras Jimenez	63539401	Hilda Contreras Jimenez
06 - Mayo - 2016 ICBF		
Contreras James Kevin	99.052006582	Kevin Contreras
Whayron mauricio J. R.	1007448220	Whayron



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA



Psicología

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente es un proyecto investigativo dirigido por la Mgs. *Claudia Patricia Posada Benedetti* identificada con C.C 45.494.273 de Cartagena, Bolívar docente adserita al Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona, junto con las Psicólogas en Formación de Decimo semestre *Astrid Julieth Carvajal Quintana* con C.C 1094268880 y *Angie Katherine Rincón Martínez* con C.C1094273003.

Si usted decide participar en la investigación, será participe de diferentes encuentros en donde se le solicitara responder una entrevista semiestructurada y/o completar una encuesta; esto le tomara 20 minutos de su tiempo.

Yo Rosa Maria Velandia B. con N° de identificación 27.880.923, actuando en nombre propio declaro que mi participación en la investigación es voluntaria, que las investigadoras me han explicado los fines de la investigación. La información recolectada será confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de los de la investigación. Si presenta alguna duda sobre el proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incomodas tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Así mismo me han indicado que seré informado de los resultados de la investigación, que la información que suministren los participantes se utilizara con precaución y solo para fines investigativos de modo que no pongan en ningún tipo de riesgo a los participantes.

Rosa Maria Velandia.

Firma representante de los Participantes

Johan Alexis L.V. [Signature]

Firma del participante

20/04/2016

Fecha

Firma de los Investigadores

Astrid Carvajal Quintana.
Angie Katherine Rincón 11



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA



Psicología

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente es un proyecto investigativo dirigido por la Mgs. *Claudia Patricia Posada Benedetti* identificada con C.C 45.494.273 de Cartagena, Bolívar docente adscrita al Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona, junto con las Psicólogas en Formación de Decimo semestre Astrid Julieth Carvajal Quintana con C.C 1094268880 y Angie Katherine Rincón Martínez con C.C1094273003.

Si usted decide participar en la investigación, será participe de diferentes encuentros en donde se le solicitara responder una entrevista semiestructurada y/o completar una encuesta; esto le tomara 20 minutos de su tiempo.

Yo Jose Julián Contreras Dueñas con N° de identificación 1004795023, actuando en nombre propio declaro que mi participación en la investigación es voluntaria, que las investigadoras me han explicado los fines de la investigación. La información recolectada será confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de los de la investigación. Si presenta alguna duda sobre el proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Así mismo me han indicado que seré informado de los resultados de la investigación, que la información que suministren los participantes se utilizara con precaución y solo para fines investigativos de modo que no pongan en ningún tipo de riesgo a los participantes.

Firma representante de los Participantes

Julian Contreras

Firma del participante

20-Abril-2016.

Fecha

Firma de los Investigadores

Angie Katherine Rincón Martínez
Astrid Julieth Carvajal Quintana



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente es un proyecto investigativo dirigido por la Mgs. *Claudia Patricia Posada Benedetti* identificada con C.C 45.494.273 de Cartagena, Bolívar docente adscrita al Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona, junto con las Psicólogas en Formación de Decimo semestre Astrid Julieth Carvajal Quintana con C.C 1094268880 y Angie Katherine Rincón Martínez con C.C1094273003.

Si usted decide participar en la investigación, será participe de diferentes encuentros en donde se le solicitara responder una entrevista semiestructurada y/o completar una encuesta: esto le tomara 20 minutos de su tiempo.

Yo M. MARTHA FLOREZ M. con N° de identificación 60252497, actuando en nombre propio declaro que mi participación en la investigación es voluntaria, que las investigadoras me han explicado los fines de la investigación. La información recolectada será confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de los de la investigación. Si presenta alguna duda sobre el proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incomodas tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Así mismo me han indicado que seré informado de los resultados de la investigación, que la información que suministren los participantes se utilizara con precaución y solo para fines investigativos de modo que no pongan en ningún tipo de riesgo a los participantes.

M. MARTHA FLOREZ M.

Firma representante de los Participantes

Kevin Carvajal

Firma del participante

20-Abril-2016

Fecha

Firma de los Investigadores

Astrid Carvajal Quintana
Angie Katherine Rincón M.